



LA GRAN TRANSFORMACION

HACIA LA VENEZUELA DEL FUTURO

Lineamientos del Programa de Gobierno del candidato presidencial Henri Falcón

HENRI FALCÓN

@comprometidoVen



Comprometido con Venezuela



Comprometido con Venezuela



**HENRI
FALCON**
PRESIDENTE



**"YO MÁS QUE PRESIDENTE QUIERO SER EL LÍDER DE UN EQUIPO
QUE RECUPERE LA CREDIBILIDAD Y LA CONFIANZA DE LA ECONOMÍA"**

HENRI FALCÓN

CANDIDATO A LA PRESIDENCIA





**“NINGÚN VENEZOLANO DEBE VERSE OBLIGADO A IRSE DE SU PAÍS.
EL 20 DE MAYO, VENEZUELA VUELVE”
FRANCISCO RODRÍGUEZ
JEFE DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**



EQUIPO TÉCNICO

- **Francisco Rodríguez**, coordinador general
- **Aurimare Rodríguez**
- **Dorothy Kronick**
- **Eduardo Fernández**
- **Emilio Spósito**
- **Gabriel Villamizar**
- **Gonzalo Denis**
- **Javier Denis**
- **Jorge Rodríguez Moreno**
- **José Luis Betancourt**
- **José Torres**
- **Josefina Baldó**
- **Julio Alejandro Pérez Graterol**
- **Julio César Pineda**
- **Lauren Caballero**
- **Leonardo Carvajal**
- **Luis Fuenmayor**
- **Natalia Boza**
- **Nelson Ventura**
- **Oscar Arnal**
- **Rafael Quiroz Serrano**
- **Ruy Medina**
- **Victor Álvarez**



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
CÓMO LLEGAMOS AQUÍ	10
EL CAMINO A SEGUIR	11
UN PLAN DE ACCIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA	14
LA VENEZUELA QUE FUNCIONA	16
VENEZUELA ESTABLE	16
VENEZUELA LIBRE DE DEUDA	27
VENEZUELA NORMALIZADA	29
VENEZUELA INTERNACIONAL	36
VENEZUELA SEGURA	42
VENEZUELA FORMADA Y CAPACITADA	47
VENEZUELA INNOVADORA	54
VENEZUELA URBANA	57
VENEZUELA EN MOVIMIENTO	63
LA VENEZUELA SOLIDARIA	67



LA TARJETA SOLIDARIA Y OTRAS POLÍTICAS SOCIALES	67
VENEZUELA SANA Y SALUDABLE	71
VENEZUELA MUJER	75
VENEZUELA VERDE	79
VENEZUELA GLOBAL	82
VENEZUELA VUELVE	90
VENEZUELA INDÍGENA	96
LA VENEZUELA QUE PRODUCE	98
VENEZUELA COMPETITIVA	98
VENEZUELA PETROLERA	105
VENEZUELA REGRESA A LA LUZ	113
VENEZUELA INDUSTRIAL	117
VENEZUELA AGROALIMENTARIA	126
VENEZUELA TURÍSTICA	131
Apéndice 1: Estimaciones de Incidencia Fiscal	136
Apéndice 2: Decreto de indulto de los presos políticos	137
Apéndice 3: Tabuladores	140



PRESENTACIÓN

Nuestra economía vive hoy la depresión más profunda no solo de su historia, sino de toda la historia de América Latina. Los salarios de un mes no alcanzan para comer dos días. Los precios se duplican y se triplican cada mes. Miles de niños se van a dormir sin haber comido. Nuestro país está en ruinas.

Esto lo vamos a cambiar. Esta campaña presidencial no es solo una contienda política más. Es la definición de nuestra lucha por el futuro.

Traemos una propuesta y tenemos soluciones a los problemas de los venezolanos. Traemos un equipo de primera porque Venezuela se merece lo mejor.

Nuestra visión de futuro es la de un país que funcione: un país seguro y estable, donde los tribunales brinden justicia y la gente pueda llevar adelante sus planes de vida. Es la de una economía que produzca, con un sector privado vigoroso y eficiente que opere bajo reglas claras y transparentes. Y es la visión de una Venezuela solidaria, donde todos podemos tendernos una mano frente a la adversidad.

Nuestra propuesta es de progreso y de inclusión. Contra la caída del poder adquisitivo y la hiperinflación, proponemos la dolarización de los salarios. Que cada venezolano gane un salario digno en dólares que le permita cubrir sus necesidades. Basta de gobiernos irresponsables imprimiendo dinero, estafando a la gente y destruyendo su calidad de vida.

Venezuela tiene todo lo que necesita para ser la economía más próspera de América Latina. Tenemos las reservas petroleras más grandes del mundo, pero producimos menos de una quinta parte de lo que produce Arabia Saudita. Tenemos petróleo, tenemos oro, tenemos campos fértiles y bellos paisajes. Pero por encima tenemos a nuestra gente, al venezolano tenaz y trabajador.

Para lograrlo, necesitamos hacer una Gran Transformación, que abarque todas nuestras estructuras productivas. Necesitamos no solo buenas políticas económicas, sino un marco de gobernanza y construcción de consensos que permita llevar adelante estos cambios en democracia.

Vamos a crear una economía productiva. Una economía con un sector privado fuerte y con salarios justos. Eliminaremos los controles hechos para fomentar la corrupción. Nuestra primera medida económica será el levantamiento del control de cambio, para que puedan venir a Venezuela las inversiones que necesitamos para crecer.



Proponemos políticas solidarias, tales como transferencias monetarias a grupos necesitados en vez de costosos e ineficientes subsidios indirectos. Proponemos una Venezuela integrada al resto del mundo, que tome la mano que nos tiende la comunidad internacional y que este gobierno egoístamente se niega a aceptar.

He puesto mi nombre a la orden para liderar este complejo momento histórico, en el que peligran hasta las más profundas bases de nuestra sociedad. Ante la prioridad de rescatar los valores democráticos, es imperante liberar a todos los presos políticos, garantizando sus derechos a expresarse y organizarse. Al mismo tiempo, debemos renunciar a las tentaciones del poder, eliminando las perversiones derivadas de la reelección indefinida.

Venezuela merece progreso. Venezuela merece prosperidad. Venezuela merece un país justo, con inclusión, donde todos podamos vivir con dignidad. Esta es nuestra propuesta. Este es nuestro compromiso.



Henri Falcón Fuentes.



CÓMO LLEGAMOS AQUÍ

Venezuela se encuentra sumida en la crisis más profunda de su historia. Desde que comenzó el gobierno de Nicolás Maduro, el Producto Interno Bruto (PIB) por habitante ha caído en 36%. Esta es no solo la mayor contracción económica de la historia venezolana desde 1830, sino también de la historia económica latinoamericana desde 1950 – el año a partir del cual existen datos comparables para toda la región. La inflación se ha acelerado hasta llegar a casi 3.000% en 2017, de acuerdo a diversas estimaciones privadas, las cuales también indican que en el 2018 puede cerrar en más de 10.000%. De acuerdo con datos recogidos por la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población Venezolana (ENCOVI), más del 27% de la población – 8,1 millones de venezolanos – comen menos de tres veces al día, cifra que se ha más que quintuplicado en los últimos cuatro años.

Esta crisis es el resultado de haber tomado el camino errado en la conducción económica del país. Durante las últimas dos décadas, Venezuela disfrutó de un enorme *boom* petrolero, recibiendo el mayor incremento en términos de intercambio de toda América Latina. Entre 1999 y 2017, el país recibió US\$942 millardos en ingresos por exportaciones petroleras – una cifra que en términos reales fue 165% mayor que el promedio anual percibido durante la década previa. Esos ingresos fueron en gran parte dilapidados, dejando una economía destruida. El ingreso por habitante es hoy 20% más bajo que cuando Hugo Chávez llegó al poder. De acuerdo a declaraciones de gremios del sector privado, desde el 2002, ha habido cierres masivos de empresas, mientras que aproximadamente 4 millones de venezolanos han tenido que emigrar del país. En las reservas internacionales del Banco Central de Venezuela, quedan apenas US\$10 millardos, US\$5 millardos menos que cuando Hugo Chávez llegó al poder.

Durante las últimas dos décadas, el gobierno de nuestro país se dedicó a minar las bases de una economía productiva. Se estima que la administración de Nicolás Maduro nacionalizó alrededor de 3.000 empresas durante este período. Solo la deuda de las demandas llevadas ante el tribunal del Centro Internacional para el Arreglo de Disputas de Inversión (CIADI) asciende a US\$13 millardos. Los fondos paralelos del gobierno – Fonden y el Fondo Chino – recibieron US\$185 millardos, supuestamente para ser dirigidos a proyectos de inversión productiva. Es difícil conseguir obras en el país que hayan sido construidas con esos recursos; cuando se encuentran, como el caso de la expansión del Metro de Caracas, lo más usual es toparse con proyectos inconclusos.

Los problemas en la conducción económica venezolana no son exclusivos de las últimas dos décadas. De hecho, las políticas implantadas durante este período en gran parte repitieron los errores cometidos durante los años previos a 1999 que llevaron a Venezuela a ser una de las economías de más bajo crecimiento en el mundo en las dos últimas décadas del siglo XX. La historia de *booms* petroleros desaprovechados que sirvieron solo para financiar grandes fugas de capitales



no es nueva en nuestro país. En gran parte, los gobiernos de las últimas dos décadas lo que hicieron fue repetir y profundizar los errores de los años previos.

El modelo económico venezolano adoptado por el gobierno de Nicolás Maduro es el principal obstáculo al crecimiento y progreso de nuestro país. A pesar de que aproximadamente tres quintas partes de la actividad económica se hallan en manos del sector privado, el gobierno no ha dejado que funcionen los mecanismos básicos de una economía de mercado. Se ha empeñado en intentar imponer precios y un tipo de cambio totalmente fuera de sintonía con la realidad, que impiden que el sector privado reaccione ante las señales que produce una economía de mercado para orientar la asignación de recursos. Al mismo tiempo, el financiamiento de abultados déficits fiscales a lo largo de los últimos años llevó a un crecimiento descontrolado de la deuda externa, el agotamiento de los activos del sector público y una deriva hiperinflacionaria que está destruyendo lo que queda de economía productiva en nuestro país.

EL CAMINO A SEGUIR

Venezuela necesita darle un giro de 180 grados a su economía. Venezuela debe contar con una economía productiva y moderna, que sea capaz de proporcionar niveles de vida dignos a sus ciudadanos. Para eso es necesario tener un sistema de mercado vigoroso y un Estado que pueda tomar acciones decisivas en la provisión de bienes y servicios públicos y proveer el marco legal, regulatorio e institucional necesario para que la economía funcione. Tanto el sector privado como el Estado tienen la responsabilidad de aportar los mecanismos que permitan tender una mano a los sectores más necesitados en momentos de adversidad.

Venezuela necesita una Gran Transformación de sus estructuras productivas e institucionales. Necesita proporcionarle al sector privado el entorno y las condiciones en las que pueda desarrollar sus capacidades productivas. El sector público debe abocarse a la función de generar las condiciones que permitan a los individuos alcanzar su máximo potencial y llevar adelante sus proyectos de vida. Y debemos crear instituciones que den expresión al compromiso de solidaridad entre todos los venezolanos.



Nuestra visión de la Venezuela del Futuro se basa sobre tres pilares. El primero es el de la **Venezuela que Funciona**. Para que un país pueda desarrollarse, los individuos, grupos y comunidades deben contar con un marco institucional que les permita llevar adelante sus proyectos. Pero para que eso sea posible, el país tiene que funcionar. Los trabajadores y estudiantes tienen que poder llegar todos los días a sus labores y casas de estudio, y eso solo es posible si hay un sistema que les provea medios de transporte efectivos, a un costo que puedan pagar. Los empresarios tienen que poder vender sus productos a una rentabilidad que les permita recuperar el costo de la inversión, pero eso solo es viable si hay un marco jurídico que les garantice los derechos de propiedad. Los jubilados y pensionados tienen derecho a una vida digna sin que sus ingresos sean destruidos por la



hiperinflación, pero para eso es necesario lograr estabilidad macroeconómica y eliminar la volatilidad potencial de los precios.

El segundo pilar de la Venezuela del Futuro es la **Venezuela que Produce**. Venezuela requiere un sector privado fuerte y dinámico que sea capaz de generar empleos y riqueza para la nación. Para que esto sea posible, deben respetarse las libertades económicas que permiten que el sector privado invierta y recupere el rendimiento de su inversión. El restablecimiento de las libertades incluye la reversión de las expropiaciones, el levantamiento de los controles y la apertura comercial. El financiamiento internacional y la expansión del sistema financiero doméstico son anclas clave para retomar el ritmo de crecimiento de la actividad privada.

Nuestro país se encuentra sumido en una grave crisis social. De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población Venezolana (ENCOVI), llevada adelante por algunas de las universidades más importantes del país (Universidad Simón Bolívar, Universidad Central de Venezuela y Universidad Católica Andrés Bello), el 87% de los venezolanos se encuentra debajo de la línea de pobreza, mientras que seis de cada diez venezolanos perdieron aproximadamente 11,4 kg en 2017 y 31% comían dos o menos veces a la semana.

La Venezuela del Futuro es un país en el que ningún niño se va a dormir sin haber comido. Para esto es necesario el crecimiento económico, pero también es necesaria nuestra solidaridad con los grupos más vulnerables. Es por eso que nuestro tercer pilar es la **Venezuela Solidaria**, que consiste en la unión de esfuerzos entre el Estado, las comunidades y el sector privado para asegurar que todos podamos compartir los frutos del desarrollo de nuestro país.

La construcción de esta nueva Venezuela es una labor compleja, que requiere la colaboración y esfuerzos de todos. No es una labor solo del gobierno, sino también de la sociedad civil organizada, incluyendo a trabajadores, estudiantes, empresarios y otros grupos clave para la reconstrucción de nuestro país. También requiere aunar esfuerzos con la comunidad internacional para asegurar la mayor cantidad de apoyo financiero y técnico, así como con los millones de venezolanos que han decidido hacer vida fuera del territorio nacional pero que siguen siendo una parte integral de nuestra Venezuela.

Cada una de nuestras propuestas para la Gran Transformación está enmarcada dentro de al menos uno de estos tres pilares. Muchas tocan varios aspectos de la transformación y abarcan a varios de ellos. La provisión de seguridad jurídica, por ejemplo, es parte de la Venezuela que funciona, pero también afecta directamente a la productividad. El marco tributario debe ser lo suficientemente eficiente como para no desincentivar a la actividad privada pero también debe ayudar a recaudar suficientes recursos para financiar la inversión social necesaria para cumplir con el compromiso de la Venezuela solidaria.



UN PLAN DE ACCIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA

La tarea de reconstrucción del país comienza por revertir la enorme crisis que hoy atravesamos. Este documento pone el énfasis en las medidas urgentes que deben ser tomadas al inicio del nuevo gobierno para llevar al país a un escenario de estabilidad económica y social que nos permita sentar las bases para acometer las reformas estructurales que necesita nuestra sociedad.

Este primer documento desarrolla en detalle algunos (pero no todos) aspectos neurálgicos de **La Gran Transformación**. Nos centramos en los problemas que obligatoriamente habrá que abordar en el corto plazo para revertir la crisis económica y social que vivimos y sentar las bases de la reconstrucción del país. Necesariamente, se pone el énfasis sobre temas económicos: si no sacamos a la economía de su profunda crisis, difícilmente podremos enfrentar las reformas estructurales más profundas.

Uno de los primeros ejes de política para la estabilización de Venezuela es la estabilización macroeconómica. Venezuela necesita una estrategia que permita reducir drásticamente la inflación sin que ello implique mayores sacrificios para los ciudadanos. Nuestra estrategia tiene tres componentes básicos: la adopción de la moneda de otro país que permita resolver de plano el problema de credibilidad en la política monetaria, un conjunto de reformas fiscales que permitan asegurar la sostenibilidad inter-temporal del financiamiento de las políticas del Estado y una renegociación de la deuda externa que permita abrir espacio fiscal para la reconstrucción del país.

La estabilidad macroeconómica es clave para que el país funcione. Pero un Estado de Derecho que funcione también es fundamental para que los individuos, comunidades, empresas y el mismo Estado puedan tomar las decisiones necesarias para llevar adelante sus planes. Por lo tanto, la refundación del Estado de derecho es un elemento primario en nuestro plan de reformas urgentes.

Llevar adelante estas grandes transformaciones económicas en el contexto actual requiere la construcción de una red de protección social para evitar causar daños a las poblaciones vulnerables. Lamentablemente, las políticas económicas de las últimas dos décadas han dejado a un país sumido en la pobreza. Es difícil focalizar la política social en un país donde la pobreza ronda el 90%. Por ello, proponemos un programa universal de transferencias que a lo largo del tiempo se convertirá en un programa focalizado. Venezuela también requerirá de la solidaridad internacional para acometer este difícil período, tanto a través del financiamiento de entes internacionales como de la interacción con la comunidad de venezolanos en el exterior.

Nada de esto será posible si no sentamos las bases para la reactivación de nuestra economía. El punto de partida para el surgimiento de la Venezuela productiva será la restitución de las libertades económicas. Esto incluye eliminar el control de cambios y flexibilizar los controles de precios, que



deben reservarse solo para un grupo reducido de bienes de primera necesidad y fijarse sobre la base de la racionalidad y rentabilidad del negocio. También requiere la devolución de empresas expropiadas al sector privado para que puedan volver a producir, así como la adopción de un marco de integración económica con el resto del mundo para aprovechar nuestras ventajas dinámicas.

Este documento pone un énfasis significativo en las tareas urgentes para revertir la crisis. Al mismo tiempo, toca reformas estructurales en áreas medulares para el desarrollo de la nación. No es, sin embargo, el lugar apropiado para ofrecer un tratamiento enciclopédico y exhaustivo de todas las áreas de gobierno. Otros planteamientos se desarrollarán en documentos complementarios y se alimentarán del proceso de consulta que hemos comenzado en todo el país.

Este documento busca ser una invitación a la discusión. No pretendemos imponer una visión definitiva de lo que haremos. Pensamos que un programa de gobierno es la construcción de un proyecto y una visión compartida, y que su construcción forma parte no solo del esfuerzo electoral sino más fundamentalmente de la forma de gobernar. Nuestras propuestas y soluciones son apenas el punto de partida para una conversación que permita emprender la búsqueda común del camino hacia la Venezuela del futuro.



LA VENEZUELA QUE FUNCIONA

VENEZUELA ESTABLE

Medidas para detener en seco la hiperinflación, estabilidad macroeconómica, expansión y sostenibilidad fiscal.

La propuesta de dolarización

La economía venezolana atraviesa la mayor contracción económica registrada en la historia de América Latina. Durante el gobierno de Maduro, el producto interno bruto per cápita cayó masivamente en 36%, diez puntos más que la contracción sufrida por los Estados Unidos durante la Gran Depresión.

A esto se le ha sumado el cáncer de la hiperinflación, que ha destruido completamente el nivel de vida de los venezolanos. En febrero, registramos una inflación mensual de 80% de acuerdo a las mediciones de la Asamblea Nacional. Esta tasa, anualizada, equivale a 6.147%, por mucho la peor del mundo. El resultado fue similarmente malo en 2017: nuestro país registró una inflación anual de 2.616%, también la peor del mundo. De hecho, si revisamos las peores inflaciones anuales registradas en los últimos diez años, Venezuela ocupa 4 de los 10 puestos superiores.

Tabla 1: Diez mayores Inflaciones anuales registradas en los últimos 10 años

	Año	Inflación
Zimbabue	2007	24.411%
Venezuela	2017	2.616%
Venezuela	2016	550%
Sudán del Sur	2016	381%
Venezuela	2015	122%
Venezuela	2014	62%
Bielorrusia	2012	59%
Bielorrusia	2011	53%
Suriman	2016	52%
Sudán del Sur	2015	50%

Como es habitual en periodos de alta inflación, los precios locales han pasado a ser dictados en gran medida por el dólar, mientras que nuestros salarios siguen estando en bolívares y cada día pierden más su valor. Los precios suben todos los días, pero los salarios reales no hacen más que caer.



Desde marzo del 2013, mes en el que Nicolás Maduro asumió la presidencia del país, el poder adquisitivo de los salarios ha caído 95%. Esto significa que algo que podía comprarse con 1 salario mínimo en aquel mes, hoy en día requiere gastar un total de 18 salarios mínimos. Además, el empobrecimiento desmedido de nuestro pueblo ha golpeado con especial dureza a los estratos más vulnerables de nuestra población, ya que estos destinan una mayor parte de sus ingresos al consumo de alimentos y bebidas, el rubro de precios que crece de forma más acelerada dentro del rango de bienes de la economía.



Hay múltiples causas que explican el colapso económico de Venezuela, pero ciertamente entre las más relevantes están sus enormes déficits fiscales. Por 6 años consecutivos, el sector público consolidado ha gastado más dinero del que le ingresa. Este déficit alcanzó el año pasado un 21% de Producto Interno Bruto (PIB) de la nación. Al no encontrar otras formas de financiamiento, el gobierno venezolano ha recurrido continuamente a una impresión de dinero descontrolada para financiar su brecha fiscal.

Sin embargo, la naturaleza de este fenómeno cambió cuando se inició la hiperinflación. Hemos llegado a un punto en el cual el gobierno no es capaz de imprimir dinero lo suficientemente rápido



como para alcanzar el elevado ritmo de la inflación. Esto ocurre porque la gente está tratando de deshacerse del dinero más rápido de lo que el gobierno puede imprimirlo.

Este fenómeno es conocido en la literatura económica como el efecto Olivera-Tanzi y es muy característico de los episodios de hiperinflación. Conlleva una desincronización entre el momento en el que se generan los impuestos y el momento en el que se cobran. Esta desincronización siempre existe cuando hay inflación, pero la magnitud de la pérdida de recaudación real crece a medida que esta lo hace, y se vuelve completamente inmanejable cuando entramos en hiperinflación. A este problema se añade el hecho de que la sobrevaluación del tipo de cambio oficial y falta de ajustes en el precio de bienes y servicios públicos golpea fuertemente a todos los ingresos derivados de bienes transables.

Como resultado, si bien el gasto del gobierno venezolano se ha desplomado en términos reales, los ingresos también lo han hecho. Durante el 2017, el gasto real cayó un 57% y desde el 2015 se ha desplomado 79%. Por otro lado, a medida que entramos en la deriva hiperinflacionaria, los ingresos tributarios han caído a una tasa similar: 63% en 2017 y 74% desde 2015. Por eso no debe sorprendernos que la brecha fiscal se mantenga alta: por más que se recorte el gasto, Venezuela se está quedando sin ingresos.

Tabla 2: Caída de los ingresos y gastos reales del Gobierno Central

Mes	Variación anual de los ingresos reales		Variación anual de los gastos reales	
	2017	2018	2017	2018
Enero	-45%	-65%	-37%	-42%
Febrero	-43%	-49%	-60%	-55%
Marzo	-61%		-41%	
Abril	-67%		-69%	
Mayo	-67%		-60%	
Junio	-66%		-61%	
Julio	-70%		-64%	
Agosto	-73%		-62%	
Septiembre	-69%		-73%	
Octubre	-68%		-53%	
Noviembre	-67%		-56%	
Diciembre	-64%		-45%	
Ingresos totales	-63%		-57%	



El problema hoy ya no es que el gobierno esté gastando mucho. Por el contrario, está gastando muy poco, solo que la hiperinflación se está comiendo nuestros ingresos y por eso hemos caído en el círculo vicioso en el que solo nos podemos financiar imprimiendo dinero. En este sentido, el primer paso en el restablecimiento del equilibrio fiscal es acabar con la hiperinflación y para lograrlo debemos buscar la estrategia que tenga las mayores posibilidades de éxito a corto plazo.

Rescatar a Venezuela comienza por frenar en seco la hiperinflación

Este es uno de los motivos por los que un plan para recuperar a nuestro país debe partir de un plan sólido para frenar en seco la hiperinflación. Rescatar los salarios, permitir la planificación económica, cerrar la brecha entre ingresos y gastos del Estado; estas son las prioridades más urgentes que debe tener un gobierno de transformación nacional.

La viabilidad de un programa de estabilización, como el que proponemos, esencialmente depende de la credibilidad de la promesa del gobierno de mantener el gasto bajo control. En un país que no ha visto inflación de un dígito en 33 años este compromiso es difícil de vender.

¿Por qué algunas estabilizaciones funcionan y otras no? Usualmente, las expectativas juegan un rol crucial. Para que los agentes económicos a cargo de la fijación de precios dejen de incrementarlos, tienen que confiar en que la senda de crecimiento de la oferta monetaria será estable en el futuro. Si bien esto es lo que prometen todos los gobiernos que intentan estabilizar, esa garantía no siempre es vista como creíble por los fijadores de precios.

Los gobiernos que se enfrentan a un problema de credibilidad imperfecta terminan adoptando políticas monetarias y fiscales restrictivas, no porque ello sea óptimo para la economía, sino porque es la única forma que tienen de hacer creíble la promesa de bajar la inflación. Y es el costo social y político asociado con esas políticas el que termina minando la viabilidad del ajuste, dándole razón a los que ponían en duda su credibilidad.

En otras palabras, el costo de la credibilidad imperfecta durante un proceso de estabilización es atravesar una recesión que podría llegar a ser profunda. No creemos que Venezuela pueda soportar un período prolongado de dolorosa austeridad en las circunstancias de crisis humanitaria en las que se encuentra. Es por esto que **no proponemos un plan de estabilización contractivo** y por lo que creemos que la principal característica de un plan para frenar la hiperinflación debe ser generar credibilidad ante los agentes económicos.

A pesar de que hay otras estrategias para lograr la estabilización de la economía, la dolarización es la única que permite al Estado garantizar de forma completamente creíble la eliminación de la impresión descontrolada de dinero, que dio origen a la hiperinflación, sin implementar medidas de austeridad draconianas.



No podemos darnos el lujo de intentar y fracasar. Cada estabilización exitosa en la historia de América Latina lleva tras de sí una larga historia de políticas fallidas. Países que han vivido episodios de crisis similares al nuestro han tardado en promedio 9 años en contener su inflación por debajo del 100% anual, de los cuales 3 años fueron de inflaciones por encima del 1.000%. Además, estos episodios estuvieron marcados por varios intentos fallidos de estabilización. Venezuela lleva 2 años con inflaciones anuales de 3 dígitos. Esto significa que la crisis que enfrentamos podría todavía durar 6 años más si no la detenemos en seco. Con el hambre y pobreza que sufre Venezuela, ¿hay alguien que piense que podemos sobrevivir 6 años en estas condiciones?

Tabla 3: Duración de crisis de alta inflación en la región

País	Año de estabilización	Años con inflación mayor a 1.000%	Años con inflación mayor a 100%
Bolivia	1991	2	4
Nicaragua	1986	2	5
Perú	1991	4	7
Argentina	1991	2	16
Brasil	1994	4	14
Venezuela		1	3
Promedio (sin Venezuela)		2,8	9,2

La dolarización es la estrategia que nos permite decir “ya no imprimiremos más dinero” y que nadie lo ponga en duda. También es la única estrategia que nos permite lograrlo sin necesidad de que el pueblo venezolano sufra aun más de lo que ha sufrido en los últimos años.

La estrategia que proponemos genera credibilidad, promueve de forma significativa la disciplina fiscal, fomenta el crédito productivo, reduce los incentivos a la corrupción, impide al gobierno mantener un tipo de cambio sobrevaluado y, por lo tanto, reduce la probabilidad de las crisis de balanza de pagos que tienden a resultar de los episodios prolongados de sobrevaluación.

Una estrategia de estabilización expansiva

Algunos detractores de nuestra propuesta sugieren que las economías pueden mantener sostenidamente tipos de cambio real distintos a sus valores de equilibrio para incentivar el crecimiento económico. En base a esto, argumentan que la dolarización puede comprometer de manera dramática las posibilidades de recuperación del aparato productivo.

El tipo de cambio real es esencialmente el cociente de los precios que equilibran los mercados de bienes transables y no transables en una economía. El equilibrio de estos mercados es independiente de la moneda que adopte el país. La política cambiaria no puede alterar el tipo de



cambio real de equilibrio. Lo más que puede hacer es alterar el tipo de cambio real, el cual terminará al final convergiendo a su nivel de equilibrio.

En otras palabras, la política cambiaria no sirve para promover la competitividad de la industria a largo plazo. Es posible que logre mantener un tipo de cambio subvaluado por un tiempo, si eso es lo que se busca, pero es imposible hacerlo permanentemente.

Tampoco es necesaria en el contexto en el que nos encontramos, ya que el plan que proponemos es expansivo. Contrario a otros episodios de dolarización, Venezuela podría emprender este proceso con un tipo de cambio que represente una mejoría significativa en el poder de compra de sus ciudadanos al mismo tiempo en que se mantienen los sueldos en dólares a niveles competitivos. Esto significa que podemos frenar la hiperinflación, elevar los salarios reales y seguir siendo ampliamente competitivos.

Si bien es imposible decir a ciencia cierta cuál sería la tasa a la que se podría dolarizar al final del gobierno de Nicolás Maduro, pues esta depende de la evolución de la inflación y de la base monetaria, podemos decir con seguridad que podemos dolarizar con un tipo de cambio mucho más favorable a los venezolanos que el actual tipo de cambio paralelo.

Dolarizar no implica la pérdida de nuestra soberanía o la desaparición del bolívar de nuestra economía. Creemos que nuestra moneda nacional puede convivir perfectamente con el dólar. Lo que ofrecemos es una opción voluntaria: que cada venezolano reciba su sueldo en bolívares o en dólares, de acuerdo a su propia elección. Al mismo tiempo, ofreceremos la opción de acordar contratos denominados en la moneda que las partes consideren apropiada.

Esta elección viene acompañada de un compromiso por parte del Estado venezolano. Frenaremos en seco la impresión de dinero y acumularemos las reservas internacionales necesarias para respaldar todos y cada uno de los bolívares que hay en circulación. Al mismo tiempo, garantizaremos que cualquier ciudadano que así lo desee pueda cambiar todos sus bolívares por dólares, sin ninguna clase de cuota o restricción, y a una tasa fija e irrevocable.

Nuestras estimaciones nos indican que podemos llevar a cabo este proceso con un salario mínimo de US\$75 mensuales, suplementado por US\$25 dólares entregados mediante una tarjeta a la que hemos denominado Tarjeta Solidaria. Este salario sería, en sí mismo, una mejora significativa para los venezolanos. Pero la recuperación no llega solo hasta aquí: estimamos que en un período de 4 años los salarios venezolanos pueden alcanzar niveles muy cercanos a los de nuestros países vecinos. Nuestra meta es que para el año 2022, el salario mínimo venezolano se ubique en US\$400 mensuales. Estas no son fantasías; es lo que la lógica económica dicta que pasaría en un país como el nuestro si tuviera un gobierno responsable y eficiente.



Políticas complementarias para facilitar la dolarización

Planteamos una dolarización de la economía sobre una base voluntaria. El Banco Central de Venezuela se ofrecería a cambiar los bolívares en circulación a la tasa de conversión. El sector público ofrecería a sus empleados la posibilidad de ser pagados en dólares o en bolívares. Los venezolanos que quieran seguir usando el bolívar podrán seguirlo usando. Los contratos del sector privado se podrán firmar en dólares o bolívares.¹

La dolarización también implica retos significativos. No tenemos ninguna certeza de que, al derrotar a Nicolás Maduro y asumir el poder, encontraremos en las bóvedas del Banco Central la cantidad de divisas que dicen que tenemos. Sin embargo, en caso de que encontremos estas bóvedas vacías, podemos recurrir a los organismos internacionales y utilizar los recursos que de otra forma se usarían para defender o manejar un tipo de cambio, entregándolos a la población a cambio de sus bolívares.

Un país petrolero, sujeto a una alta volatilidad en los términos de intercambio, también debe tener un fondo de estabilización macroeconómica que permita ahorrar durante períodos de precios altos del crudo para compensar los menores ingresos que recibe cuando su precio baja. Si el fondo tiene un tamaño razonable y la administración macroeconómica ha sido la adecuada para tener un buen acceso a los mercados financieros internacionales, el país debería poder suavizar el proceso de ajuste a términos de intercambio negativos cuando lo necesite a un bajo costo e incluso evitando una caída de los salarios reales, siempre y cuando el crecimiento de la productividad nacional y la inflación mundial sean positivos.

Además, será necesario el fortalecimiento acelerado del sistema bancario en términos de su capacidad operativa y de prestar el apoyo crediticio necesario para la expansión productiva. Esta necesidad, sin embargo, no es particular a la dolarización; independientemente de la estrategia de estabilización que decidiéramos utilizar, reconstruir nuestro sistema bancario es un reto que debemos enfrentar.

El rediseño de nuestras instituciones fiscales: antecedentes

Durante las últimas dos décadas, el manejo irresponsable de la política fiscal como motor del crecimiento – y como herramienta de supervivencia política del gobierno –, ha llevado al crecimiento desproporcionado del Estado venezolano y creado una estructura de gasto público que es insostenible.

¹ Usamos el concepto de dolarización prevalente en la literatura económica, donde se entiende por dolarización la adopción de una moneda sobre cuya emisión las autoridades no tienen control. Esto admite la posibilidad de adoptar monedas distintas al dólar norteamericano. Dado que la dolarización se haría sobre una base totalmente voluntaria, sería compatible con el artículo 318 de la Constitución.



Como resultado, los grandes déficits fiscales han tenido que ser financiados con onerosas emisiones de deuda pública y, una vez agotada esta opción, el gobierno optó por financiarse a través de la emisión de dinero, medida que ha tenido un impacto sumamente negativo sobre los precios, afectando no solo la capacidad del Estado para generar ingresos fiscales, sino también reduciendo drásticamente los ingresos reales de la población.

Ante este catastrófico escenario, se hace necesaria la aplicación de políticas económicas que contrarresten en el corto plazo los efectos negativos del pésimo manejo fiscal, así como la transformación de un Estado ineficiente, sobredimensionado y fracasado en un Estado eficiente, responsable y sostenible. Un nuevo Estado que cumpla con sus obligaciones, al menor costo posible y con el menor impacto negativo sobre el nivel de precios y de actividad de la economía.

La dolarización como núcleo de política económica permitiría controlar la inflación, reduciendo el impacto negativo que esta tiene sobre la recaudación tributaria y eliminando la posibilidad de que se usen otros mecanismos perversos de financiamiento fiscal, como lo son la devaluación y la monetización del déficit fiscal. Sin embargo, la dolarización por sí sola no lograría reducir o eliminar el déficit fiscal, ni garantizaría la sostenibilidad fiscal del Estado, por lo cual urge un rediseño de nuestras instituciones fiscales.

Visión general

Los siguientes son pilares fundamentales para la transformación del Estado en una entidad eficiente, responsable y sostenible:

- Una reforma fiscal que amplíe la base de recursos fiscales no petroleros y promueva la racionalidad del gasto público
- La creación de instituciones y normas que garanticen la sostenibilidad fiscal del Estado y;
- La creación de un fondo de estabilización macroeconómica intergeneracional que permita amortiguar los impactos negativos de shocks económicos externos.

Reforma fiscal

Como un primer paso, una reforma fiscal debe perseguir la racionalización del gasto público, es decir, la disminución del tamaño del Estado y la concentración de los esfuerzos del sector público en cumplir las tareas básicas para las cuales fue creado: la provisión de servicios y bienes públicos, la atención a los más necesitados y la garantía de estabilidad macroeconómica a través de una institucionalidad estable y políticas fiscales contra-cíclicas.

Como parte de la racionalización del gasto público se proponen las siguientes medidas:

- Sincerar gradualmente, y tomando en cuenta la evolución del poder adquisitivo de la población, las tarifas de los bienes y servicios públicos que se encuentran muy rezagadas y



suponen un subsidio importante por parte del Estado: agua potable, energía eléctrica, gas doméstico, transporte público, telefonía móvil y fija, entre otros.

- El reemplazo de subsidios indirectos por subsidios directos y mejor focalizados: creación de un subsidio único bajo la figura de la Tarjeta Solidaria.
- La revisión de la situación actual de las empresas del Estado: reducción de pérdidas operativas, mejor administración y/o traspaso de propiedad o activos a productores del sector privado.
- Revisión de la estructura y tamaño del Estado: reducción del número de ministerios y entes descentralizados, aumento en la productividad de los empleados del sector público y la reducción de los gastos de funcionamiento del gobierno.
- Se promoverá la Ley de Hacienda Pública Estatal para otorgarle facultades tributarias a los estados.

La reforma fiscal también debe ayudar a reducir los efectos que la volatilidad de los precios del petróleo – y por lo tanto de los ingresos fiscales de origen petrolero – tienen sobre los ingresos totales del Estado. Para ello es necesario modificar la estructura de recaudación procurando un mayor peso de los ingresos de origen no petrolero.

Hay que recordar que la reducción de los ingresos fiscales, ante shocks adversos en el precio del petróleo, termina por impactar especialmente a la población de menores ingresos, que es más dependiente de las políticas y acciones del gobierno y sensible a recortes del gasto público.

Como medidas para aumentar la base de recaudación no petrolera proponemos:

- La creación de nuevas fuentes de recaudación tributaria no petrolera: aumento de las contribuciones a la seguridad social, cobro por servicios prestados por el sector público (tarifas de trámites), sinceración paulatina y proporcional de precios de gasolina y bienes vendidos por el sector público en función de la evolución del poder de compra del salario.
- Aumento de la base impositiva, apoyado en políticas que fomenten el incremento del empleo formal y actividades comerciales informales, favoreciendo las formales.
- Simplificación del sistema de recaudación tributaria.

Sostenibilidad Fiscal

Es necesario promover un manejo responsable de las cuentas fiscales, que garantice la solvencia financiera de los órganos del gobierno, reduzca el riesgo crediticio de la nación y ponga fin a los efectos negativos que los desequilibrios fiscales han tenido sobre el crecimiento económico del país.



Para ello, se propone la creación de un nuevo marco institucional y legal que aumente la transparencia en la formulación de la política presupuestaria, establezca el compromiso por alcanzar el equilibrio fiscal y por mantener un nivel de endeudamiento sostenible a largo plazo.

Dicho marco institucional debe contemplar la aprobación de una Ley de Responsabilidad Fiscal que contemple los siguientes elementos:

- La formulación del presupuesto anual de gastos debe estar acorde con un Plan Fiscal de Mediano Plazo y un programa macroeconómico plurianual, documentos donde se fijarán las metas de crecimiento económico, de expansión de gasto y de deuda pública a mediano plazo (10 años), entre otras variables.
- El establecimiento de reglas claras, procesos y procedimientos que requieran de la administración pública una permanente rendición de cuentas sobre el monto y la utilización de los recursos públicos.
- El establecimiento de metas de balance primario y otras metas numéricas que permitan asegurar la sostenibilidad de la deuda pública. Las metas de superávit/déficit deben estar ajustadas a la evolución del ciclo económico. Se harán los ajustes pertinentes para que los límites de déficit no afecten y/o excluyan la inversión en capital físico a ser ejecutada por el Gobierno Central y los distintos órganos del Estado. Los gobiernos deberán rendir cuenta de las desviaciones presupuestarias y aplicar ajustes en el presupuesto de periodos subsiguientes para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Fiscal de Mediano Plazo. (Para más detalles de las estimaciones presupuestarias del primer año de gobierno ver [Apéndice 1: Estimaciones Incidencia Fiscal](#))
- El establecimiento de límites (reglas numéricas) a los gastos de funcionamiento y contratación de deuda de la nación. Se crearán reglas que permitan el aumento del gasto corriente siempre que sea acompañado con un incremento de los ingresos recurrentes.
- La creación de contrapesos legales que eviten la aprobación de gastos extra-presupuestarios.
- Extender a los gobiernos estatales y municipales el marco legal de rendición de cuentas y la fijación de metas fiscales.

Fondo de estabilización

En Venezuela los períodos de crecimiento y de recesión económica han estado altamente correlacionados con los ciclos de los precios del petróleo. Caídas inesperadas de los precios del petróleo disminuyen los ingresos fiscales y obligan a un ajuste en el gasto público, afectando el ritmo de actividad económica.

La volatilidad de la economía ante los vaivenes del precio del petróleo aumentará luego de la dolarización, pues ya no será posible ajustar los ingresos fiscales a través de devaluaciones de la



moneda nacional, sino que se necesitaría llevar a cabo ajustes fiscales pro-cíclicos que podrían hacer la recesión aún más profunda. Además, por ser un país dependiente de la exportación de un bien primario, Venezuela suele perder el acceso al crédito internacional cuando los ingresos petroleros registran una baja importante.

Para contrarrestar la volatilidad del PIB ante variaciones del precio del petróleo es necesario contar con un Fondo de Estabilización Macroeconómica, que permita contrarrestar los efectos adversos que los shocks sobre el precio del petróleo tienen sobre el crecimiento económico.

El contar con un Fondo de Estabilización Macroeconómica también permite contar con un “colateral”, que reduce el riesgo crediticio en momentos de bajos ingresos petroleros, facilitando el acceso a mercados financieros a tasas menos onerosas.

Nuestras principales propuestas para la creación de un fondo de estabilización macroeconómica son:

- Destinar un porcentaje de la renta petrolera a manera de fondo de compensación intergeneracional.
- Su creación debe apoyarse en superávits fiscales que permitan una acumulación de recursos importante.
- Debe ser un fondo de cobertura, que no busque un crecimiento sino preservar su poder de compra para ser usado ante eventos adversos.
- Invertir en activos no correlacionados con la fuente primaria de ingresos de divisas de la nación (petróleo).



VENEZUELA LIBRE DE DEUDA

Diferimiento de compromisos para la recuperación de la capacidad de pago en el mediano plazo.

Durante los últimos 20 años, Venezuela disfrutó del mayor *boom* en términos de intercambio de toda la región. Los países que están sujetos a fuertes variaciones de términos de intercambio suelen ahorrar durante tiempos de auge para poder contar con ahorros cuando venga un descenso en las exportaciones. De hecho, si Venezuela hubiese ahorrado lo que correspondía de acuerdo con la Ley para el Fondo de Estabilización Macroeconómica aprobada en 1998, para el año 2014 habría contado con depósitos fuera de las reservas internacionales por el orden de los US\$180 millardos.

Por el contrario, Venezuela lo que hizo fue endeudarse. Entre 1999 y 2017, la deuda externa venezolana aumentó de US\$29 millardos a US\$124 millardos. Esta deuda es hoy equivalente a 109% de nuestro Producto Interno Bruto. Durante los próximos dos años, Venezuela debería pagar en promedio US\$9.2 millardos al año en servicio de deuda sobre bonos de PDVSA y Venezuela. Esto es equivalente a 32% de las exportaciones estimadas de 2018. Además, Venezuela está obligada a pagar otros compromisos financieros que suman US\$8,4 millardos al servicio de deuda (29% de exportaciones de 2018). Y esto es asumiendo que el gobierno logre refinanciar de nuevo la deuda con China; de lo contrario, el servicio aumentaría en US\$3,0 millardos adicionales al año.

El 2 de noviembre de 2017 el gobierno creó una Comisión de Renegociación de la deuda de PDVSA y la República. Hasta la fecha, esta comisión no ha producido ningún informe ni ha anunciado ninguna medida concreta, además de una reunión poco concurrida celebrada el 13 de noviembre de 2017. Mientras tanto, el país se encuentra en cesación de pagos en US\$2,4 millardos de cupones de deuda y en la amortización de US\$678 millones de Corpoelec que venció el 10 de abril. Ya todas las agencias evaluadoras de riesgo han declarado el *default* de Venezuela.

La actual situación de cesación de pagos desordenada, sin un proceso de reestructuración creíble en marcha, introduce un fuerte riesgo para la nación. A diferencia de otros países, gran parte de la deuda del sector público venezolano es emitida por su empresa petrolera. La deuda externa total de PDVSA suma US\$58,8 millardos (38,2% de la deuda externa total). Al mismo tiempo, PDVSA es la generadora del 90% de las exportaciones del país. Esto quiere decir que las exportaciones petroleras venezolanas podrían ser sujeto de embargos si no se toman los pasos necesarios para proteger legalmente sus activos.



Gráfico 3: Crecimiento de la deuda externa

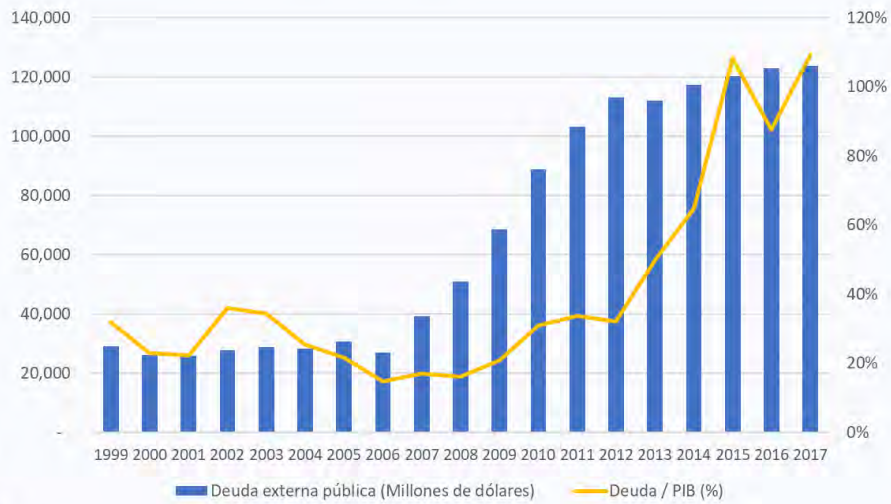
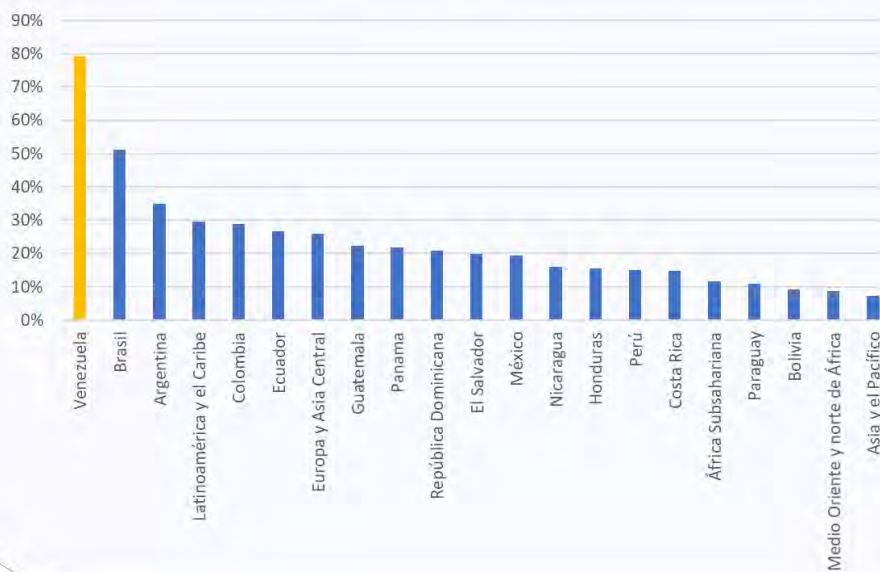


Gráfico 4: Servicio de deuda como porcentaje de las exportaciones – países seleccionados





El servicio de la deuda externa venezolana hoy es equivalente al 79,3% de sus exportaciones, el peso más alto de cualquier economía en el mundo. Claramente la deuda tiene que ser reestructurada para generar un espacio para la recuperación del país. Pero esto a su vez debe hacerse de forma inteligente para evitar que la nación incurra en riesgos mayores, como el que podría ser una paralización de exportaciones debido a procesos de embargo.

Venezuela necesita lograr diferimientos de pago en su deuda externa de forma de liberar recursos que se puedan invertir en la recuperación económica del país. Con las inversiones adeudadas y el marco de políticas correcto, la economía puede recuperar su capacidad de pago en el mediano plazo. El actual tamaño de la economía venezolana – US\$130 millones de acuerdo a nuestras estimaciones – es sumamente bajo en relación a su nivel potencial. Con una recuperación de la producción petrolera como la que proyectamos, a 3 millones de barriles diarios para el 2022, Venezuela podría llegar a tener un PIB cercano a los US\$300 millones, lo que haría el ratio de deuda a PIB y el ratio de servicio de deuda a exportaciones mucho más bajo que su nivel actual.

Por lo tanto, nuestro principal énfasis será la búsqueda de diferimientos de pago en el servicio de deuda de forma de reducir al mínimo los pagos necesarios durante los próximos tres años. Esto se adelantará a través de negociaciones bilaterales y multilaterales con los acreedores que buscarán acordar voluntariamente el diferimiento de pagos. En el contexto de esas negociaciones, se utilizarán todos los mecanismos legales a nuestra disposición para asegurar el mejor resultado para la nación. Sin embargo, la negociación con nuestros acreedores partirá desde la perspectiva de que es posible un acuerdo “ganar-ganar”, en el cual los acreedores acepten reducir los pagos de servicio de deuda de forma que el país pueda recuperarse económicamente y fortalecer su capacidad de pago.

VENEZUELA NORMALIZADA

Refundación del Estado de Derecho: derechos humanos y liberación de los presos políticos, separación y respeto de los poderes públicos, restablecimiento de las facultades legislativas de la Asamblea Nacional, fortalecimiento de instituciones públicas clave y creación del Fondo de Reconstrucción Nacional con bienes recuperados de delitos contra el patrimonio público.

La reinstitucionalización del Estado de Derecho

En Venezuela, por particulares razones históricas y económicas, el Estado está llamado a desempeñar un papel activo y fundamental en el progreso nacional. Más allá de respetar los derechos humanos, el Estado debe actuar para garantizarlos.



Este papel indudablemente amerita una administración pública amplia, prestadora de servicios a la sociedad, pero, como establece la mejor y más general doctrina jurídica, esta administración pública debe ser, sobre todo, ordenada, es decir, basada en el respeto a la ley.

En los últimos años, el gobierno abusó de su poder para neutralizar los controles sabiamente establecidos a lo largo de nuestra historia política, relativos a la separación de las ramas del poder público, la actuación de los órganos del Estado conforme a las normas previamente establecidas, la jerarquía de las normas y un verdadero control judicial de las actuaciones del Estado.

Ello ha subvertido el Estado de Derecho, dotando al gobierno de autoridad arbitraria y haciendo imposible la convivencia entre los venezolanos. Muestra de la degradación del Estado de Derecho en Venezuela, se puede apreciar en:

- **Creación desordenada de normas e “hiperinflación normativa”.**

Al dictarse leyes y otros instrumentos jurídicos sin una planificación previa y de forma reactiva, sin respetar el sistema de fuentes ni la jerarquía normativa, se ha generado una “hiperinflación normativa”, una de las causas de la inseguridad jurídica, demostrativa de la falta de Estado de Derecho en Venezuela.

Esto se agrava por la llamada “jurisdicción normativa” asumida por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia; y ahora, por las denominadas “leyes constitucionales” dictadas por una Asamblea Nacional Constituyente que, tras ser electa en un proceso irregular, asumió de hecho una competencia que corresponde preponderantemente al Poder Legislativo Nacional².

- **Inequidad de las normas**

La ley, que debe ser esencialmente justa y aplicar a todos por igual, se ha convertido en un instrumento de persecución de ciertos grupos sociales.

Así se evidencia en diversos textos normativos que establecen un excesivo desequilibrio entre las partes. Por ejemplo, en la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, la Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda o la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.

En lo que respecta a la aplicación de la norma, también se observa en diversas decisiones administrativas y judiciales, alejadas de la justicia deseada. Piénsese en los numerosos casos de concesiones cuya finalización ha sido evidentemente arbitraria o en la cuestionable jurisprudencia

² Con la habilitación por parte del Legislativo Nacional, el Ejecutivo puede dictar Decretos-Leyes, aunque en los últimos años se ha abusado de esta facultad.



de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, actualmente bajo la cooptación del gobierno nacional.

- **La actuación verdaderamente antijurídica por parte de representantes del Estado**

En los últimos tiempos, hemos observado cómo el propio gobierno se ha convertido en el principal infractor de sus propias normas, recurriendo cada vez más a la arbitrariedad y a la fuerza para imponer sus designios. Ejemplo de ello lo encontramos en el desconocimiento de la Asamblea Nacional, la irregular conformación de una Asamblea Nacional Constituyente o el acoso de opositores políticos.

Todo ello configura un grave cuadro de inseguridad jurídica. Para **La Gran Transformación**, un aspecto esencial del pilar relativo a la *Venezuela que Funciona* es la reconstrucción del Estado de Derecho, entendido como las reglas del juego que dan soporte al funcionamiento ordinario del Estado y los distintos actores que hacen vida en el mismo, sobre todo en los momentos de crisis. Venezuela debe retomar el rumbo de un Estado moderno.

En tal sentido, **La Gran Transformación** propone respetar de manera estricta lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de 1999, texto producto de un proceso amplio, convocado y confirmado por referendo popular. Ello no contradice la posibilidad de adelantar enmiendas o reformas en aspectos específicos del texto constitucional.

Teniendo como importante premisa la independencia de las ramas del poder público, presentamos diez propuestas, desde la perspectiva del Ejecutivo Nacional:

1. **Garantizar los derechos humanos de todos los habitantes del país³.**

Esta es, sin duda, la primera propuesta en el área jurídica, porque el Estado existe en función de los ciudadanos, y no al contrario. Hoy en día están comprometidos los derechos más fundamentales de los ciudadanos. Dada la crisis económica, no hay ningún derecho que pueda ser garantizado cabalmente por el Estado, lo que evidencia la gravedad del asunto. Deben garantizarse derechos como la vida, la salud, la educación, la igualdad, la libertad personal, la propiedad, entre otros. En este punto está incluido la apertura de un canal humanitario internacional, a fin de paliar la actual crisis que vive el país.

³ Afirmar la garantía de los derechos humanos a “todos los venezolanos” implicaría una injustificada diferenciación entre estos y los extranjeros, residentes o no en el país. La Constitución garantiza los derechos a todas las personas, sin discriminación alguna, salvo los derechos políticos, que en su mayoría son privativos de los venezolanos.



2. Como primera medida de gobierno, indultar y ordenar la libertad inmediata de los presos políticos.

Un vergonzoso ejemplo de los abusos cometidos por el gobierno es la utilización del *ius puniendi* del Estado para perseguir a opositores o disidentes políticos. Es necesario liberar a cientos de presos políticos que hoy existen en Venezuela, lo cual está al alcance del Presidente de la República, quien tiene competencia para conceder indultos (artículo 236, numeral 19 constitucional).

Es de advertir que el artículo 29 constitucional establece una limitación al indulto, al prohibir este beneficio cuando se trate de delitos de lesa humanidad, contra los derechos humanos o crímenes de guerra. Los dos últimos supuestos, en principio, son cometidos por los Estados, a través de sus representantes, entre ellos sus Fuerzas Armadas (vid. los artículos 7 y 8 del Estatuto de Roma).

En este sentido, se acompaña anexo a este Programa de Gobierno el texto del que será el primer decreto presidencial ([Apéndice 2: Decreto de indulto de los presos políticos](#)), porque **La Gran Transformación** comenzará garantizando el derecho a la libertad de los venezolanos en general e indultando a los presos políticos.

3. Promover la investigación de violaciones de los derechos humanos a fin de resarcir a las víctimas.

El Estado está obligado a investigar los delitos contra los derechos humanos cometidos por sus autoridades, los cuales además son imprescriptibles (artículos 29 y 271 constitucionales).

De esta forma se asegura el deber del Estado, de asumir la responsabilidad derivada de la violación de los derechos humanos que le sea imputable, con la finalidad de indemnizar integralmente a las víctimas o sus causahabientes, por los daños y perjuicios ocasionados (artículo 30 constitucional).

4. Respetar las distintas ramas del poder público y demás órganos del Estado, y exigir el cumplimiento de sus respectivas competencias constitucionales.

La Constitución precisa el ámbito de competencia de los órganos del Estado y las relaciones entre estos debe apegarse estrictamente al modelo allí establecido. Cualquier eventual conflicto debe resolverse de acuerdo con las fórmulas constitucionales correspondientes, a fin de lograr el funcionamiento armónico del Estado.

A partir del respeto de las distintas ramas del Poder Público, debe exigirse – en un marco de colaboración mutua – el cumplimiento de las competencias que constitucionalmente cada una tiene asignadas. Así podrá lograrse que el Legislativo legisle, el Judicial juzgue, el Electoral garantice la libre expresión del soberano, el Ciudadano vele por el buen funcionamiento del Estado y, finalmente, el Ejecutivo, ejecute.

5. Los únicos actos legislativos válidos serán los emanados de la Asamblea Nacional.



Desde su instalación en agosto de 2017, la Asamblea Nacional Constituyente ha enfocado sus esfuerzos en asumir funciones propias del Poder Legislativo, como aprobar el Presupuesto de la Nación y dictar “leyes constitucionales”, cuya ubicación en la jerarquía normativa resulta poco clara. En aras de eliminar cualquier conflicto entre los poderes públicos y garantizar el orden en el cumplimiento de Ley, el gobierno de **La Gran Transformación** solo considerará válidos los actos legislativos que emanen de la Asamblea Nacional electa en diciembre de 2015.

En este sentido, el gobierno de **La Gran Transformación** contempla la restitución de la exclusividad de la función legislativa en la Asamblea Nacional, por cuanto todos aquellos actos y decisiones en materia legislativa emanados de la Asamblea Nacional Constituyente serán trasladados a la Asamblea Nacional para su consideración. En general, los efectos de la nulidad de los actos de la Asamblea Nacional Constituyente deberán estudiarse caso por caso.

A pesar de que la Asamblea Nacional Constituyente también ha sido sede de actos de juramentación de funcionarios públicos electos, como gobernadores y alcaldes, Henri Falcón, cumpliendo con el compromiso de respetar la Constitución vigente bajo la cual será electo, solo se juramentará como presidente de la República ante el Poder Legislativo, tal como lo dispone el artículo 231.

6. Fortalecer la Procuraduría General de la República, órgano fundamental para un proceder apegado a Derecho por parte del Ejecutivo Nacional, así como un instrumento de gran eficacia para exigir el mismo proceder a las demás ramas del Poder Público y órganos del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 constitucional, la Procuraduría General de la República “...asesora, defiende y representa judicial y extrajudicialmente los intereses patrimoniales de la República, y será consultada para la aprobación de los contratos de interés público nacional”.

El titular de la Procuraduría General de la República⁴ tendrá derecho a voz, en las reuniones del Consejo de Ministros (artículo 250 *eiusdem*), lo cual es fundamental para asegurar el actuar del Ejecutivo con apego a la legalidad.

7. Promover la investigación de delitos contra el patrimonio público a fin de recuperar los bienes provenientes de los mismos, dentro y fuera de Venezuela, y con ellos crear un Fondo de Reconstrucción Nacional.

La vuelta a la Democracia en Venezuela debe implicar la lucha contra la corrupción, una de las principales causas que menoscaban la legitimidad de las instituciones e impiden el desarrollo

⁴ El Procurador General de la República es nombrado por el presidente de la República, con la autorización de la Asamblea Nacional, entre aquellos que reúnan las mismas condiciones para ser magistrado del Tribunal Supremo de Justicia (artículo 249 constitucional).



nacional. Por lo tanto, entre las principales acciones del nuevo gobierno, destacará el investigar los casos de corrupción cometidos al amparo del gobierno, personalmente o por interpuesta persona.

En cuanto a la investigación y sanción de los delitos contra el patrimonio público, es necesario resaltar que estos son imprescriptibles (artículo 271 constitucional). Asimismo, respecto de la recuperación de los bienes provenientes de los actos de corrupción, excepcionalmente está permitida la confiscación –mediante sentencia firme– cuando se trate de bienes de personas responsables de delitos cometidos contra el patrimonio público o de quienes se hayan enriquecido ilícitamente al amparo del Poder Público (artículos 116 y 271 constitucionales). Cabe acotar que el tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas y estupefacientes recibe un tratamiento constitucional similar (*idem*).

Vistos los perjuicios generados por la corrupción, los activos recuperados serán revertidos en provecho del país, a través de la creación de un Fondo de Reconstrucción Nacional, que será administrado con total transparencia y con participación de la sociedad civil organizada.

El Fondo de Reconstrucción Nacional, creado con el dinero proveniente de la corrupción que pueda ser repatriado, se usará para indemnizar a los familiares de las víctimas por la falta o carestía de medicamentos esenciales.

Todos estos esfuerzos se enmarcan en la lucha regional contra la corrupción y, en este sentido, precisamente en Caracas, la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó la Convención Interamericana Contra la Corrupción (suscrita el 29 de marzo de 1996 y ratificada por Venezuela el 22 de mayo de 1997). Conforme a ella, para combatir la legitimación de capitales y tomar las medidas que correspondan para la recuperación de los bienes, se cuenta con la cooperación internacional.

8. Usar la iniciativa que corresponde al presidente de la República a fin de promover las necesarias reformas legislativas, sin desconocer la competencia constitucional del Poder Legislativo.

El marco legal debe establecer reglas que permitan la convivencia y promuevan el desarrollo de la nación. Para ello, resulta básico que sean leyes equilibradas y que, protegiendo los derechos de las distintas partes involucradas, fortalezcan el sector productivo del país, en vez de destruirlo.

Partiendo del principio constitucional de la separación del Poder Público, la actividad legislativa corresponde en principio a la Asamblea Nacional⁵. No obstante, como parte de la colaboración entre

⁵ Mientras se desenredan los nudos normativos creados en los últimos tiempos, el artículo 338 constitucional establece la posibilidad que el Presidente de la República decrete “*estado de emergencia económica cuando se susciten circunstancias económicas extraordinarias que afecten gravemente la vida económica de la Nación. Su duración será de hasta sesenta días, prorrogable por un plazo igual*”. Pero, como se trata de una figura excepcional de la cual se ha abusado en los últimos tiempos, es preferible optar por los cauces normales.



los poderes, el Ejecutivo Nacional –entre otros órganos del Estado– tiene la iniciativa legislativa, según lo dispuesto en el artículo 204, numeral 1 constitucional.

Por su urgencia para el país, son materias de especial atención por parte del legislador las relativas a la autonomía del Banco Central de Venezuela, el trabajo, la tenencia de la tierra con vocación agrícola, la fijación de precios, la inversión extranjera y la regularización de la propiedad de inmuebles de la Misión Vivienda.

9. Ejercer la potestad reglamentaria que corresponde al Poder Ejecutivo, con la finalidad de agilizar algunas soluciones a problemas específicos en la aplicación de la ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236, numeral 10 constitucional, es una atribución y obligación del Presidente de la República, el “*reglamentar total o parcialmente las leyes, sin alterar su espíritu, propósito y razón*”.

10. Convocar los órganos constitucionales diseñados para encauzar la buena marcha del gobierno, abriendo canales de participación de la sociedad civil y la asesoría técnica necesaria, como son el Consejo Federal de Gobierno y el Consejo de Estado.

El Consejo Federal de Gobierno⁶ podría admitir la participación de representantes de la sociedad civil organizada (v. gr., las universidades, las academias, los gremios, los sindicatos, entre otros), lo cual ofrece atractivas oportunidades para la deliberación y decisiones más acertadas.

Por su parte, el Consejo de Estado⁷ tendría que brindar asesoría técnica administrativa en diversas áreas, muy necesaria y cuya ausencia ha sido notoria en los últimos tiempos.

⁶ Conforme a lo dispuesto en el artículo 185 constitucional, el Consejo Federal de Gobierno es el “...*órgano encargado de la planificación y coordinación de políticas y acciones para el desarrollo del proceso de descentralización y transferencia de competencias del Poder Nacional a los Estados y Municipios*”. Está presidido por el Vicepresidente Ejecutivo e integrado por los Ministros, los gobernadores, un alcalde por cada estado y representantes de la sociedad organizada. Del Consejo Federal de Gobierno depende el Fondo de Compensación Interterritorial.

⁷ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 251 constitucional, el Consejo de Estado es el “...*órgano superior de consulta del Gobierno y de la Administración Pública Nacional*”. El Consejo de Estado también está presidido por el Vicepresidente Ejecutivo, y está conformado además por cinco personas designadas por el Presidente de la República, un representante designado por la Asamblea Nacional, un representante designado por el Tribunal Supremo de Justicia y un gobernador designado por el conjunto de mandatarios estatales (artículo 252 *eiusdem*).



VENEZUELA INTERNACIONAL

Restablecimiento de las relaciones de cooperación con el resto del mundo, suspensión de envíos a Petrocaribe, reprofesionalización del Servicio Exterior, repatriación de capitales mal habidos y modernización de las fronteras

La Gran Transformación implica un cambio en la forma en la que Venezuela se relaciona con el resto del mundo. El Estado venezolano promoverá una política exterior que impulse acuerdos en el marco del multilateralismo y la acción concertada de los Estados. El interés nacional, será la base para la elaboración de nuestra política exterior. Los recursos del Estado no se utilizarán para comprar lealtades ni votos en organismos internacionales. Impulsaremos mecanismos de cooperación con las naciones del mundo para llegar a acuerdos en la resolución de problemas de carácter global.

Sobre la base del pluralismo cultural se pondrá acento en la promoción de la democracia, revitalizando los lazos con gobiernos alternativos, sin pretensiones hegemónicas. Romperemos el aislacionismo acercándonos a los países que descansan en el consenso de los gobernados y las elecciones libres. **La Gran Transformación** pondrá en ejecución la doctrina de “Las Buenas Compañías”. Se trata de legitimar y proyectar la nueva imagen democrática que tendrá Venezuela, dando el ejemplo y cambiando el lenguaje y el tono en las relaciones diplomáticas. Formaremos parte de esfuerzos multilaterales que busquen encauzar a los países en los que se presenten desviaciones autoritarias a regresar a la institucionalidad democrática.

Nuestra orientación parte de la preeminencia de los derechos humanos, de los principios de la justicia social internacional y del bien común universal. Buscaremos la presencia en los medios internacionales mostrando la nueva cara de la Venezuela democrática. Seremos promotores de la solidaridad activa entre las naciones y de la supresión de odios ideológicos para perseguir la paz como construcción verdadera. Colocaremos los intereses vitales de los pueblos por encima de los intereses políticos de los gobernantes.

Un principio orientador será la unidad en medio de la diversidad latinoamericana. Ello consiste, a un nivel muy básico, en la necesidad de defendernos los unos con los otros. Debemos buscar lo que nos une por encima de lo que nos divide. En este sentido, inspirado en las ideas integradoras de nuestro Libertador, buscaremos reinsertarnos en los organismos y acuerdos regionales tales como el Pacto Andino, el Mercosur y la Organización de Estados Americanos.

Participaremos con fuerza en los organismos internacionales, foros y mecanismos de concertación a nivel mundial explicando a la vez la situación de crisis y cesación de pagos en que se recibe el Estado. Solicitaremos cooperación bilateral, multilateral y humanitaria para cubrir los déficits de la



nación. Reafirmaremos el Derecho internacional como norma de conducta entre los Estados y el cumplimiento de las decisiones de los órganos internacionales competentes.

El gobierno nacional no participará en ningún intento de perturbar el orden público en otros países, respetando los principios de autodeterminación de los pueblos. Cualquier uso de fuerza en el plano internacional debe ser la última opción y contar con la aprobación del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Al mismo tiempo, apoyaremos las propuestas que se han hecho en pro de la reestructuración y democratización de organismos internacionales tales como la ONU.

El Ministerio de Relaciones Exteriores estará alineado con la defensa de los intereses económicos venezolanos. Venezuela seguirá formando parte de la OPEP y promoverá la estabilidad en el mercado petrolero internacional.

Venezuela suspenderá los envíos a Petrocaribe y otros acuerdos de cooperación energética a través de los cuales la nación subsidia el crédito a países compradores de petróleo. Se exigirá el pago de la deuda pendiente de estos países. Los convenios con China, Rusia y compañías internacionales que impliquen compromisos de envíos de crudo se respetarán, pero serán evaluados de forma de determinar si sus condiciones favorecen a los intereses de la nación.



Tabla 4: Deuda de otros países con Venezuela por Petrocaribe y otros acuerdos de cooperación energética

Venezuela buscará promover el consenso en las relaciones internacionales, sin identificarse con bloques liderados por superpotencias en la geopolítica mundial. Buscaremos recomponer y mantener una relación cordial, estable y de cooperación con los Estados Unidos y la Unión Europea.

Preservaremos el espacio territorial en la línea del *Uti Possidetis Iuris*, estableciendo una política fronteriza firme y sustentable. Buscaremos que un equipo especializado y que involucre a todos los sectores, defienda de manera firme y en todas las instancias la reclamación del Esequibo. Afirmaremos la soberanía sobre las aguas históricas del Golfo de Venezuela.

Re-profesionalizaremos el servicio exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores. Reabriremos los concursos de ingreso e instauraremos el ascenso por méritos. Habrá opción preferente por los diplomáticos de carrera, especialistas en la materia y académicos del área.

Invocaremos la Convención Interamericana y la Convención Mundial contra la Corrupción a fin de ubicar los bienes mal habidos, lograr la repatriación de los capitales para la creación del Fondo de Reconstrucción Nacional y la extradición de aquellos que hayan incurrido en estos delitos. Propondremos a la ONU establecer un convenio para la creación de la “Comisión Internacional

País	Millones de dólares
Antigua y Barbuda	121
Belice	162
Bolivia	233
Cuba	15.204
Domínica	0
República Dominicana	102
El Salvador	787
Grenada	79
Guyana	523
Haití	980
Honduras	75
Jamaica	128
Nicaragua	2.851
Paraguay	172
San Kitts y Nevis	93
San Vicente y las Granadinas	56
Surinam	185
Uruguay	242
Total	21.993
Total (Excluyendo Cuba)	6.789



Contra la Impunidad en Venezuela” y nombrar un Comisionado Anticorrupción de la ONU para sancionar a los delincuentes de cuello blanco responsables de la situación actual.

Llevaremos adelante una política de asistencia consular y humanitaria a los venezolanos en el exterior y estimularemos el regreso de los que han tenido que emigrar por motivos políticos o económicos (ver sección [Venezuela Vuelve](#)).

Estableceremos vínculos con los venezolanos que tengan negocios en el exterior para que su éxito repercuta también en Venezuela. Asimismo, estableceremos vínculos con inversionistas internacionales para que coloquen sus capitales en nuestro país, de manera que dichas inversiones coadyuven en la reactivación del aparato productivo y a la mejora de la calidad de vida de los venezolanos mediante la generación de empleos dignos y bien remunerados en dólares. Con la Gran Transformación de nuestro servicio exterior, el Estado venezolano implementará una política internacional productiva y de alto nivel, orientada al progreso económico nacional, la defensa de la soberanía, el respeto a los derechos humanos, la promoción de la democracia y la reafirmación del derecho internacional como base de las relaciones internacionales. En fin, tendremos un Ministerio de Relaciones Exteriores como nunca antes, orientado al progreso económico nacional.

Líneas de acción específicas:

En lo político:

- Promover una política exterior que tenga como base el interés nacional venezolano, cuya formulación y ejecución respondan a las conclusiones del análisis geopolítico.
- Implementar mecanismos de asistencia humanitaria para aquellos venezolanos que se encuentren fuera del país en situación de emigrantes o desplazados.
- Rescatar la carrera diplomática mediante la incorporación de personal altamente calificado y formado en las áreas de Estudios Internacionales, Ciencias Políticas, Derecho, Economía y carreras afines. Se priorizará la incorporación al Ministerio de Relaciones Exteriores de los egresados de las universidades nacionales.
- Devolverles la dignidad institucional a las delegaciones diplomáticas venezolanas ubicadas en todo el mundo para que Venezuela cuente con una representación acorde y de avanzada.
- Profesionalizar el servicio consular para que los trámites de documentación efectuados por los venezolanos en el extranjero sean ejecutados de forma eficiente.
- Reincorporar a Venezuela a los mecanismos regionales que tienen especial interés en la protección y defensa de los derechos humanos, dándole prioridad a la OEA y con especial atención a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Impulsar de forma sistemática la defensa de los derechos humanos en los foros internacionales.



- Fortalecer las alianzas bilaterales con países estratégicos y mantener una diplomacia multilateral activa en la búsqueda de alcanzar objetivos nacionales de carácter universal.
- Promover acuerdos en los foros multilaterales en torno a temas de vital importancia para el Estado venezolano y cumplir con los compromisos ya adquiridos, haciendo énfasis en aquellos que promuevan el desarrollo sostenible.
- Garantizar la integridad territorial brindándole un nuevo impulso a la resolución del diferendo limítrofe con la República Cooperativa de Guyana por la extensión de 159.542km² de territorio ubicados al oeste del Río Esequibo, promoviendo el acercamiento de Venezuela a la Corte Internacional de Justicia.
- Impulsar una política de modernización de nuestras fronteras con Colombia, Brasil y Guyana con el objeto de dinamizar y hacer mucho más eficientes los intercambios transfronterizos.
- Reforzar las políticas de seguridad y resguardo de las zonas fronterizas.
- Promover la democracia participativa/representativa, los derechos humanos, la autodeterminación, la soberanía y el derecho de los pueblos a su autodeterminación. Así mismo, se promoverá el derecho de los pueblos de elegir a sus autoridades mediante elecciones universales, libres y transparentes.
- Promover el regreso de los exiliados por cuestiones de índole política, sin discriminación.

En lo económico:

- Incentivar la inversión extranjera directa mediante la promoción internacional de las ventajas geoestratégicas de Venezuela como complemento a la política económica de **La Gran Transformación**.
- Diversificar nuestra oferta internacional de productos para ir reduciendo la dependencia que nuestra economía tiene de las exportaciones petroleras.
- Fortalecer el intercambio comercial con la CARICOM dando prioridad a los Estados insulares.
- Darle un rol a Venezuela en el Mercosur que vaya más allá su clásico papel de país exportador de petróleo, mediante la incorporación de los productores, empresarios e inversionistas venezolanos en las discusiones sobre intercambio comercial.
- Priorizar el intercambio comercial y la cooperación económica con la hermana República de Colombia y la República Federativa de Brasil.
- Promover el libre intercambio de bienes y servicios entre Venezuela y sus socios comerciales estratégicos en las áreas de vital interés para los venezolanos.
- Recuperar nuestros mercados petroleros tradicionales dando prioridad a nuestro mayor socio histórico, Estados Unidos, a la vez que promovemos la diversificación de nuestros clientes, como complemento a nuestra política petrolera.



- Promover la transferencia técnica y tecnológica para reducir nuestros niveles de dependencia e incrementar nuestra capacidad competitiva en los mercados internacionales de manufacturas.
- Acercar a Venezuela a los mercados de la Comunidad Andina de Naciones.
- Explorar opciones de financiamiento internacional para potenciar el proceso de estabilización macroeconómica, a la vez que se fortalece el sistema financiero nacional para darle mayor seguridad a los inversionistas.
- Coadyuvar en la renegociación de las obligaciones económicas y financieras que el Estado venezolano no esté en condiciones de cumplir en el corto plazo.
- Garantizar el ingreso de la ayuda humanitaria que la comunidad internacional tenga a bien enviar a Venezuela para paliar los efectos de la crisis económica nacional.
- Revisar los acuerdos y contratos suscritos por la República en los últimos años y estudiar la viabilidad de revertir aquellos que puedan resultar perjudiciales para los intereses estratégicos de la Nación, prestando atención especial a aquellos que se hayan suscrito sin la aprobación de la Asamblea Nacional de Venezuela.



VENEZUELA SEGURA

Una política de seguridad inteligente a través de mejoramiento de las condiciones de trabajo de las policías, creación de un sistema nacional de seguridad, modernización del sistema carcelario y regularización de las matrículas de vehículos.

Cientos de miles de venezolanos hemos perdido a un ser querido producto del hampa. Venezuela tiene una de las tasas de homicidio más altas del mundo. Cada padre vive con la incertidumbre de si su hijo logrará sobrevivirlo. Además de las políticas de reforma judicial y reforma del sistema penitenciario, Venezuela necesita una política de seguridad inteligente.

Remuneraremos y equiparemos bien a nuestros policías. Los funcionarios policiales no pueden protegernos si están inseguros ellos mismos. Tanto los funcionarios de la policía ostensiva y preventiva como los de la policía investigativa (CICPC) percibirán un salario acorde con el riesgoso trabajo que a diario realizan. Gozarán también de una óptima seguridad social. El CICPC será dotado de los laboratorios, medicaturas y demás elementos científicos, técnicos y operativos que le permitan mejores condiciones para realizar la investigación criminal. Este organismo mantendrá relaciones permanentes con los cuerpos policiales internacionales, en función de la cooperación técnica y jurídica.

Dentro de la policía, la contratación y los ascensos por mérito serán garantizados. Se desvinculará la contratación y los ascensos de ideologías políticas; se disminuirá la conexión automática y exclusiva entre años de servicio y sueldo.

Incrementaremos el número de efectivos de cuerpos policiales preventivos y de la policía investigativa, de manera que todos los municipios de Venezuela cumplan con los estándares internacionales adecuados. A la vez, se renunciará a la tentación de sacrificar la calidad por la cantidad.

Promoveremos mano firme contra la violencia. Los cuerpos policiales y las instituciones judiciales priorizarán el enjuiciamiento y castigo de delitos violentos, especialmente el homicidio que nos ha quitado tantos jóvenes.

Promoveremos la aprobación de una Ley de Desarme que tenga como objetivo la reducción de las armas letales en poder del público. A estos efectos, se pondrán en funcionamiento mecanismos de incentivos monetarios y de otra índole para lograr la entrega de armas al Estado, así como los programas de entrenamiento y reinserción en la economía productiva de aquellos que hayan formado parte de grupos criminales y hayan cumplido sus sentencias. Se pondrá especial acento en la lucha contra el narcotráfico, dado el reconocimiento de que la combinación del comercio en



narcóticos con la circulación de armas letales es uno de los principales elementos de riesgo de violencia.

Involucraremos en todo proceso de reforma a representantes de la sociedad civil, de las policías, de los fiscales y jueces, y demás comunidades interesadas. Un punto esencial en las políticas de seguridad ciudadana implementadas por el Estado será la estrecha participación de estos grupos.

Diagnosticaremos con transparencia la realidad. Fortaleceremos el trabajo del Observatorio de Seguridad Ciudadana para consolidar y hacer públicas las cifras acerca de la delincuencia, tanto las basadas en expedientes policiales, como las cifras basadas en encuestas de victimización. Garantizaremos la calidad y la continuidad de estas encuestas. Haremos un censo de bloques criminales con control territorial.

Promoveremos la convivencia ciudadana. Se realizarán campañas institucionales, masivas y sostenidas, de radio y televisión, donde se modelen conductas que invoquen a los valores ciudadanos que siempre fueron propios de nuestro gentilicio, las normas de cortesía, la solidaridad, el respeto por el derecho ajeno, la resolución pacífica de conflictos, la importancia de la familia, el trabajo y el estudio, el cumplimiento de las obligaciones, la promoción del desarme voluntario con beneficios materiales, deben ser el fundamento de las mismas.

Hacia una política de seguridad inteligente

Para que Venezuela funcione en el ámbito de la seguridad es imprescindible que el gobierno nacional enarbole la bandera de las buenas costumbres, la convivencia ciudadana, el respeto a la ley, dando debido ejemplo en cada alocución, en cada acción. Pero, por otro lado, al mismo tiempo es necesario tener una mano firme y justa contra el crimen y la violencia. La clave es contar con una política de Seguridad Inteligente, y no de uso indiscriminado de la fuerza que en ocasiones puede terminar haciendo más daño que bien, como queda demostrado con la práctica de las Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP).

Se debe crear un "Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" que involucre a todas las instituciones del Estado que participan en la prevención y lucha contra la delincuencia. La finalidad será la coordinación de las políticas de seguridad ciudadana. Para su ejecución, se erigirá el Ministerio de Seguridad Ciudadana, ente donde reinará la meritocracia, el concurso de credenciales, los concursos de oposición, la transparencia y el principio de especialidad de cada institución que estará adscrito a este nuevo ente del poder ejecutivo. Ministerio donde la política partidista no interfiera. Donde lo civil impere. Donde lo militar auxilie bajo los lineamientos civiles renunciando así a su papel rector de las casi dos últimas décadas.

Las medidas que le corresponda desarrollar directamente al Ejecutivo Nacional, serán apoyadas mediante el principio de colaboración de los poderes públicos, establecido en el artículo 136 de la



Constitución, el cual señala: "Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado".

Es necesario diagnosticar la realidad. Tenemos por un lado las cifras oficiales, ellas se deben compilar y consolidar; por el otro, la percepción ciudadana. Debemos conciliar esas variables de cifras y percepción para saber de qué tamaño es el problema criminal en el país. Hay que diagnosticar bien los bloques criminales con control territorial y la evaluación de todos los órganos de seguridad ciudadana, administración de justicia y de ámbito penitenciario. Para ello se debe institucionalizar una encuesta de victimización nacional con gran muestra de rango nacional y período anual, con veedurías de Organizaciones No Gubernamentales venezolanas y extranjeras, así como también, de las universidades públicas y privadas del país que así lo deseen. La misma deberá realizarse en el primer mes del ejercicio del nuevo gobierno.

Un punto esencial en las políticas de seguridad ciudadana implementadas por el Estado será la estrecha participación de la sociedad civil. Es necesario recibir constante información de las universidades, gremios, organizaciones no gubernamentales y las propias comunidades, tanto para el área preventiva del crimen, como para lo concerniente a la reducción de la impunidad.

Todos los tratados internacionales destinados al combate de la criminalidad, suscritos y ratificados por la República, serán estrictamente aplicados, destacando aquellos relativos a los delitos de Delincuencia Organizada.

Se realizarán campañas institucionales, masivas y sostenidas, de radio y televisión, donde se modelen conductas que invoquen a los valores ciudadanos que siempre fueron propios de nuestro gentilicio, las normas de cortesía, la solidaridad, el respeto por el derecho ajeno, la resolución pacífica de conflictos, la importancia de la familia, el trabajo y el estudio, el cumplimiento de las obligaciones, la promoción del desarme voluntario con beneficios materiales, deben ser el fundamento de las mismas.

Buscaremos reorientar la Universidad de la Seguridad (UNES) y su coexistencia con las Academias de Policía. El sistema de selección del futuro personal policial deberá ser estrictamente perfeccionado para evitar que ingresen aspirantes no idóneos. Se desvinculará la formación policial de ideologías políticas, inclinaciones partidistas, rescatando la independencia y equilibrio de los que serán entre otras funciones, la de ser auxiliares de la administración de Justicia.

Se incrementará el número de efectivos de cuerpos policiales preventivos, de manera que Venezuela cumpla con los estándares internacionales adecuados para los países con alta criminalidad. Los funcionarios de estas policías uniformadas percibirán un salario acorde con el riesgoso trabajo que a diario realizan, debiendo ser periódicamente actualizado. Gozarán también de una óptima seguridad social. Los ascensos por mérito de carrera serán garantizados. Sus



funciones en la nueva etapa republicana deben circunscribirse a las labores preventivas, al patrullaje constante y permanente, desmontando así las funciones de carácter investigativo para no desviar las labores esenciales de un policía uniformado según el espíritu del constituyente al desarrollar el artículo 332 de nuestra Carta Magna y evitar el solapamiento de tareas con otras instituciones del Estado. En este segmento policial debe renunciarse a la tentación de sacrificar la calidad por la cantidad.

El Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) será fortalecido para la investigación de los distintos hechos punibles, por lo que se le devolverá su competencia directa en todo lo relacionado a Ciencias Forenses, para que conjuntamente con el área de Pesquisas y Criminalísticas tenga el trípode de las funciones investigativas. Por lo que las funciones preventivas de patrullaje, colocación de alcabalas móviles, entre otras, cesarán de inmediato.

Los futuros funcionarios de este cuerpo policial se reclutarán exclusivamente del sector de aspirantes que sustenten previamente formación académica universitaria culminada, recibiendo como complemento capacitación forense y gerencial en la que será la nueva Academia Superior de Investigación Criminal. Los funcionarios policiales del CICPC obtendrán un salario acorde con su riesgosa labor, su nivel académico profesional y su función directa con los órganos de administración de Justicia

Se aumentará el número de funcionarios para que el mismo se encuentre acorde con los estándares internacionales adecuados a países con alta criminalidad. El CICPC será dotado de los laboratorios, medicaturas y demás elementos científicos, técnicos y operativos que le permitan mejores condiciones para realizar la investigación criminal. Este organismo mantendrá relaciones permanentes con los cuerpos policiales internacionales, en función de la cooperación técnica y jurídica.

El sistema penitenciario será descentralizado y administrado por las gobernaciones y alcaldías. El gobierno nacional coordinará y coadyuvará en la escogencia del diseño de cárceles modernas y muy tecnológicas de pequeña y mediana dimensión para su construcción por parte del sector privado venezolano que permita en consecuencia el que sean espacios para el trabajo, el estudio, el deporte, la recreación y la cultura, donde impere la clasificación del privado de libertad de acuerdo al tipo delictual de procesamiento y/o condena según cada caso. Con relación a las cárceles de máxima seguridad, destinada a delitos atroces o de delincuencia organizada, de forma transitoria serán conducidas por el gobierno nacional, priorizando su instalación en aquellos estados de la nación que por casuística criminal así lo ameriten.

Las estaciones y retenes policiales albergarán a los detenidos únicamente por el tiempo que dure su presentación en los tribunales el cual no deberá exceder a las 96 horas para hacer efectivo su traslado en caso de quedar privado de libertad por decisión judicial. Dejarán las instalaciones



policiales nacionales, estatales y municipales de ser cárceles paralelas ya que ello es violatorio a los Derechos Humanos.

Se hará cumplir cabalmente la ley que regula el bloqueo del uso de la telefonía móvil y el Internet en el perímetro de las cárceles, de esta forma se evitará que dentro de ellas se continúen ejecutando o coordinando diversas actividades delictivas.

Se creará un nuevo funcionario “Defensor de los Derechos Humanos de los Presos”, que ya existe en otros países, con capacidad de generar respuestas, que ejerza control y vigilancia sobre abusos, atropellos y deficiencias importantes de las cárceles y sedes policiales, y los lleve a conocimiento de las autoridades competentes.

Se implementarán planes efectivos de atención a la infancia abandonada o de situación de calle, evitando así la gestación del odio social y que se sumen a las filas de estructuras criminales o sean víctimas tempranas del abuso físico, mental y hasta espiritual. La colaboración del sector privado, las iglesias de los distintos cultos y las universidades será fundamental. Se ejecutarán programas que permitan la reinserción social de las personas adultas que se encuentren en situación de calle o estado de indigencia.

Se fortalecerán y multiplicarán las instituciones destinadas a la atención de personas con problemas de consumo de alcohol o drogas ilícitas. Se ejecutarán planes para prevenir y controlar la venta y el consumo de drogas ilícitas, alcohol y tabaco en las escuelas y liceos. Se priorizará el mantenimiento del alumbrado público, así como la construcción y recuperación de parques, canchas deportivas y otros espacios de convivencia y esparcimiento de la ciudadanía. Se efectuará la construcción, refacción y mantenimiento de las vías urbanas y extraurbanas, dotándolas de la debida vigilancia y control.

Se impulsará la instalación de cámaras de seguridad y otros elementos tecnológicos en los sitios de mayor incidencia criminal, a los fines de la disuasión, detección, detención y documentación del delito y sus autores, incentivando la estrecha alianza con el sector privado y los particulares para tan importantes fines.

Se implementará el “Portal de los Más Buscados, por delitos atroces y de Delincuencia Organizada” con difusión diaria en los medios de comunicación social, donde se incluirá la recompensa por datos que den con la aprehensión, esto como estrategia del Estado para romper el anonimato y premiar la ciudadanía. En el referido portal, también se difundirán imágenes o videos donde se solicite a la ciudadanía identificar a los sospechosos de actividad criminal con premio monetario por quien aporte datos que permitan la debida identificación.

Se establecerá la prohibición absoluta de circulación de vehículos automotores de cualquier tipo, ya sea de fuero público o privado, que no sustente sus respectivas matriculas. Con relación a los



motorizados se impondrá la trilogía identificativa para poder circular, obligatorio tanto para el conductor, como su acompañante, la cual consiste en la debida matricula, la rotulación del alfanumérico de la matrícula en los respectivos chalecos reflectantes y la calcomanía o adhesivo con el alfanumérico de la matrícula en los respectivos cascos protectores.

Se ordenará el registro de vehículos automotores blindados y a su vez el referido a los escoltas privados existentes en el país. Dicha información es esencial para la necesaria transparencia y control que emana de la Seguridad Ciudadana.

Se implementará un nuevo documento de identificación nacional para los ciudadanos y para los extranjeros residentes, que permita minimizar su falsificación y la usurpación de identidad, a través de un instrumento con verdaderos precintos de seguridad perceptibles a simple vista, así como también otros solo palpables por métodos artificiales. Paralelamente a ello, deberá hacerse una expedita auditoría independiente del sistema existente que almacena el registro de las personas que sustentan cédulas de identidad y/o pasaportes.

VENEZUELA FORMADA Y CAPACITADA

Fortalecimiento de la educación básica, reforma de la educación superior, creación de un sistema nacional de formación para el trabajo, rescate de la profesión docente y de las universidades

Criterios básicos

Ante una educación cuya calidad cada vez está más menguada, afirmamos tajantemente que debemos transformar radicalmente la pobre escuela que se ofrece a la mayoría de la población venezolana.

Para lograrlo, según plantea la Constitución en el capítulo V de su Exposición de Motivos, hay que apoyarse en “la tríada solidaria entre sociedad, familia y Estado”.

Hay que renovar profundamente la tradición del Estado Docente centralizador, promovida por algunos gobiernos previos a 1999 y reforzada por el gobierno chavista. El nuevo Estado Docente no debe centralizar más los procesos y las decisiones, sino promover, tal como dice el artículo 158 de la Constitución, “la descentralización como política nacional”.

También el sistema educativo debe romper su aislamiento y relacionarse de manera audaz con el desarrollo vertiginoso de la dimensión digital de nuestra Sociedad del Conocimiento.



Necesitamos transformar a Venezuela para superar el empobrecimiento del 87% de los venezolanos y el grave retroceso en las prácticas democráticas y de convivencia al que nos ha llevado un gobierno incapaz y de tendencia totalitaria. La clave para lograrlo es desarrollar, a través de una educación humanizadora, a personas autónomas (no a seguidores fanatizados), de pensamiento crítico, libres y creativas; personas con sentido de solidaridad, con cultura de participación y respeto democrático a la diversidad; personas que estén capacitadas como productoras, con espíritu de emprendimiento y de búsqueda de la excelencia en su vida laboral.

Tenemos mucho que reflexionar democráticamente entre los venezolanos de todas las tendencias, sin sectarismos, para transformar nuestra educación. Llamamos a un gran diálogo nacional, sin manipulaciones, para revisar todo nuestro sistema educativo a la luz de los sólidos principios de nuestra Constitución de 1999. Ese gran diálogo nacional, sin exclusiones indebidas, habrá de desarrollarse durante el primer semestre del ejercicio del nuevo gobierno.

Pero desde ya queremos plantear un conjunto de políticas y medidas necesarias y urgentes para enfrentar, desde el primer día, los problemas más dramáticos de nuestro sistema educativo. Problemas que, en varios asuntos, han sido causados por los gobernantes a los que vamos a sustituir y, en otros, vienen incubándose y desarrollándose desde varias décadas atrás, habiendo aumentado en los últimos años.

Dividiremos nuestras propuestas, que ahora presentamos de manera muy sintética, en cuatro áreas: el fortalecimiento del Subsistema de Educación Básica, la reforma profunda de la Educación Superior, la creación de un Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el rescate de la profesión docente en el marco de una gerencia educativa descentralizada.

Para el fortalecimiento del debilitado Subsistema de Educación Básica

- Garantizar, de manera prioritaria, a través del Programa Alimentario Escolar, que el 100% de todos los escolares venezolanos de la educación oficial y de la privada subsidiada reciban desayuno, almuerzo y merienda nutritivos en sus escuelas.
- En apoyo al Plan de la Tarjeta Solidaria dirigido a la población escolar y condicionado a que el niño registre un porcentaje de asistencia escolar superior al 90% cada mes, el Ministerio de Educación designará un comité de auditoría que revisará de forma periódica que los listados de asistencia entregados por cada plantel correspondan con la realidad.
- Asegurar, a lo largo del período de gobierno, la construcción o remodelación en profundidad de quinientos planteles escolares por año.
- Hay que continuar, recurrentemente, dotando a los estudiantes de primaria y secundaria de sus libros de texto y de computadoras, aprovechando lo bueno de la Colección Bicentenario y de las Computadoras Canaima y corrigiendo las inaceptables desviaciones ideologizadoras que tienen.



- Hay que capacitar urgentemente al grueso de los maestros y profesores para que puedan interactuar eficientemente con sus estudiantes en la dimensión digital.
- El Estado respetará la iniciativa privada en materia educativa que le ha asegurado a Venezuela atender alrededor del veinte por ciento de la matrícula de este subsistema. Subsidiará, mediante convenios y evaluación permanente, a aquellos centros educativos privados que se focalicen en los sectores populares y sean de calidad.
- En la secundaria hay que crear y fortalecer el área de Trabajo, Economía y Producción para que todo adolescente, entre los 12 y los 18 años, realice múltiples y progresivas pasantías de trabajo guiado en organizaciones económicas, sociales, culturales y deportivas, tanto del sector gubernamental como del sector privado.
- La meta es que todo egresado del Subsistema de Educación Básica haya desarrollado su capacidad de pensar e investigar; haya adquirido el dominio de los saberes básicos de las ciencias sociales y naturales; y se haya entrenado a lo largo de varios años en algunas tecnologías específicas de trabajo y, sobre todo, en la dinámica real de la vida laboral.
- Hay que crear el Instituto Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa, ente independiente del Ministerio de Educación e integrado por investigadores de nuestros centros superiores de estudio, para evaluar sistemáticamente tanto el rendimiento estudiantil que se vaya alcanzando, como los procesos pedagógicos y el desempeño de los educadores.

Para la reforma profunda de la Educación Superior

- Crear una Comisión Nacional para la Educación Superior que restablezca el diálogo de las instituciones con el Ministerio de Educación Superior y que evalúe la reforma del marco legal que afecta al sector universitario.
- Devolver a las instituciones universitarias intervenidas por el gobierno la autonomía académica, la libertad de pensamiento y de expresión de la que gozan el resto de las instituciones.
- Se establecerán estímulos específicos para el retorno a la vida universitaria de al menos una parte del talento emigrado en los últimos años por el deterioro de la calidad de vida laboral de los profesores universitarios.
- En el conjunto de políticas a establecer, ha de balancearse ponderadamente el binomio inclusión social y calidad académica.
- El Estado concertará con las instituciones los diversos mecanismos para la selección, el ingreso, y el apoyo de los nuevos estudiantes.
- El Estado estimulará a las instituciones de Educación Superior para que trabajen integradas en redes regionales que potencien sus recursos actuales.
- Los salarios de los profesores universitarios venezolanos actualmente son menores que los salarios de los trabajadores sin calificación en Haití. En consonancia con las políticas de dolarización de nuestra economía, se plantea que el salario de los profesores instructores equivalga a aproximadamente 3 veces el salario mínimo nacional que se establecerá y el



salario de los profesores titulares equivalga a aproximadamente siete veces el salario mínimo nacional (ver Tabla 5)

- Se debe reformar la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Investigación (LOCTI) para volverla a los positivos criterios y parámetros originales. Para que las diversas empresas productivas del sector público y privado contribuyan con el desarrollo de la planta física y el equipamiento urgente de las instituciones, amén del financiamiento de proyectos de investigación.
- Se establecerán, a partir de la nueva Ley Orgánica de Educación Superior, los parámetros y criterios de la necesaria evaluación y acreditación permanente y obligatoria de todas las instituciones del Subsistema de Educación Superior.

Tabla 5: Tabulador salarial propuesto, profesores universitarios (base salario mínimo \$75)⁸

Escalafón de profesor	Salario propuesto (en US\$)	Var %.
Instructor tiempo completo	200,0	1.640%
Instructor dedicación exclusiva	237,5	1.863%
Asistente tiempo completo	275,0	2.236%
Asistente dedicación exclusiva	312,5	2.246%
Agregado tiempo completo	350,0	2.650%
Agregado dedicación exclusiva	387,5	2.625%
Asociado tiempo completo	425,0	2.978%
Asociado dedicación exclusiva	462,5	2.885%
Titular tiempo completo	500,0	3.228%
Titular dedicación exclusiva	544,1	3.114%

Para la creación de un Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

- Además del énfasis a la capacitación real para el trabajo de todos los adolescentes que cursen los estudios secundarios, hay que atender a toda la población joven y adulta que abandonó los estudios en distintas etapas. También hay que atender la incesante necesidad de calificar a todos los trabajadores. Ese ingente esfuerzo requiere una concertación entre el Estado, los empresarios y las organizaciones laborales, gremiales, sociales y culturales.
- Creación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, que debe garantizar cursos de formación recurrentes, cada año, al menos para un millón de venezolanos entre los 15 y 35 años.

⁸ Para más tabuladores ver [Apéndice 3](#).



- También habrá que reconvertir al INCES a sus primigenias funciones y modalidades de trabajo, pues esta institución, fundada por el maestro Prieto Figueroa, llegó a capacitar a medio millón de venezolanos por año a comienzos de este siglo.
- También habrá que apoyarse, con nuevas vinculaciones y estilos de trabajo, en las 572 escuelas técnicas que el Ministerio de Educación indicaba que existían para el 2014 en todo el país.

Para el rescate de la profesión docente en el marco de una gerencia educativa descentralizada

Existe una urgencia dramática: en el nivel secundario de nuestra educación, hay un déficit estructural de más del 50% de profesores en las áreas de Ciencias Naturales, Matemáticas y Física. También, en las otras áreas se niega brutalmente el derecho a la educación de nuestros adolescentes porque multitud de planteles oficiales y privados carecen de profesores. Vamos a establecer un plan de emergencia al respecto. Ambos ministerios de educación se reunirán a las inmediatas con los directivos de las 66 instituciones formadoras de docentes del país, para diseñar acciones que superen realidades terribles como la siguiente: en esas 66 instituciones, para el año 2014, apenas el 2,4% de todos sus estudiantes se formaba en matemática; en química, tan solo el 1,0%; en biología, apenas el 1,5%; y en física, tan solo el 1,1%.

Rescatar la profesión docente supone establecer una política de concursos para el ingreso de los profesionales al servicio educativo, los cuales han sido abolidos desde el año 2000. También supone promulgar un Estatuto de la Carrera Docente, concertado con las instituciones formadoras, los gremios educacionales y las comunidades de padres y representantes.

Para reformular los currículos de la formación universitaria de los educadores, se procederá democráticamente a un diálogo continuo con las instituciones formadoras.

Los salarios de los maestros de Educación Inicial, de Primaria y de los profesores de Secundaria han de respetar la dignidad del magisterio y permitir una vida sin angustias en lo socioeconómico. Se establecerá un criterio adecuado que permita alcanzar un nivel de remuneración cónsono con la importancia de sus labores, tal como se hizo con el sector universitario.

El Estado se compromete a respetar la libertad de conciencia de los educadores, siguiendo la doctrina del maestro Prieto Figueroa cuando señaló que “la educación no puede ser, no debe ser, la expresión de la doctrina política de un partido”. De allí que, nuevamente siguiendo a Prieto Figueroa, se plantee que frente a las diversas opciones político-partidistas que existen y existirán en nuestro país, el maestro debe mantener “en la escuela, neutralidad absoluta; fuera de la escuela, libertad ciudadana completa”.



La universidad venezolana

La universidad venezolana tuvo un período de crecimiento real y expansión entre 1958 y 1975, a pesar de sufrir allanamientos e intervenciones como efecto de la lucha política nacional. Creció en número de carreras, de estudiantes, de docentes, financieramente y sacó a la investigación científica de la clandestinidad en que se encontraba, pero no llegó a hacerla hizo su actividad esencial.

La universidad sufre luego la crisis económica expresada el Viernes Negro, que junto al hostigamiento permanente de los gobiernos bipartidistas signó su declive posterior. Fueron acusadas de no estar al servicio del país, de ser un Estado dentro del Estado y de no administrar transparente y eficientemente los recursos recibidos. Las dificultades para controlarlas llevaron incluso a la creación de un sistema universitario paralelo de universidades “experimentales”, controlado por el gobierno, de inferior calidad, sin docentes formados, ni planta física, ni políticas de desarrollo; sin financiamiento y con autoridades designadas por los partidos del status.

En los últimos 13 años, las críticas a las universidades comenzaron a ser exactamente las mismas: no están al servicio del socialismo del siglo XXI, sino del capitalismo; son un Estado dentro del Estado y no administran los recursos financieros con eficiencia y transparencia. Como antes, se las hostiga, se promulgan leyes y normas para lograr el control gubernamental y se las restringe financieramente. Al no poder ser controladas, se crea un sistema paralelo de inferior calidad de instituciones “bolivarianas” (universidades, misiones, programas nacionales de formación, aldeas universitarias), sin docentes preparados, sin planta física, sin financiamiento ni políticas de desarrollo y con autoridades sin credenciales designadas por el gobierno.

Las similitudes son más que evidentes. Ni quienes gobiernan ni quienes gobernaron han estado interesados en tener universidades de calidad, que desarrollen investigación científica al más alto nivel y que formen los profesionales y académicos necesarios para dejar el subdesarrollo.

Retos de las universidades nacionales

- Construir una nueva ética universitaria que erradique el facilismo, asuma la excelencia académica como esencial, privilegie la creación de conocimientos, garantice la equidad y la calidad en la selección y prosecución estudiantil y termine con los privilegios existentes, además de erradicar los negocios alrededor del ingreso fraudulento.
- Ajustar el número de profesores a las demandas de los cursos de postgrado y de las carreras de pregrado, así como a la realización de actividades generadoras de conocimientos y de extensión universitaria.
- Reducir la enorme e ineficiente burocracia administrativa, llevando a la racionalización del número de empleados y obreros por profesor.
- Ejercer la dirección universitaria en todos sus niveles con los mejores académicos: doctores, máximo nivel del escalafón y mejor desempeño.



- Desconcentrar las atribuciones del Consejo Universitario y distribuir las entre nuevos cuerpos colegiados del cogobierno: consejo ejecutivo, consejo jurídico disciplinario, consejo contralor y consejo de apelaciones.
- Regularizar las elecciones de autoridades universitarias injustamente demoradas por el CNE.
- Establecer requisitos académicos exigentes para el ingreso y el ascenso de los docentes en el escalafón, este último de carácter obligatorio hasta el nivel de profesor asociado, que tome en cuenta su nivel de formación, su productividad académica y su experiencia, todo ello como parte de una carrera académica de carácter nacional, con solo dos dedicaciones: exclusiva para el personal académico (investigadores) y convencional para el personal profesional incorporado por ser altamente especializado (profesionales docentes).
- Crear nuevos cursos de postgrados académicos, principalmente del nivel de doctorado, y cursos de especialización en todas las disciplinas de acuerdo al requerimiento de personal por parte de las propias instituciones universitarias y del país.
- Revisar el pregrado para eliminar contenidos superfluos, reducir la mayoría de las licenciaturas a 4 años y los técnicos superiores a 2 años, incorporar el ejercicio profesional obligatorio al final del pregrado en todos los programas profesionales y mantener las tesis de grado solo en las carreras básicas orientadas a la formación de académicos en las facultades de ciencias y humanidades.
- Impulsar el ejercicio responsable de la autonomía y hacer entender que la democracia universitaria no es similar a la democracia política, pues el dominio del conocimiento es vital en las sociedades basadas en él; sus autoridades son muy distintas de los gobernantes por elección popular, pues su labor de dirección reside en el *auctoritas* que poseen y no en los votos obtenidos.
- Otorgar una asignación presupuestaria suficiente para cubrir las necesidades y exigir una eficiente y transparente administración de los recursos recibidos y la rendición de cuentas a sus comunidades y al gobierno nacional.
- Elaborar una propuesta de reforma de la Ley Orgánica de Educación, para ajustarla completamente a la Constitución y una nueva Ley de Universidades, en las que se incorporen claras definiciones de los conceptos de autonomía y democracia universitarias; se distribuyan las funciones actuales del Consejo Universitario con nuevos órganos del cogobierno; se incorpore la formación de especialistas e investigadores; se reestructure el pregrado; se añadan las modificaciones que garanticen un ingreso estudiantil con equidad, calidad y sin exclusión; se establezcan solo dos grupos de personal docente: el personal académico a dedicación exclusiva y los profesionales docentes, a tiempo convencional; se modifique la carrera académica basada en la formación obtenida, la productividad científica y la experiencia; y se incorpore la evaluación y acreditación del sistema. Además, se deben incorporar cambios puntuales que corrijan distorsiones en el funcionamiento universitario y que impulsen un mejoramiento de la calidad de las instituciones.



VENEZUELA INNOVADORA

Inversión en ciencia y tecnología, programa de becas Gran Mariscal de Ayacucho, promoción de sectores tecnológicos de punta, apoyo a la investigación científica en el país y mejoramiento de la conectividad de Internet.

Hacia la sociedad del conocimiento. El caso venezolano

El camino para avanzar hacia una Venezuela contemporánea es el desarrollo de la investigación científica, de las tecnologías y de las técnicas que permitan la construcción de una sociedad del conocimiento, como forma de hacer posible nuestro despegue del subdesarrollo.

Desde hace más de 150 años la explotación rutinaria y tradicional ha venido siendo sustituida por la aplicación tecnológica y consciente de las ciencias a los procesos productivos, lo cual los ha hecho mucho más competitivos, al reducir los costes de producción, pero además capaces de elaborar productos cada vez más complejos, que satisfacen nuevas necesidades sociales y productivas. Este dinámico proceso crea una espiral de crecimiento y desarrollo indetenible, que a su vez impulsa la formación de nuevos profesionales, especialistas y técnicos altamente capacitados, lo que opera en función de modificar las características nacionales actuales del empleo, pues lo sustituye por empleo formal de alto nivel de complejidad, bien remunerado y sostenible.

Ejemplos mundiales sobran, incluso en el caso de Venezuela, con el proceso de extracción de petróleo. Solo que aquí opera, en la determinación de los precios del crudo una renta de monopolio tan desmesurada, que puede decirse que apenas 141.000 venezolanos realizan el único “trabajo necesario” (transable en términos globales) para mantener a 30 millones de sus conciudadanos. Esta es la base más profunda de nuestra organización económica y social a lo largo del tiempo. Lástima que ésta, que pudiera ser la base material de una sociedad dónde lograra satisfacer las necesidades de toda la población, derive de una renta de minas, que nos permite transferir hacia el país valor creado en el resto del mundo que nos compra petróleo y derivados primarios, por lo que nuestro modelo de liberación del trabajo no puede ser sustentable.

El alcance de la sustentabilidad en el mundo contemporáneo debe depender fundamentalmente de un alto valor agregado de ciencia y tecnología. Nada está más lejos de esto último que la condición actual del país. Y así continuará mientras la escolaridad promedio se mantenga en 7 grados y mientras no se mejore suficientemente el problema de la calidad y la cantidad de la educación, desde el preescolar hasta los doctorados, pasando por la de obreros calificados y técnicos medios. Mientras no tengamos numerosos centros e institutos de investigación científica avanzada, mientras los conocimientos que puedan producirse no se inserten adecuadamente en la producción nacional, permitiéndonos exportar plásticos en vez de petróleo o microcomponentes universales



para equipos de electrónica, telecomunicaciones y de la industria aeroespacial, en vez de coltán en bruto.

Las verdaderas revoluciones conmueven los cimientos estructurales de la sociedad. Es imprescindible estimular el desarrollo científico y tecnológico en el país, así como el desarrollo de sus productos mediante las siguientes políticas:

- Proponer la reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) para rescatar la obligación de las grandes empresas nacionales, en especial PDVSA, y de las empresas extranjeras y mixtas, de dedicar un porcentaje de su facturación nacional a la producción de ciencia y tecnología en el país, con el fin de mejorar sus desempeños y garantizar la disponibilidad financiera. Esta inversión requerirá de un sistema institucional público muy eficiente, calificado y transparente para el establecimiento de prioridades, la evaluación de proyectos y el direccionamiento de recursos para la investigación científica y tecnológica.
- Construir formas eficientes y avanzadas para impulsar el proceso denominado Desarrollo del Sistema de ID, ampliamente reconocido como la parte más costosa y riesgosa de dicho sistema. Una parte sustantiva de los fondos que puedan obtenerse con la política anterior se dedicaría al desarrollo de tecnologías. Incluso, en casos cuidadosamente evaluados, puede llegar a requerirse de subsidios directos adicionales aportados por el Estado. De esta manera se impulsaría la política que sigue, evitando casos como la falta de espacios de trabajo para becarios y se avanzarían casos como el del INTEVEP y la orimulsión (correcta como forma, independientemente de la evaluación de conveniencia de los resultados finales para el país).
- Creación de un programa “Investiga en tu país”, en el que se ofrecerán becas a investigadores venezolanos en el exterior para que venga al país a desarrollar o asistir en proyectos de investigación innovadores en sectores prioritarios para el país.
- Impulsar la creación de un sistema productivo capaz de adaptarse a la innovación tecnológica y, por tanto, capaz de competir en el mercado nacional e internacional: desde la extracción y procesamiento petrolero y gasífero hasta el desarrollo agroindustrial con tecnología avanzada. Iniciando, sin complejos y en la medida que creemos un mínimo de condiciones en materia de centros, investigadores y trabajo muy calificado, la actividad en sectores punta de los nuevos tiempos tecnológicos, como la microelectrónica, la biotecnología, la inteligencia artificial y la cibernética aplicada, la nanotecnología, la industria aeroespacial y de comunicaciones, la diversificación de fuentes de energía, y cualquier otro que surja o que, en un futuro luminoso, hagamos surgir. De inicio, deberán aplicarse políticas como la exención de impuestos, los subsidios directos y la oferta de patentes abiertas dentro del país. Al final, no es fundamental que las empresas avanzadas



sean públicas, privadas, colectivas, e, incluso, “informales”, sino que puedan producir excedente suficiente para dedicar una buena parte a su propio salto tecnológico.

- Reiniciar un programa de formación de investigadores científicos de alta capacitación, con nivel de doctorado, tanto en el país como en el extranjero, en todas las disciplinas, con prioridad de aquéllas de punta del conocimiento mundial y de las necesarias para satisfacer las necesidades nacionales de desarrollo económico y de bienestar de la población. Se trata de formar un investigador científico por cada mil habitantes de población económicamente activa, lo que significa cuadruplicar los investigadores hoy existentes, hasta alcanzar 20 mil investigadores.
- Rescatar las unidades de investigación existentes, con la reincorporación de investigadores calificados y altamente productivos, jubilados o con derecho a la jubilación, a quienes se ofrecerá una remuneración adicional solo para labores de formación de nuevos investigadores. Incluye reacondicionamiento de la planta física, dotación de servicios, equipamiento, personal de apoyo y financiamiento de proyectos de investigación.
- Financiar la realización de congresos, seminarios, jornadas y foros científicos nacionales, de presentación de los resultados totales o parciales de trabajos de investigación, organizados con criterios estrictos y comités de selección calificados y publicación de sus memorias en revistas acreditadas.
- Financiar la asistencia de los investigadores a la presentación de trabajos de investigación en congresos o foros científicos reconocidos, nacionales e internacionales, con publicación en las memorias del evento.
- Financiar la edición en el país de publicaciones periódicas científicas de calidad, con arbitraje calificado, y rescatar aquéllas con una trayectoria histórica importante.
- Contratar para las bibliotecas centrales de todas las universidades y centros académicos de investigación, los servicios bibliográficos electrónicos de acceso a la producción del conocimiento mundial.
- Mejorar la conectividad de Internet en el ámbito nacional en forma apreciable, para pasar de una velocidad de descarga promedio de 1,6 Mbps a estar por encima de 4 Mbps en promedio, en una primera etapa, con lo cual aún estaríamos por debajo del promedio de América Latina.
- Establecer, junto con la Oficina de Planificación del Sector Universitario, la carrera académica del investigador, que tome en cuenta su formación, productividad y experiencia, y garantice una remuneración acorde. Rescatar el Programa de Promoción del Investigador.

Medidas urgentes

- Preparar formalmente y comenzar a implementar lo inmediatamente posible del plan general de desarrollo venezolano basado en el conocimiento, en todos sus aspectos:



investigación científica de distintos niveles, investigación tecnológica, desarrollo de tecnologías y aplicaciones en la producción; utilizando técnicas avanzadas de planificación de procesos con las necesarias derivaciones sectoriales (legislación, financiamiento, asignación de recursos, participación de instituciones y empresas, infraestructura, formación de recurso humano, estudios de mercado y factibilidad, etc.) y estimaciones de formas, tiempos y recursos requeridos, útiles también para la evaluación constante de su desempeño.

- Efectuar un censo y diagnóstico completo de la situación de todas las unidades de investigación de las universidades, los institutos y centros de investigación y de otras instituciones académicas y de producción, tanto oficiales como privadas.
- Analizar y actualizar el documento sobre la carrera académica del profesor universitario para adaptarlo al personal académico de los centros de investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Analizar el documento elaborado por la OPSU y aprobado por el Consejo Nacional de Universidades, en relación con el Sistema de Evaluación y Acreditación de las Universidades Nacionales, oficiales y privadas, y adaptarlo a los institutos y centros de investigación dependientes del Ministerio de Ciencia y Tecnología y de otros ministerios.
- Relanzar del Programa de Becas Gran Mariscal de Ayacucho, con becas y financiamiento para estudios en universidades nacionales y extranjeras, concentrado en estudios de postgrado en carreras vitales para el desarrollo económico y social de la nación, y estímulos económicos para el regreso de beneficiarios al país. Este programa también financiará la interacción con universidades y centros de investigación de alto nivel académico en el resto del mundo mediante organización de conferencias conjuntas y visitas de investigadores y profesores.

VENEZUELA URBANA

Habilitación física de ciudades y barrios con participación ciudadana, calidad de servicios metropolitanos, evaluación y acción inmediata sobre la Gran Misión Vivienda Venezuela para regularizar tenencia y condiciones de vida urbana en los desarrollos

Nuestras ciudades presentan problemas comunes a cualquier ciudad, pero también caracterizan nuestra forma de desarrollo. La infraestructura física fundamental en el mundo contemporáneo es la ciudad como plétora de servicios avanzados: condición material general para la producción y la vida social. No es una lujosa consecuencia del desarrollo socioeconómico, sino una condición imprescindible para ello, en forma extrema en la avanzada sociedad del conocimiento.



Las ciudades venezolanas actuales están muy lejos de ser formas avanzadas del modelo, no pasando de ser densas aglomeraciones de habitantes. El nivel de los servicios básicos terminales para la población presenta grandes deficiencias. Hay fuertes carencias de espacios públicos, así como de equipamientos para la producción de vanguardia y la buena vida. En nuestras ciudades puede simplificarse la división social del espacio residencial en la parte formalmente urbanizada y los barrios. En esta última forma de semi-ciudad subnormal reside el 51% de la población de Venezuela.

El proceso de deterioro de las ciudades venezolanas, de larga data, se ha profundizado en estos últimos años con la anomia social imperante. Sin embargo, el futuro de Venezuela está en la reconstrucción y construcción de verdaderas ciudades avanzadas. Preferiblemente en conurbaciones virtuosas basadas en el sistema de ciudades históricamente existente y no en insostenibles voluntarismos como los traslados de centralidad o míticos ejes en zonas despobladas o de reservas territoriales. Y este proceso de construcción urbana debe iniciarse de inmediato, si queremos un futuro sólido y sostenible.

Nuestra propuesta asocia correctamente ciudades con vivienda. Si no se ve a la vivienda y su hábitat inmediato como cuestión urbana, se generan tres concepciones y ejecuciones erróneas y perjudiciales: soslayar que, por lo menos, la mitad de la superficie ocupada por toda ciudad corresponde a viviendas; ignorar a la mayoría de las viviendas, es decir, las existentes y; hacer prevalecer el concepto de déficit habitacional y el número de nuevas viviendas construidas como único indicador de la calidad de una gestión gubernamental. En los últimos tiempos, aún este indicador se oculta con cifras manipuladas.

La realidad dominante en la vivienda y hábitat venezolano es que los propios ciudadanos con bajo nivel de ingresos tuvieron que enfrentar su problemática habitacional. Sin planificación ni proyectos construyeron edificaciones de uso predominantemente residencial para dar una respuesta primaria a sus necesidades. Ello dio origen a los barrios escasamente dotados de infraestructuras precarias y pobres equipamientos de baja calidad.

Sin embargo, en Venezuela se desarrolló una avanzada técnica para la urbanización estructural de los barrios, denominada habilitación física. Reconocida mundial y calificadamente, comprende múltiples orientaciones metodológicas referidas tanto a elementos de legislación, planificación, diseño urbano, arquitectura e ingeniería urbana, como a elementos decisivos de formas sociales de empoderamiento comunitario, reconociendo y valorizando con estos últimos a la que ha sido la corriente principal en la producción de vivienda, nacional y en gran parte del mundo.

Todas las orientaciones para la habilitación física de barrios pueden sintetizarse en cuatro consideraciones esenciales: es una profunda y estructural intervención para superar progresivamente las condiciones precarias de urbanización en todos los asentamientos subnormales existentes; solo puede realizarse en el marco de una decidida y continua Política



Nacional de Estado durante el mediano plazo requerido, de 10 a 15 años, con un costo calculado en US\$35.000 millones; solo puede ser adelantada cabalmente por amplias organizaciones comunitarias autogestionarias, actuando como administradoras sociales delegadas de recursos públicos y; deben colocarse a disposición de quienes pueden adelantarla la mayor cantidad de recursos técnicos de avanzada que disponga la sociedad.

La participación comunitaria en los programas de vivienda pertinentes multiplica la capacidad de ejecución. Además, contribuye al manejo transparente de los fondos con sistemas administrativos que permiten a los ciudadanos afectados, a los ciudadanos en general y a los organismos competentes el control continuo y en tiempo real de la administración de recursos, limitando el clientelismo y la corrupción.

La técnica de habilitación física puede aplicarse, con las adaptaciones y actualizaciones correspondientes de las orientaciones que comprende, en cualquier país que tenga desarrollos residenciales urbanos no controlados, incluyendo obviamente a la Venezuela actual, con sus “barrios de ranchos”.

Sin embargo, la urbanización estructural de los barrios existentes, así como la obvia construcción de nuevas unidades residenciales completas, no son suficientes para adelantar una correcta y completa política de vivienda. Esta debe incluir la rehabilitación de urbanizaciones populares de variado tipo; la producción de nuevas urbanizaciones y viviendas progresivas planificadas y proyectadas, en lugar de invasiones que originen nuevos barrios; la asistencia técnica para la remodelación, mejoramiento y crecimiento de todo tipo de residencias individuales o colectivas existentes y; las infraestructuras necesarias para atender adecuadamente a las distintas categorías de “pobladores de la calle”. Los mencionados programas deben desarrollarse paralela y simultáneamente de acuerdo a los recursos disponibles, sin dejar de lado actividades decisivas como la investigación y desarrollo en tecnologías de construcción o la creación de encadenamientos productivos de materiales y componentes de construcción nacionales.

La demagogia y el populismo han sido una amenaza real y concreta para un buen programa de vivienda. Es así como el mejoramiento de unidades individuales de vivienda existentes se ha venido manteniendo, pero vergonzosamente. La política de vivienda se falsifica como si fuese producción de viviendas nuevas dentro de la mítica, cuestionable e insuficiente Gran Misión Vivienda Venezuela.

Aún con toda una correcta, avanzada y posible política de vivienda, que se ocupe de la parte cuantitativamente más importante (en términos de ocupación del espacio urbano), esto sería insuficiente para construir ciudades contemporáneas adecuadas. La clave está en la calidad de los servicios metropolitanos, de transporte de personas y mercancías y, sobre todo, de mensajes,



internos y a su exterior; así como en los equipamientos, públicos y privados, en general y especialmente para la producción y difusión de conocimientos.

No bastan las construcciones y edificaciones adecuadas sino que se requiere, primariamente, desarrollar la sociedad misma, elevando substancialmente su nivel educativo general, trabajando formalmente para agregar alto valor a sus productos, basándose en el desarrollo propio de ciencia y tecnología. Tarea imprescindible, esta última, que excede los límites de esta propuesta sobre ciudades y vivienda. Pero, como muchas otras, imprescindible de iniciar, aún en las terribles condiciones del país.

En concreto, están planteadas las siguientes líneas de acción simultánea, en materia de ciudades y vivienda, para **La Gran Transformación de Venezuela**:

- Un proyecto nacional que incluya las ciudades como el soporte físico para avanzar hacia el desarrollo. La reconstrucción material de nuestro país, priorizando la inversión en bienes urbanos de interés colectivo, no acepta más dilaciones.
- Planes estratégicos donde el interés de la opinión no tienda a sopesarse por los recursos que posea el postulante, sino por su acierto consensuado; planes intermedios de diverso tipo para las ciudades, hasta los de actuaciones urbanísticas específicas para enfrentar los problemas urbanos que padece la ciudad toda en la dotación de infraestructuras básicas: transporte público y estructuras viales; comunicaciones de información y mensajes; espacios públicos y equipamientos de todo tipo; además de la cuestión residencial.
- Una disposición de Estado, más que de gobierno, reflejada en un ordenamiento jurídico y administrativo que dirija los fondos correspondientes a la atención de las necesidades de ciudad, vivienda y hábitat, que no puedan ser recuperables sino en sus resultados generales o sociales.
- Una política de vivienda y hábitat que incluya diversos programas de nuevas viviendas de distinto tipo, la habilitación de los barrios, la rehabilitación de urbanizaciones populares, el mejoramiento de las unidades residenciales existentes, así como las viviendas colectivas, comprendiendo las de atención a los pobladores de la calle.

Desarrollando estas líneas de acción, hay que considerar lo que sigue.

1. Las dificultades particulares para programas de construcción de ciudad y de vivienda-hábitat, aparte de la quiebra técnica del Estado, son de mucho peso. En las actuales condiciones será más difícil implementarlos y requerirán de mayor tiempo para lograr sus objetivos. Pero deben darse los primeros pasos y no dejarlo para mejores condiciones.
2. La hiperinflación impide que exista la parte recuperable de cualquiera de los programas de ciudad y vivienda. Las tarifas de servicios urbanos superficiales (transporte público, recolección de desechos sólidos, etc.) y de infraestructura (parte del transporte público,



drenaje, acueducto, cloacas, electrificación y alumbrado, etc.), apenas podrían cubrirse costos de mantenimiento y operación, dados los limitados ingresos de la población; así como la incidencia por reposición del desgaste, real y de valor, de las inversiones en instalaciones y equipos. Por ello juega un rol tan crucial la estrategia económica que detenga la hiperinflación y permita la recuperación del poder adquisitivo.

3. La gran escala del programa de habilitación de barrios supone una política pública nacional de asignación de recursos fiscales no recuperables durante un largo período. Sin embargo, en el pasado (1999-2000; 2005) los venezolanos pudimos emprenderla con el barril de petróleo a 8 dólares. Implica una combinación eficiente de la capacidad de respuesta de las comunidades residentes con el Estado a todos sus niveles y con instituciones de diverso tipo, movilizandoingentes recursos académicos, profesionales y técnicos. Sin embargo, las múltiples obras de construcción, de toda escala y localización, pueden contribuir a la reactivación de la economía de todo el país.
4. Por su parte, se requiere la evaluación y acción inmediata sobre la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), que ha sido, en el pasado reciente, prácticamente la única inversión en construcciones urbanas. Con la escasa información y transparencia, presenta aristas muy complejas. Para las nuevas viviendas completas que vayan a realizarse, dada la fuerte restricción cuantitativa de unidades producto de la escasez de recursos públicos y la insalvable limitación que la hiperinflación ejerce sobre todo crédito a largo plazo, deberá aplicarse un adecuado sistema de elegibilidad y registro de beneficiarios individuales. También un sistema de licitaciones y control técnico de precios mediante realizaciones experimentales directas de algunos promotores públicos.

El problema más complejo se encuentra en las viviendas existentes realizadas por la GMVV. No se han vendido, no se han regalado, sino que se permite su ocupación: en la práctica se prestan. Fueron asignadas arbitrariamente, en algunos casos a ciudadanos con necesidades extremas y, en muchos, por criterios políticos sectarios. De allí que la rehabilitación de estas residencias colectivas se refiera más a su vida urbana (reconciliación nacional, desarme, reorientación de organizaciones residenciales existentes a las prácticas que les corresponden, de remodelación, mantenimiento, administración y conservación del patrimonio común) que a su obra construida.

5. Mucho más importante y difícil de superar es la tremenda dificultad de implementar la participación comunitaria (de todos los afectados o interesados, sin segregación política o de cualquier otro tipo), incluso en los planes estratégicos urbanos, y más en la autogestión de vivienda, después de muchos años de polarización política extrema. Sin embargo, al menos en la parte de vivienda, la experiencia demuestra que es posible acometer programas de habilitación o de rehabilitación, aun en gran escala, en la medida en que las



primeras obras realizadas actúen como efecto de demostración, creando confianza en la efectividad y pertinencia de la autogestión comunitaria. En cuanto a las obras de urbanización y vivienda progresiva, se pueden priorizar los casos de invasiones de terrenos urbanos en curso.

Medidas urgentes

- Recopilación de los planes estratégicos para las principales ciudades que existen en Venezuela. Ajuste de los existentes y producción de los nuevos necesarios.
- Actualizar la información nacional sobre ingresos y requerimientos de vivienda por tipo de programa, así como poner al día un modelo cuantitativo y de optimización por investigación operacional, que permita evaluar las inversiones habitacionales y su impacto.
- Recopilación de las leyes sobre vivienda que se aprobaron, con especial énfasis de la Ley de Vivienda y Política Habitacional (2000) para trabajar por un ordenamiento jurídico que direcciona los fondos a la atención de los sectores más necesitados y restablezca los programas habitacionales necesarios. Así como lo referente al reconocimiento de los derechos reales de propiedad en barrios y urbanizaciones populares.
- Realizar un trabajo especial en torno a la captación de fondos y su direccionamiento para todos los programas de vivienda y desarrollo urbano.
- Implementar un plan de contingencia para las zonas de alto riesgo en las zonas de barrios. Definición de las áreas de deslizamiento profundo y otras amenazas mayores, e inicio del proceso de reubicación de las familias que se encuentran en ese alto riesgo.
- Comenzar un programa especial para las personas que habitan en las calles: niños, adultos, ancianos, e indigentes, haciendo un inventario de asociaciones, fundaciones, comunidades específicas que se encargan del trabajo con la gente de la calle, para dotarlos de los distintos tipos de infraestructuras físicas necesarias.
- Iniciar un programa especial avanzado de recolección de desechos sólidos en algunas ciudades del país, incluyendo técnicas de reciclaje y con participación ciudadana.
- Restablecer en más de 50 grandes conjuntos habitacionales en pésimas condiciones en todo el país, el programa de rehabilitación de urbanizaciones populares, que fue realizado por diferentes gobiernos pero que se encuentra prácticamente paralizado.
- Recopilación de los proyectos en zonas de barrios donde se inició el Programa de Habilitación de Barrios (1999-2000) y (2005) en todo el país, para considerar el inicio de 100 proyectos, estableciendo contacto con los líderes de las comunidades donde se iniciaron los proyectos.
- Recopilar los trabajos realizados en torno a Criterios de Elegibilidad para el otorgamiento de las viviendas que van destinados a las personas con menos recursos y en peores condiciones, dejando a un lado el clientelismo.



- Iniciar procesos comunitarios de construcción de urbanismos y viviendas de desarrollo progresivo.
- Intervenir la Gran Misión Vivienda Venezuela, para reorientarla a producción de nuevas viviendas completas, con un sistema óptimo de otorgamiento de contratos y con un sistema avanzado y justo de criterios de elegibilidad de beneficiarios.
- Hacer un inventario de las viviendas producidas por la GMVV, así como un estudio en profundidad de sus actuales beneficiarios, para darles seguridad de permanencia en base a los reordenamientos de sus actividades comunitarias.

VENEZUELA EN MOVIMIENTO

Coadyuvar la dotación de insumos para el transporte público terrestre, promover asociaciones con el sector privado para la ampliación del sistema de transporte, generar condiciones para la reactivación y multiplicación de rutas aéreas y diseñar planes de mantenimiento y operatividad del sistema ferroviario y de Metro.

¿Qué tenemos?

El sistema de transporte público venezolano tiene 20 años en franco deterioro, llegando al nivel del colapso. Todos los estudios indican la inexistencia de políticas que impulsen esta actividad como desarrollo de un derecho humano fundamental. Por el contrario, hechos demuestran la progresiva degradación del servicio con las llamadas “perreras”, “chiveras”, “jaulas” etc., que no son más que camiones que sirven de transporte para personas. Al mismo tiempo desaparecen las rutas aéreas, el Metro de Caracas padece de fallas crónicas, el plan de ferrocarriles está paralizado, el transporte fluvial está casi totalmente desaparecido y las navieras tomaron otros rumbos.

Sobre esta lamentable realidad, la propuesta de **La Gran Transformación** es institucionalizar una política democrática de desarrollo sostenible de este sector con la participación de todos los entes interesados tales como la ciudadanía, los operadores y prestadores del servicio y el Estado como órgano promotor y regulador.

Esta visión abarca todas las modalidades del sistema de transporte que implique el desarrollo integral del transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y ferroviario como soportes de los pilares de la Venezuela Productiva y la Venezuela solidaria. El plan tiene un carácter emergente, garantizando los principios de subsidiariedad, ecología y modernidad que servirá de base al Plan de la Nación que corresponda al ejercicio 2019-2025.

Con **La Gran Transformación**, queremos garantizar el derecho humano a la movilidad como servicio esencial de manera eficiente, suficiente, oportuna, accesible, puntual, segura y de alta calidad a



todos los ciudadanos venezolanos sin discriminación, mediante un democrático sistema de transporte público moderno que involucren a la ciudadanía, prestadores y operadores del servicio de transporte público en sus diferentes modalidades y al Estado en su esencial rol promotor, facilitador, fiscalizador y regulador.

¿Qué proponemos?

- **Desarrollar políticas públicas de inversión económica y social adecuada para el Sistema Democrático de Transporte Público**

a) Ejecutar la inversión económica necesaria:

Orientar las políticas macroeconómicas y sectoriales para promover el sector transporte y programar a corto, mediano y largo plazo la inversión en esta infraestructura hasta alcanzar el nivel de los estándares internacionales en el PIB.

b) Promover la iniciativa privada:

Promover e impulsar la iniciativa privada, la libre competencia y la producción de bienes y servicios para el desarrollo del sistema de transporte que satisfagan las necesidades de los trabajadores, la agricultura, el turismo etc., con exitoso impacto social y comercial.

c) Establecer alianzas estratégicas mixtas:

Promover alianzas y asociaciones estratégicas con todo el sector transporte, asociaciones, corporaciones, cámaras, federaciones, cooperativas y todos los niveles de gobierno a los fines de alcanzar el justo y equilibrado desarrollo del sector.

- **Acciones, programas y proyectos específicos**

1) Transporte público colectivo

- a) Plan de emergencia nacional para impulsar el transporte colectivo.
- b) Plan de créditos y financiamiento mediante el sistema bancario para adquisición y reparación de vehículos, repuestos, cauchos y baterías.
- c) Programa nacional para la revisión y adecuación de los precios conforme a la realidad de cada estado o municipio.
- d) Plan de fortalecimiento y modernización del programa de pasaje estudiantil, de la tercera edad y especiales, mediante un ticket electromagnético (previo censo en los distintos sectores).
- e) Programa para impulsar todos los proyectos paralizados de la infraestructura del transporte a nivel nacional.

2) Sector Metro de Caracas, de los estados y metro cable o teleféricos



- a) Plan de emergencia para la inmediata recuperación de la operatividad del Metro de Caracas.
- b) Plan de mejoramiento de sueldos y condiciones de trabajo a los operadores y todos los trabajadores del sistema Metro de Caracas, acorde con las nuevas escalas de salarios.
- c) Desarrollar programa de mantenimiento permanente que permita su definitiva recuperación, recuperación de los talleres y patios de mantenimiento, con dotación de materiales e implementos de seguridad para las y los trabajadores.
- d) Reactivación de la formación de las y los operadores, en las distintas áreas (primeros auxilios, atención al usuario, seguridad integral), a través del INCES.
- e) Diseñar políticas que den solución a la deuda social con los trabajadores y del Sistema Metro de Caracas. Revisión de la negociación colectiva.
- f) Impulsar los proyectos de expansión del Sistema Metro de Caracas y los del interior del país.

3) Sector Aéreo

- a) Rescate de las rutas aéreas nacionales mediante acuerdos con la aviación comercial que implique normalizar los precios y condiciones de mercado, crear mejores condiciones de trabajos a los tripulantes, así como mecanismos que agilicen las permisologías y certificaciones
- b) Establecer coyunturalmente una ruta aérea solidaria a las poblaciones más afectadas por la falta de este servicio.

4) Sector ferrocarriles: transporte verde

- a) Impulsar un plan de mantenimiento para todo el sistema que se encuentra en funcionamiento para evitar el colapso y garantizar su continuidad.
- b) Impulsar el plan de desarrollo ferroviario nacional como propuesta del transporte verde en todas las áreas de planificación, renovación y construcción. Incorporación de vagones suficientes, conjuntamente con sus operadores.

5) Sector marítimo

- a) Diseñar un plan nacional de transporte marítimo que integre la acción del Estado con el sistema de comercio naviero, a los fines de relanzar este importante sector estratégico para las importaciones y exportaciones
- b) Diseñar un plan de recuperación del sistema ferrys para fortalecer el transporte entre tierra firme y nuestras islas e interislas.

6) Sector fluvial



- a) Crear un sistema de transporte fluvial nacional que responda a las necesidades de transporte de los ciudadanos venezolanos que habitan las comunidades conectadas por nuestros ríos.

Medidas urgentes:

1. Convocar una Gran Alianza Nacional por el Transporte Público:

Convocar a todos los sectores del transporte a los fines de lograr una gran alianza nacional para crear las condiciones de un nuevo y democrático sistema de transporte público.

2. Plan de crédito y financiamiento de emergencia

Implementar programas de créditos y financiamientos de emergencias para la adquisición y reparación de vehículos, compra de cauchos, baterías y repuestos para transporte colectivo. Estos créditos deben ser otorgados con garantía de pago.

3. Política de tarifas real y accesible en el sistema del transporte

Implementar una política de tarifas real, accesible a los ciudadanos y cónsonas con el costo operativo del servicio. Las tarifas serán determinadas en consenso con las asociaciones de transporte.

4. Plan para recuperar la operatividad del Metro de Caracas

Ejecutar un plan de emergencia para recuperar la operatividad del Metro de Caracas, mediante la designación de una gerencia adecuada, capaz de desarrollar este medio de transporte en la estricta modalidad para el cual fue creado: rápido, cómodo, seguro, moderno y de calidad.

5. Impulsar el transporte público en las rutas que hayan desaparecido

Crear y organizar el transporte de forma inmediata en las rutas en que hayan desaparecido. Diseñar nuevas rutas, en zonas perimetrales, ciudades dormitorio para despejar la ciudad.

6. Venta de flota de autobuses en manos del Estado

Destinar por decreto de forma inmediata la venta de toda la flota ociosa de autobuses en manos del Estado, otorgando facilidades de pago a los operadores, para cubrir las rutas de los camiones denominados perreras, chiveras o jaulas.



LA VENEZUELA SOLIDARIA

LA TARJETA SOLIDARIA Y OTRAS POLÍTICAS SOCIALES

Atención inmediata a la crisis humanitaria con programas sociales sin condicionamiento político.

Para nadie es un secreto que Venezuela se encuentra ante una crisis humanitaria sin precedente alguno. La última Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), realizada por una alianza de organizaciones de la sociedad civil, señala que el 89,4% de los venezolanos no percibe suficientes ingresos para cubrir sus gastos de alimentación.

Ante la tragedia humanitaria que enfrenta nuestro país, vemos como una necesidad imperiosa la creación de programas de asistencia social temporal que garantice un nivel de vida mínimo a los venezolanos mientras logramos la recuperación y estabilización económica del país. También entendemos que es fundamental evitar que los gobiernos de turno usen los programas de asistencia social como un arma populista para el chantaje de los electores.

Proponemos la Tarjeta Solidaria. Mediante este programa entregaremos subsidios directos que cubran a todos los venezolanos residentes en el país y les garanticen un nivel mínimo de calidad de vida.

La Tarjeta Solidaria contempla dos programas estrechamente relacionados. El primero consiste en transferencias directas y universales de US\$25 mensuales para todos los venezolanos mayores de edad que residan en el país. El segundo programa consiste en transferencias de US\$10 mensuales entregadas a los padres, en representación de sus hijos, con la única condición de que estos mantengan un porcentaje mínimo de asistencia escolar.

Las transferencias serán hechas a una cuenta bancaria especial a nombre del beneficiario y los fondos se podrán utilizar mediante una tarjeta de débito atada a esta, con la que solamente se podrán realizar gastos de alimentación, salud, educación y otros bienes de primera necesidad. Uno de los beneficios que le traerá este programa a nuestra economía es que requerirá un proceso masivo de apertura de cuentas con el apoyo de la banca privada. Los bajos niveles de penetración del sistema bancario en la sociedad venezolana son un factor que desfavorece a segmentos importantes de la población, y la bancarización promueve la formalidad y la inclusión social.

Considerando que el 90% de los venezolanos vive en condiciones de pobreza, un programa focalizado no sería práctico ni deseable en los primeros años de recuperación. Por esta razón, proponemos que, para el primer año del programa, la aplicación a la Tarjeta Solidaria solo requiera



una comprobación de identidad para los mayores de edad y el requisito de asistencia escolar para los niños.

La participación deberá ser renovada de forma anual y el programa se focalizará a partir del cuarto año de recuperación, cuando los salarios comiencen a converger a los de la región y el subsidio universal para adultos pueda ser restringido solamente a los sectores más necesitados. El subsidio condicional a la población escolar se mantendrá permanentemente y se buscará su elevación a grado constitucional.

Esperamos una alta participación en el primer año de implementación del programa. Para el 2019, el subsidio universal entregado mediante la Tarjeta Solidaria representaría aproximadamente 26% en los ingresos de los beneficiarios. Este porcentaje disminuirá sustancialmente a medida que se recuperen los salarios locales; esperamos que para 2022 este subsidio haya caído a apenas 6% de los ingresos de los beneficiarios.

Este programa está concebido como una solución ante una situación de crisis humanitaria inmediata; a medida que los salarios se recuperen, y el subsidio pase a ser menos significativo en términos relativos, por lo que esperamos que los estratos menos necesitados de la población dejen de renovar su participación. Durante los primeros cuatro años, apelaremos a la auto-focalización del programa, es decir, que los participantes se autoseleccionen de acuerdo con sus necesidades. Después de este, podrá evaluarse la focalización formal del programa, de acuerdo a la convergencia de los salarios y el PIB a niveles similares a los de la región.

La Tarjeta Solidaria será financiada mediante el presupuesto ordinario del gobierno central. Estimamos que, el programa costará US\$5.735 millones en su primer año, lo que constituirá aproximadamente el 17% del presupuesto del Gobierno Central. El peso de este gasto sobre el presupuesto irá bajando a medida que el PIB se recupere y el programa se focalice. Esperamos que para 2022, antes de la focalización formal del programa, el costo de la Tarjeta Solidaria ya haya caído a 7% del presupuesto.

Tabla 6: Estimados de transferencias directas – Tarjeta Solidaria (2019-2022)

	2019	2020	2021	2022
Población adulta (Mill.)	22	23	23	23
Porcentaje de participación	75%	80%	75%	65%
Población escolar (Mill.)	8	8	8	8
Porcentaje de participación	75%	80%	75%	65%
Transferencias mensuales por adulto (\$)	25	25	25	25
Transferencias mensuales por niño (\$)	10	10	10	10
Costo del programa (Mill. \$)	5.735	6.191	5.872	5.147
PIB Venezolano (Mill. \$)	152.794	198.617	245.886	294.238
Costo del programa como % del PIB	4%	3%	2%	2%
Presupuesto del Gobierno Central (Mill. \$)	33.462	46.874	58.767	69.440
Costo del programa como % del presupuesto del GC	17%	13%	10%	7%



Mas allá de la coyuntura

Los dos grandes problemas del diseño de las políticas venezolanas de subsidios en los últimos 20 años han sido la eficiencia de los programas y su uso como herramienta de manipulación política. La Tarjeta Solidaria no solo busca enfrentar el problema coyuntural de la crisis humanitaria heredada, sino que es también un mecanismo de compensación para sustituir los ineficientes subsidios indirectos que por subsidios directos más eficaces.

En primera instancia, el subsidio entregado a través de la Tarjeta Solidaria reemplazará las transferencias monetarias entregadas mediante el Carnet de la Patria. A diferencia de estas transferencias, cuyo valor es borrado casi inmediatamente por los elevados niveles de inflación, la Tarjeta Solidaria contempla transferencias en dólares, de modo que lograrán garantizar un nivel mínimo de calidad de vida para todos los venezolanos.

A medida que se eliminen subsidios indirectos ineficientes en la economía nacional, tal como el subsidio a la gasolina, se compensará a la población transfiriendo directamente un porcentaje del ahorro generado a las cuentas de la Tarjeta Solidaria. Estas transferencias serán adicionales al subsidio base que planteamos y se irán eliminando a medida que los salarios locales converjan a niveles similares a los de nuestros vecinos.

Por otro lado, el uso político de los beneficios sociales ha degenerado en una relación tóxica entre los ciudadanos, el Estado y el partido político en el gobierno; los gobiernos de turno han borrado el límite entre partido y Estado, haciendo pensar a los ciudadanos que los beneficios que reciben son una forma de dádiva entregada por el gobierno de turno, generando una mentalidad de dependencia del venezolano ante el partido político en el poder.

El más reciente caso de esta forma de manipulación es el uso de los Puntos Rojos para atraer votos hacia los candidatos del oficialismo. Sin embargo, este no es un fenómeno reciente; desde hace dos décadas ha sido común ver al gobierno advertir a los electores sobre cómo, de no reelegirlos, los venezolanos perderían los beneficios sociales.

Esto es inaceptable: una política de asistencia social sana debe ser concebida ante todo como una política de Estado y nunca como una herramienta para comprar votos.

A diferencia de los programas de asistencia social creados por el gobierno de Nicolás Maduro, la Tarjeta Solidaria nunca podrá ser usada como herramienta de chantaje político. Quedará prohibida de forma estricta la restricción del acceso al subsidio en base a razones políticas o condicionado al voto.



Proteger nuestro futuro

El hambre que sufre el pueblo venezolano afecta de modo especial a los niños del país. Estudios académicos demuestran que un nivel inadecuado de nutrición tiene un efecto perjudicial significativo en el desempeño escolar de los menores de edad. El hambre no solo destruye nuestro presente, sino también nuestro futuro. La educación es un derecho humano fundamental y creemos que es inaceptable que un niño deje de ir a la escuela por hambre o por necesidad.

Por eso planteamos que el programa de Tarjeta Solidaria dirigido a la población escolar sea permanente y se consagre en la Constitución. La entrega del subsidio estará condicionada a que el niño registre un porcentaje de asistencia escolar superior al 90% cada mes.

Planteamos que este subsidio sea entregado por medio del sistema escolar. Cuando los padres o representantes del niño lo inscriban en el colegio, deberán presentar el número de cuenta afiliada a su Tarjeta Solidaria para recibir las transferencias mensuales en representación del menor, así como un compromiso firmado de que el niño no dejará de asistir a clases. El plantel educativo será responsable de tomar asistencia y transmitir reportes de asistencia.

Mediante este mecanismo, no solo contribuiremos a mejorar la nutrición y el bienestar de la población escolar, sino que también generaremos incentivos para que los padres envíen a sus hijos al colegio todos los días.

Para garantizar que el programa cumpla con su objetivo de incentivar la asistencia escolar, el Ministerio de Educación designará un comité de auditoría que revisará de forma periódica que los listados de asistencia entregados por cada plantel correspondan con la realidad.

El subsidio, al igual que el que planteamos para todos los ciudadanos mayores de edad, solo podrá ser usado para gastos de alimentación, salud y bienes esenciales.

Hacia la reinstitucionalización de lo social

Concebimos una Venezuela solidaria pero eficiente. Como regla general, **La Gran Transformación** que llevará a cabo el gobierno de Henri Falcón no eliminará un programa social si no puede sustituirlo con uno mejor.

Con respecto a las Misiones, la política que proponemos es de reinstitucionalización; la unificación de distintos programas dispersos e ineficientes dentro de un sistema público consolidado, formal y eficiente, guiado por una visión integral de política social que nos permita ofrecer una atención de calidad ante las necesidades de la ciudadanía.

El eje de nuestra visión parte de un esfuerzo concertado para complementar el entrenamiento profesional, las dotaciones de insumos e instalaciones y la logística administrativa de las misiones. Fomentaremos un trabajo de cooperación estrecha con la red de hospitales, escuelas y



universidades del Estado, así como con las organizaciones nacionales e internacionales que decidan prestar su ayuda; una cooperación orientada a mejorar el servicio que ofrecen las Misiones al pueblo venezolano.

VENEZUELA SANA Y SALUDABLE

Atención a la emergencia en salud a través de la dotación de medicamentos, reactivos e insumos a los centros de asistencia, atención inmediata, a personas en condiciones de salud catastróficas; rescate de las instalaciones sanitarias y los bancos de sangre; a mediano plazo, la instrumentación de un sistema nacional de salud en coordinación con gobiernos regionales y locales, bajo la rectoría del Ministerio de Salud.

La atención de salud de los venezolanos se caracteriza actualmente por servicios muy incompletos o inoperativos, altamente deficientes, sub-dotados, desarticulados, sin capacidad resolutive y deshumanizados, contrariando lo ordenado en la Constitución de la República, que establece a la salud como un “derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida” (artículo 83). Actualmente, la gratuidad es inexistente y los indicadores de salud del país han sufrido un proceso regresivo en muy pocos años: la mortalidad materna está por encima de las 135 muertes/100 mil niños nacidos vivos, lo que significa más del doble de las existentes en 1998 y en 2007. Lo mismo ha ocurrido con la mortalidad infantil y neonatal, la desnutrición, otras patologías y la morbilidad de enfermedades infectocontagiosas como la tuberculosis, el sarampión, la difteria, el dengue, el Chagas, la malaria y la sarna. Se puede afirmar que en materia salud hemos retrocedido entre 50 y 70 años.

Esta reemergencia de enfermedades controladas en el pasado y algunas de ellas efectivamente erradicadas, la ausencia de actividades de promoción de salud, el abandono de los programas de prevención de enfermedades y de saneamiento ambiental, la paralización de los programas oficiales de atención de enfermedades, las dificultades, limitaciones y perversiones de la atención primaria de salud; el grave deterioro hospitalario y de todos los centros de atención, el éxodo de profesionales de la salud, las dificultades de su formación y de los especialistas, la grave escasez de medicamentos, hidroterápicos, vacunas, sangre y otros productos biológicos, además de la anarquía en su disponibilidad, accesibilidad y control de calidad, signan la actual crisis sanitario asistencial, que agrede a toda la población y principalmente a niños y ancianos, muy vulnerables ante el desastre sanitario actual.

El colapso del sector privado, abrumado por la carencia de insumos y la elevada congestión de pacientes, pues para 2012 ya atendía la tercera parte de la demanda de servicios de salud; la crisis



de los seguros privados con los que se financiaba un porcentaje de la población, a través de contrataciones directas por instituciones del Estado y de los institutos de previsión (maestros, profesores universitarios y miembros de las fuerzas armadas), así como de particulares, hoy incapaces de hacer frente al pago de un ajuste de primas acordes con los incrementos de costos de los servicios de salud, se agregan al colapso sanitario existente y hacen más difícil su enfrentamiento.

La crisis además actúa negativamente sobre los servicios vitales de agua potable, recolección de basuras urbanas y domiciliarias, disposición de aguas negras, control de plagas y suministro eléctrico, importantísimos en el mantenimiento de la salud y que por tanto deben ser recuperados en la fase de instrumentación de las soluciones. Muy importante a tener en cuenta es la imperiosa necesidad del rescate de la rectoría en la materia por el Ministerio de Salud, quien la ha compartido anti nacionalmente con la Misión Médica Cubana y la ha perdido en relación a decisiones de su competencia, como la de los requisitos sanitarios para el ingreso y uso de medicamentos y equipos médicos en el país.

Todas las insuficiencias, fallas y distorsiones señaladas, constituyen hoy los retos a ser enfrentados por **La Gran Transformación**, donde nos proponemos a actuar en función de los reales intereses y necesidades de la nación venezolana. A continuación, las principales líneas de acción gubernamental para alcanzar la atención de salud consagrada en la Constitución.

- Cumplir con lo consagrado en la CRBV de la creación de un sistema público nacional de salud de calidad, eficaz, intersectorial, participativo y descentralizado o de competencias compartidas, bajo los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad (artículo 84 de la Constitución de la República).
- Rescatar la institucionalidad del Ministerio de Salud, lo que pasa por la recuperación de su carácter rector, competencia indelegable y no conjunta con ningún otro organismo nacional ni extranjero. A él corresponderá la promulgación de las políticas de salud y de las normas y procedimientos sobre la materia; la coordinación y supervisión total del sistema sanitario, el control de endemias y epidemias, la organización de las campañas sanitarias nacionales, el funcionamiento de los programas nacionales de atención, la vigilancia sanitaria de puertos y aeropuertos, el registro y vigilancia de las profesiones, profesionales de la salud y de los centros de atención oficiales y privados, la expedición de certificados, el fortalecimiento de los organismos de salud de estados y municipios, el control de los medicamentos, hidroterápicos, sangre, vacunas y otros productos biológicos, y de la adquisición y uso de la tecnología.
- Financiamiento estatal del sistema de salud con recursos proveniente de fuentes nacionales, regionales y municipales, preferiblemente de carácter fiscal y con prestación



oficial, privada y mixta de los servicios de salud. Incrementar en forma importante la proporción del PIB dedicada al sector salud.

- Organización de la prestación de los servicios de salud con base en la demanda de estos por parte de la población y no en su oferta como ha sido hasta ahora.
- Rehabilitación física, equipamiento acorde a la complejidad de los servicios prestados, instalación de los sistemas de mantenimiento y dotación de los hospitales de distinto tipo y de la red ambulatoria, a los cuales se integrarán las redes de Barrio Adentro, bajo una sola dirección y con el establecimiento del sistema de referencia y contra referencia. Reentrenamiento del personal de los centros de salud.
- Establecimiento de un sistema de facturación de los costes de los servicios en los grandes y medianos hospitales, para el conocimiento y control de estos y la elaboración científica de los presupuestos anuales.
- Aumento de la capacidad resolutive de los ambulatorios tanto cuantitativa como cualitativa, por lo que su funcionamiento debería tender a ser de 24 horas incluyendo los días feriados.
- Establecimiento de una red de ambulancias para el traslado seguro de pacientes dentro de la red asistencial oficial y privada.
- Restitución del sistema estadístico sanitario asistencial y de la publicación de los boletines informativos periódicos del Ministerio de Salud. La recolección de la información se efectuará obligatoriamente desde cada centro asistencial oficial y privado y desde el trabajo de cada profesional de la salud si fuere preciso, y será consolidada simultáneamente en los niveles nacional, de los estados y municipal, bajo la supervisión del Ministerio de Salud.
- Elaborar la Ley de Salud para ser entregada en la Asamblea Nacional, con la amplia participación de expertos, universidades, gremios y sindicatos de la salud y la comunidad organizada, que cree el sistema público nacional de salud y garantice, junto con las universidades, la formación de profesionales de la salud en el pregrado y en el postgrado, formados a tiempo completo, con la mayor calidad posible, garantizando una remuneración suficiente para vivir holgadamente y sin problemas, que los distraigan de sus objetivos esenciales: la asistencia de la población y la permanente formación.

Medidas urgentes para atender la crisis de salud

- Rescate inmediato de las instalaciones necesarias de ambulatorios y centros de salud, para la realización de una vacunación masiva contra todas las enfermedades infectocontagiosas pertinentes (sarampión, difteria, tétanos, fiebre amarilla, tuberculosis, hepatitis B, etc.) de toda la población susceptible. Especial atención al mantenimiento óptimo de la cadena de frío y almacenamiento adecuado de vacunas y otros productos biológicos.



- Arrancar de inmediato una campaña de saneamiento ambiental contra la malaria, así como tratamiento preventivo de la población viajera y tratamiento curativo de los innumerables enfermos existentes, con el traslado a hospitales adecuados del tratamiento de los casos graves, para todo lo cual hay que garantizar la disponibilidad efectiva de los fármacos.
- Dotación inmediata básica de por lo menos un 60 por ciento de hospitales y centros de salud, distribuidos geográficamente para cubrir toda la demanda nacional, con los insumos necesarios esenciales, incluyendo la comida de los hospitalizados, y con el personal médico y paramédico imprescindible, para iniciar el rescate de una mejor atención de salud de la población. Darle prioridad a la atención del embarazo y del parto.
- Dotación inmediata de los laboratorios clínicos de los centros de salud escogidos con los reactivos e insumos necesarios, para la realización de los exámenes de laboratorio indispensables para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.
- Instrumentar medidas que garanticen la dotación del sector privado de prestación de servicios de salud, en el sentido de la existencia de disponibilidad de los insumos.
- Garantizar los medicamentos e insumos necesarios para la atención de pacientes con trasplantes de órganos, de quienes requieren de diálisis, de aquéllos con enfermedades crónicas de tratamiento indefinido, de pacientes con cáncer y de los que sufren enfermedades catastróficas.
- Diseñar y ejecutar un plan que ponga en inmediato funcionamiento la planta de producción de medicamentos de Las Adjuntas, para la producción de medicamentos esenciales.
- Diseñar y ejecutar un plan que ponga en inmediato funcionamiento la planta de producción de hemoderivados de Quimbiotec en el IVIC.
- Rescatar el control y seguridad sanitaria de los bancos de sangre del país.
- Instrumentar con la Cruz Roja Venezolana un programa que permita recibir la ayuda necesaria en medicamentos, hidroterápicos, vacunas y otros productos biológicos; leches humanizadas y maternizadas y suplementos dietéticos, para la inmediata atención de salud de toda la población.
- Protección policial permanente de todos los centros de salud habilitados e instituciones productoras de insumos, a fin de garantizar la seguridad de los trabajadores, pacientes y familiares.
- Reactivación en todas las escuelas del programa de alimentación escolar, garantizando por lo menos una comida completa al día de los estudiantes, maestros y personal auxiliar. Reactivar los comedores populares por lo menos para la realización de una comida completa al día.



VENEZUELA MUJER

Promoción de políticas públicas de empoderamiento femenino e igualdad de género a través de acciones en áreas de educación, salud, seguridad social, propuestas legislativas y fomento de actividades económicas.

Tenemos un país que además de tener un nombre femenino, tiene también una conducción y dirección de las familias que es femenina en su mayoría.

En 1947, se establece por primera vez la igualdad entre mujeres y hombres, y de 1948 a 1958 muchas de ellas se jugaron la vida en la lucha por la democracia, siendo presas, exiliadas y perseguidas. En 1961, la mujer entra a los espacios de poder político para luego estar presente en el año 1964, cuando la Doctora Aura Celina Casanova fue designada Ministra de Fomento. En 1969, aparece la primera organización feminista “Movimiento de liberación de la Mujer”, y en 1975, se da la primera Conferencia Internacional de la Mujer junto a la declaración por las Naciones Unidas del Año Internacional de la Mujer.

El presidente de la República de Venezuela para el año 1975, Carlos Andrés Pérez, crea una Comisión Femenina Asesora de la Presidencia de la República, COFEAPRE, integrada por 17 mujeres. En 1979, Luis Herrera Campins, presidente de la República de Venezuela para ese momento, designa una Ministra de Fomento y una Ministra de Estado, y se da una reforma para el Código Civil en 1982, donde se consagra la igualdad de los derechos de los conyugues en la vida familiar y la adopción de la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres CEDAW, como ley venezolana.

En 1984, en la Presidencia del Dr. Jaime Lusinchi, se crea la Oficina Nacional de la Mujer, y en 1986 se convierte en Ministerio de la Familia, que tenía comisiones en el área de salud, educación, participación política, ambiente, entre otros, sirviendo como estímulo para la creación de ONG de mujeres. Para 1988, se crea la primera iniciativa de prevención de la violencia doméstica y el embarazo precoz, así como se comienzan a dictar cursos de autoestima y liderazgos para las mujeres de las comunidades de menores ingresos.

A partir del segundo periodo de Carlos Andrés Pérez, en 1990, se vuelve a crear la “Comisión Femenina de Asesoría al Presidente” integrada por 30 mujeres, así como los “Centros Integrales de Atención a las Mujeres” y “Casas de la Mujer”.

Entre 1991 y 1992, los logros fueron la creación del “Consejo Nacional de la Mujer”, también el primer “Censo Nacional de Organización de Mujeres”, elaborándose un Primer Directorio Nacional



con el apoyo de las propias organizaciones. En ese momento existían 80 grupos que trabajaban con el apoyo a favor de los derechos de la mujer, creándose varias Redes de Mujeres en la Sociedad Civil. Fue agenda pública la Prevención del Embarazo Precoz, considerado como un hecho crítico en la reproducción y generación de la pobreza, así como la promoción de la lactancia materna y la prevención del cáncer uterino. Varias mujeres formaron parte de los gabinetes ministeriales.

Para el año 1991, fue aprobada la Ley de Igualdad de Oportunidades, siendo promulgada en 1993. En el año 1998, se promulgó la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia. Para el año 2000, se crea el Instituto Nacional de la Mujer, eliminándose las Comisiones de Áreas.

Otro avance significativo fue en el 2008, cuando se aprueba una disposición por el Consejo Nacional Electoral de Paridad y Alternabilidad. La solidaridad femenina va por encima de temas ideológicos, sociales y raciales.

Todo esto incide directamente sobre el futuro de la sociedad venezolana. No obstante, se observa con gran preocupación que las mujeres aún no han alcanzado las metas del milenio, que son la igualdad de género y el empoderamiento femenino, y que todavía cuentan con limitada participación en las esferas gerenciales y directivas del gobierno y el sector privado.

Tan cruel es la realidad actual que las mujeres venezolanas están dejando de comer, para alimentar a sus hijos. La escasez de medicinas y el hambre nos llevan a un estado de emergencia humanitaria y el éxodo masivo de las venezolanas al extranjero buscando mejores condiciones de vida, siendo algunas de ellas mujeres con menor suerte al ser engañadas y sometidas a la explotación sexual.

Para avanzar hacia **La Gran Transformación** de Venezuela y hacer de la nuestra una sociedad desarrollada, se debe fortalecer las capacidades estatales para la puesta en marcha efectiva de políticas públicas orientadas a disminuir las brechas de género. El desarrollo sostenible y equitativo pasa por alcanzar la autonomía económica, física y en la toma de decisiones de las mujeres, su inclusión en el mercado de trabajo en condiciones de igualdad y su representación en todos los niveles del estado.

Propuestas

La mujer y la economía

La vía para salir de la crisis humanitaria que actualmente vive Venezuela y la lucha contra la pobreza durante el gobierno de **La Gran Transformación**, esta cimentada en la promoción de la igualdad de género. Según la Comisión Económica para América Latina (Cepal), la pobreza como resultado de relaciones de poder que afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres, han llevado a ratificar la multidimensionalidad del fenómeno y llamado la atención sobre dimensiones específicas que



explican las desventajas de las mujeres: la invisibilidad del trabajo doméstico no remunerado, la pobreza de tiempo asociada a éste, la discriminación laboral y salarial contra las mujeres, la relevancia de los estudios sobre la familia desde una perspectiva de género y los desafíos para las políticas públicas.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la pobreza afecta de manera diferente a hombres y mujeres. Aun cuando hay procesos comunes en la pobreza de hombres y mujeres, en otros existe un claro sesgo de género. Las mujeres presentan mayor vulnerabilidad para caer y permanecer en la pobreza. A diferencia de la dinámica de la pobreza masculina, relacionada básicamente con el trabajo, la pobreza femenina se vincula también de manera importante a la vida familiar. La falta de autonomía en la capacidad de generación de ingresos de las mujeres las vuelve especialmente vulnerables, particularmente en determinadas etapas de su ciclo vital, tales como embarazo, lactancia, cuidado de niños pequeños y vejez. Esto conlleva a que haya una mayor cantidad de mujeres pobres a nivel mundial y, específicamente, en Venezuela.

De esta manera, para cortar con ese círculo vicioso, es necesario desarrollar la autonomía económica de las mujeres y fomentar la conciliación de su vida privada con la doméstica alentando el ingreso masivo de estas al mercado laboral, así como fomentar también el ingreso masivo de los hombres a la esfera del cuidado familiar.

En el programa se propone la creación del “Fondo económico nacional de mujeres”, el otorgamiento de créditos a las mujeres emprendedoras y ayudas a las mujeres en extrema pobreza. Además, se fomentará en el sistema financiero nacional programas de financiamiento de proyectos para emprendimientos de las mujeres.

La mujer y la educación

Se buscará la creación de guarderías en todos los municipios del país, programas educativos transversales para la educación inicial, primaria, media, diversificada y superior, modificación. Actualización de las unidades curriculares en todas las etapas educativas, basándose en la modernización de los procesos educativos de calidad acordes con la globalización de la educación y creación de la cátedra de equidad de género para la educación inicial, primaria, media y diversificada y becas estudiantiles para cursos de formación técnica y manual para las mujeres víctimas de violencia (casos especiales) y para las adolescentes embarazadas. Núcleo de talleres de empoderamiento femenino para la familia y el personal docente y la creación de la cátedra de educación sexual y planificación familiar en el sistema educativo primaria. También se buscará promover talleres de liderazgo y autoestima para los docentes y alumnos.



La mujer y la salud

Es necesaria la creación de maternidades y la dotación de insumos, medicamentos y equipos para las maternidades existentes en el país, así como la creación de planes de prevención del cáncer de mama y de cuello uterino, principales causas de muerte de mujeres que padecen cáncer actualmente en Venezuela. En el caso del cáncer del cuello uterino, es la segunda causa, pero la primera entre las mujeres de bajos recursos. Actualmente no hay diagnóstico precoz y ni despistaje de cáncer de cuello uterino, que es uno de los más fáciles de detectar, por lo que actualmente la mortalidad es altísima. Esto es responsabilidad exclusiva del Estado.

También es necesaria la creación de programas de prevención del embarazo adolescente y de las enfermedades de transmisión sexual. Incentivar los programas de planificación familiar y subsidio a mujeres con escasos recursos de métodos anticonceptivos. Así como fomentar la lactancia materna y el parto humanitario.

La mujer y la seguridad social

Se propone la realización de un Censo nacional con énfasis en las condiciones de vida de las mujeres. También se plantea la creación de un subsidio para las personas, en su mayoría mujeres, que se encargan del cuidado de familiares enfermos de forma crónica o permanente y de niños con condiciones especiales y que les impide incentivarse en el mercado laboral y otorgamiento de pensiones para todas las amas de casa mayores de 55 años de edad. Creación de centros de atención integral que comprendan atención psicológica, jurídica, médica asistencial, seguridad alimentaria y vivienda temporal para la mujer víctima de violencia de género en todos los estados del país.

También es importante realizar campañas comunicacionales de prevención de la violencia de género, unido a cursos de igualdad de género para los consejos comunales. Impulsar la Ley de igualdad y equidad, aprobada anteriormente en primera discusión por la Asamblea Nacional y dar cumplimiento a las Resoluciones de la ONU en materia de género.

La mujer y la política

En el ámbito político, se debe impulsar la paridad en las estructuras internas de los partidos políticos, solicitar una ley electoral de paridad y alternabilidad en los procesos electorales e impulsar la paridad y la participación de la mujer en los puestos de gobierno.



VENEZUELA VERDE

Solidaridad con las personas más afectadas por el cambio climático y con las generaciones futuras a través de la eliminación del Arco Minero, un programa de saneamiento ambiental, gerencia integral del recurso agua, mejoras en el manejo de residuos sólidos urbanos, el programa Venezuela Contra el Cambio Climático y planes integrales de desarrollo sostenible en áreas agrícolas y de ecoturismo

El medio ambiente es el espacio en el que se desarrolla la vida de los seres vivos y que permite la interacción de estos, con otros elementos tales como el aire, los suelos, el agua, etc. El medio ambiente se considera como la suma de factores naturales y las relaciones culturales, sociales, socioeconómicas, con los que interactúan los seres vivos, en un entorno, en momento histórico y en un lugar en particular que influyen en su vida y afectarán a generaciones futuras. Esto quiere decir que esta definición incluye las costumbres y el folklore dentro del concepto de medio ambiente, entre muchas otras cosas.

La gobernanza ambiental es "el conjunto de reglas, prácticas y entidades institucionales que enmarcan la gestión del ambiente en sus distintas modalidades (conservación, protección, explotación de recursos naturales, etc.)". "Es el conjunto de procesos e instituciones, tanto formales como informales y que incluye normas y valores, comportamientos y modalidades organizativas, a través de las cuales los ciudadanos, las organizaciones y movimientos sociales y los diversos grupos de interés, articulan sus intereses, median sus diferencias y ejercen sus derechos y obligaciones en relación al acceso y usos de los recursos naturales".

A pesar de que en el siglo pasado Venezuela avanzó grandemente en políticas de conservación de su patrimonio natural y tuvo una reputación ambiental internacional positiva, en los últimos años se ha dado un retroceso importante. El estado del ambiente es un aspecto que debe tenerse en cuenta para la toma de decisiones de gobierno y para avanzar hacia un desarrollo sostenible que integre las dimensiones económicas, social y ecológica, siendo muchas veces los más pobres los que se ven afectados por la degradación ambiental y por la falta de acceso a los servicios de agua potable, saneamiento y energía cónsonos con el medio ambiente.

Asimismo, la política ambiental debe volver a lo establecido en la constitución de 1999, donde se estipula la política y gestión ambiental participativa. La carta magna establece como un principio, un derecho y un deber, contextualizado en el modelo democrático, descentralizado y participativo en el que se constituye el Estado venezolano, la participación de la sociedad civil organizada.

Puntos a desarrollar:

- Eliminación del Arco Minero.



Venezuela es un país con gran potencial minero, al concentrar un 3% de la oferta mundial de minerales y al ocupar el quinto lugar en capacidad de producción de aluminio del mundo. Sin embargo, en los últimos años ha aumentado la explotación de estos recursos de manera ilegal en parques nacionales y cuencas hidrográficas, con acciones vagas o nulas por parte del gobierno nacional, lo que se vio potenciado por la creación en 2016 del arco minero. El gobierno de **La Gran Transformación** debe derogar el decreto 2.248 que establece la creación del Arco Minero y suspender el decreto mediante el cual se crea la Compañía Anónima Militar de Industrias Mineras, Petroleras y de Gas (Camimpeg), para prohibir, de forma absoluta, la participación de militares en actividades extractivas.

- Programa Saneamiento Ambiental para Venezuela.

Desarrollar un Programa de Gestión Ambiental que contenga políticas públicas, dirigido a todos los sectores y regiones del país y que involucre la limpieza, embellecimiento, recuperación de espacios y dando vital importancia a la educación ambiental, para generar un cambio cultural en pro del ambiente en el ciudadano conjuntamente con alcaldías y gobernaciones.

- Plan Comunicacional Ambiental para Venezuela.

Comunicar las acciones estratégicas y operativas de Gestión Ambiental del Gobierno Nacional, en sintonía multidireccional con la población a través de un proceso de realimentación continuo para responder a las demandas socio ambientales de la población y sus comunidades, con contenidos ambientales que eduquen e informen a los ciudadanos sobre temas de cambio climático, objetivos de desarrollo sostenible, agua y saneamiento urbano y rural, manejo de los residuos sólidos urbanos, prácticas de recuperación y reciclaje, arborización, energías renovables y demás conceptos y términos que harán de los ciudadanos del país, el manejar información para hacer de Venezuela un ejemplo del país sostenible.

Este Plan debe estar enmarcado en la Visión Estratégica del Plan Comunicacional Integral del Gobierno, inspirado en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de Naciones Unidas (Cop 2015) y en la gobernanza, para que a través de los medios de comunicación convencionales y digitales, llegue el mensaje y la información con respecto al tema del ambiente con el aporte de los profesionales tanto de expertos ambientales como de comunicación social, también recibirá apoyo y retroalimentación de estudios de opinión y análisis del entorno, que indicarán las necesidades reales de la población de todo el estado y monitorea el impacto de la gestión.

- Gerencia Integral del Recurso Agua.

Gerenciar integralmente el agua, promoviendo una gestión y administración del recurso hídrico en un marco de sustentabilidad como instrumento económico para la regulación del aprovechamiento y administración del agua, basado en la coordinación de las acciones a nivel estatal y regional del



manejo de los recursos hídricos, los cuales involucra el abastecimiento de agua potable tanto urbana como rural, redes de recolección, tratamiento de aguas servidas, tratamiento (saneamiento) y disposición final de las aguas servidas teniendo en cuenta el re-uso seguro de ellas, sistemas de drenaje pluvial, así como la ejecución de obras de control de inundaciones y canalización de las quebradas y ríos.

- Manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

Desarrollar e implementar un Programa de Gestión de Manejo Integrado para los Residuos Sólidos Urbanos, mediante acciones concretas en las comunidades, por medio de las alcaldías como gobiernos regionales, contribuyendo de esta manera con la conservación del medio ambiente y propiciando una cultura de la recuperación, reciclaje, reutilización y re-uso y con una tendencia clara para alcanzar la llamada Basura Cero.

- Desarrollo del Programa C3, Contra el Cambio Climático.

Planificar y desarrollar el Programa C3 (Venezuela Contra el Cambio Climático), que incluya un diagnóstico ambiental de las regiones del país, con mayor incidencia y vulnerabilidad a las lluvias y a la sequía, evaluando y proponiendo, tipos de mitigación y adaptación que permitan reducir los impactos del cambio climático a través de iniciativas y medidas enfocadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos esperados o reales del cambio climático. Este plan debe revisar el tema de la deforestación y degradación ambiental y del recurso agua, debe también tener presente el desarrollar políticas públicas y ordenanzas para que tanto ciudadanos como empresas comiencen a involucrarse con el C3, debe promover una cultura de adaptación al cambio climático, con el desarrollo de campañas comunicacionales para educar a las comunidades en torno a este tema y además educar en función de conocer a las energías alternativas y tecnologías verdes, como instrumentos en la lucha contra el cambio climático.

- Desarrollo del Plan Integral de Eco-Turismo.

Promover el desarrollo turístico del país, mediante el aprovechamiento racional e integral de sus recursos naturales y patrimoniales, permitiendo construir una sociedad igualitaria y justa con la incorporación de la población a las actividades recreativas, deportivas y competitivas para el beneficio de su salud, apoyando y promover la producción artística y humanística del hacer cultural venezolano, impulsando los valores propios de las comunidades y sus municipios, que nos identifican como pueblo, estimulando la participación de las comunidades organizadas y de los trabajadores de Venezuela en sus emprendimientos para una nueva economía en la región basada en el eco turismo y, por último, promover el Eco Turismo con una Campaña Comunicacional por municipios y estados, destacando su folklore, costumbres, turismo y su gente.

- Desarrollo del Plan Rural Agro-Ecológico Sostenible.



Fomentar en los Municipios y Zonas Rurales, los Programas Agro-Ecológicos para el desarrollo sustentable de las comunidades. Ello les permitirá garantizar un desarrollo más auténtico e independiente, con viabilidad económica, ecológica, justicia social y humanística, incremento en la capacidad de autoconocimiento de sus propias comunidades rurales, en donde se integren los procesos naturales con los de producción agrícola, mayor productividad de plantas y animales y producción eficiente a través del manejo integrado y conservacionista de sus conucos, fincas o espacios rurales para el desarrollo de sus cultivos, sin daño al medio ambiente.

- Desarrollo y Ordenamiento Territorial Ambiental.

Evaluar un nuevo ordenamiento territorial que permita generar la integración de ámbitos geográficos, para el desarrollo y formación de Parques, Jardines Botánicos y Áreas de Protección Especial.

VENEZUELA GLOBAL

Programa de asistencia para recibir ayuda de la comunidad internacional, los organismos multilaterales, las agencias bilaterales y las instituciones financieras internacionales.

Venezuela (re)conectada

Para echar a andar su economía, Venezuela necesita no solo de recursos financieros sino también de apoyo técnico. Para ello, el mundo globalizado cuenta con instituciones cuya *única* meta es ayudar a los países a diseñar, implementar y acompañar estrategias económicas óptimas según sus necesidades. Estas instituciones poseen no solo recursos financieros y capacidad técnica: acumulan la experiencia de todos los países del mundo en lidiar con estos temas. La Venezuela Global, no solo necesita volver a estas instancias, sino que, por y para el potencial de su gente, merece estar en ellas.

Pero ¿por qué debe Venezuela acudir a los organismos multilaterales?

Existen dos razones principales por las cuales un país acude a estas instancias: la primera, porque ante situaciones de emergencia humanitaria como la que está viviendo Venezuela actualmente, estas instituciones ofrecen operaciones de financiamiento en moneda fuerte a tasas de interés más bajas que las que podríamos obtener en otros mercados; la segunda, porque estas instituciones poseen un alto nivel de experticia en temas tanto de manejo macroeconómico como de asistencia a la promoción del desarrollo económico y social, ambos temas clave para el progreso de nuestro país.



Sabiendo las dos principales razones por las que existen estas instituciones y dadas las condiciones en las que se encuentra el país en estos momentos ¿a alguien en su sano juicio se le ocurre que Venezuela no deba usar estas herramientas, por las que, hay que decirlo, incluso paga para su existencia? -es como tener un seguro contra accidentes y no utilizarlo cuando estos ocurran. Un sinsentido.

Sin embargo, hay otra razón por la cual un país debe acudir a estos organismos: la transparencia. Entre lo que un ciudadano debe exigirle a su gobierno está la transparencia, pues esta, además de ser un claro indicador de la honestidad de los gobernantes con su pueblo, es un claro indicador de la honestidad de estos con el resto del mundo. Imagínese usted que en su comunidad hay un vecino que nunca habla con nadie, no colabora con las reglas mínimas de convivencia y, para rematar, se le ha ocurrido pedirle un préstamo. ¿Usted entablaría una negociación con alguien de esas características? —claramente no.

Es también por esta razón que las naciones se organizaron a través de este tipo de instituciones, para tener una visión estándar de los asuntos de cualquier país y así poder contribuir a la estabilidad y sostenibilidad del vecindario: nuestro planeta tierra. Imagínese que usted es un turista que quiere conocer otro país. Usted no va a visitar un sitio donde no hay información estándar sobre seguridad pública, ni sobre infraestructura, saneamiento ambiental, etc. Resulta que lo mismo hacen las empresas, bancos y gobiernos de otros países cuando desean invertir en otro país. Si usted es extranjero y quiere abrir una empresa en Venezuela, o prestarle dinero a una empresa o persona en Venezuela o si es un Gobierno de un país amigo que quiere ayudar, usted acude a estas instituciones para obtener la misma información que usted como venezolano puede obtener sobre otros países y así obtener información objetiva sobre: ¿cómo se genera el ingreso? ¿cómo maneja el gobierno las finanzas públicas? ¿cómo están las cuentas de ese país con el exterior? ¿cuál es el nivel de pobreza? ¿cuántas personas trabajan en el sector informal? ¿qué porcentaje de niños asiste al colegio? ¿cuál es el nivel de emisiones de dióxido de carbono?

Ninguna de estas respuestas puede ser respondida por parte del gobierno actual pues no posee un mínimo de credibilidad e, incluso, ha suspendido la publicación de estadísticas. Para que el Estado venezolano recupere su credibilidad tanto fuera como dentro es necesario reconectar con las agencias multilaterales. En este sentido, proponemos que, durante el primer mes de gobierno, el Estado venezolano realice las gestiones necesarias para que las relaciones con estos organismos se normalicen y estos puedan, en este lapso, proponer y discutir acciones de políticas públicas no solo con las autoridades sino con el resto de la sociedad.



¿Por qué necesitamos pedir prestado a los organismos financieros multilaterales y cómo vamos a hacerlo?

Para disfrutar de los beneficios del poder, durante 20 años el gobierno no solo despilfarró y se apropió de la mayor bonanza económica que Venezuela ha recibido en su historia, sino que también se endeudó desproporcionadamente en los mercados internacionales de deuda (Ver Gráfico 3: Crecimiento de la deuda externa).

Venezuela, a los actuales precios del petróleo, enfrenta grandes dificultades para obtener los dólares que le permitirían mejorar las condiciones de vida de la población. La Tabla 7 muestra proyecciones de la balanza de pagos venezolana para 2018-2021.

Tabla 7: Estimaciones de cuenta corriente

Venezuela: Cuenta Corriente (US\$ Millones)							
	2015E	2016E	2017E	2018P	2019P	2020P	2021P
<i>Exportaciones</i>	37.355	27.602	30.006	29.314	30.111	31.378	32.321
De las cuales: Petróleo	35.039	25.660	27.935	27.061	27.909	29.116	29.963
<i>Importaciones</i>	45.074	21.771	16.328	16.491	32.983	34.632	36.364
Bienes (FOB)	34.063	16.374	12.317	12.423	24.724	25.996	27.382
Servicios	11.011	5.396	4.012	4.068	8.258	8.636	8.981
Renta	8.210	7.179	11.200	7.100	5.800	5.000	5.000
Trasferencias Corrientes	211	-89	-200	-400	-400	-400	-400
Saldo de la Cuenta Corriente	-16.140	-1.259	2.678	6.122	-8.272	-7.853	-8.642

Estas cifras reflejan las altas necesidades de financiamiento del país, el cual requeriría USD 32.213 millones solo para cubrir sus gastos y servicio de la deuda externa en el 2018 aun a este nivel bajo de importaciones (USD 16.491 millones de bienes y servicios). El que estas necesidades de financiamiento no estén cubiertas es en parte consecuencia de que la capacidad de Venezuela de acudir a los mercados internacionales para refinanciar su deuda es *inexistente* en estos momentos. De hecho, esto ocurre a pesar de que, para el cierre de 2018, Venezuela presentará un superávit de cuenta corriente de USD 6.122 millones. En otras palabras, Venezuela ha ajustado sus cuentas externas al nivel que le permite sobrevivir, con la importante salvedad de que a los mercados internacionales se le dificulta refinanciar los vencimientos de su deuda.

El hecho de que un país sin déficit de cuenta corriente tenga los mercados de capitales cerrados es digno de reflexión, pues es entendible que los inversionistas no estén dispuestos a financiar una nación para la cual existe una grave carencia de información pública sobre el estado de sus cuentas fiscales y externas.



Por ello, después de abrir el canal humanitario, el primer paso que debemos tomar, y que a su vez es lo primero que nos van a solicitar las agencias multilaterales, es conocer la situación actual de las cuentas del gobierno (el déficit fiscal) pero también de los activos y pasivos de la nación, especialmente los activos y pasivos externos.

De acuerdo con las estadísticas de la Posición de Inversión Internacional recopiladas por el Banco Central de Venezuela (BCV), el sector público venezolano contaba con USD95,2 millardos en activos externos al cierre del tercer trimestre de 2015. En contraste, la deuda externa neta total del sector público consolidado se colocó en USD134,7 millardos. En otras palabras, según las cifras oficiales, Venezuela podría pagar más de tres cuartas partes de su deuda externa vendiendo sus activos externos. Venezuela, según estas estadísticas, no tiene una deuda externa neta cuantitativamente relevante y estaba muy lejos de estar en una posición de insolvencia.

Sin embargo, una exploración más profunda demuestra que el valor de algunos de los activos en las estadísticas de la Posición de Inversión Internacional probablemente esté sobreestimado. Tal vez el caso más notable es el de las cuentas por cobrar y acreencias a otros países que han recibido préstamos a través de Petrocaribe y otros acuerdos de cooperación. La tabla 8 muestra una estimación más conservadora de cada uno de los activos externos netos de Venezuela.

Tabla 8: Estimaciones de activos externos (millones de US\$)

Activos	2016	2017	Clasificación
Reservas Internacionales	10.325	9.436	
Oro	7.727	7.487	Semi-Líquido
Posicion en FMI	1.211	1.249	Semi-Líquido
Reservas Liquidas	1.387	700	Líquido
Fondos Extrapresupuestarios	5.256	4.431	
Fonden	334	318	Líquido
Fondo Chino	3.721	3.394	Semi-Líquido
Fondo Conjunto	891	846	Semi-Líquido
Gran Fondo	2.831	2.547	Semi-Líquido
PDVSA	1.201	720	Líquido
Otros Activos	16.506	13.219	
Bonos emitidos por no-residentes	132	121	Semi-Líquido
Bonos del sector publico en manos de residentes	10.047	6.895	Semi-Líquido
Préstamos Petrocaribe	3.771	3.648	Liquidables
Inversion del sector publico en el extranjero	2.556	2.556	Liquidables
Total Activos Liquidables	32.087	27.087	



Esta estimación muestra un saldo estimado de activos por el orden de US\$27,1 millardos de dólares. Por su parte, según nuestras estimaciones, en este momento la deuda externa pública asciende a US\$136 millardos (ver Tabla 9). Saldo que es igual a casi 20 años de servicio de la deuda pública externa en bonos. Si a esto le sumamos la estimación de bonos de la deuda pública externa en manos del Estado, valorados a su valor de mercado – los cuales pueden ser usados como fuente de liquidez a través de su venta en el mercado local para generar acceso a divisas para importaciones – la cifra asciende a US\$154 millardos, monto que excede al servicio de deuda total a pagar en el período 2018-2023.

Tabla 9: Estimaciones de deuda externa

	2017F	
	USDMM	% del PIB
Bonos y notas promisorias	47.221	37.4%
Soberanos	21.688	17.2%
PDVSA	25.110	19.9%
Otros	424	0.3%
Préstamos	50.385	39.9%
Otros pasivos externos	38.655	30.6%
de los cuales: CIADI	12.526	9.9%
Sector público	136.261	107.8%
Tenedores locales	18.354	14.5%
Sector público. incluyendo tenedores locales	153.704	121.6%
Private sector	19.010	15.0%
Total	155.271	122.9%
Total. incluyendo tenedores locales	172.714	136.7%
PIB	126.383	
Total de bonos pendientes	64.665	51.2%

Pero por más que nuestro esfuerzo se aproxime a la realidad, no podemos confiarnos en las estadísticas de Maduro, debemos ser en extremo conservadores. Es mejor asumir que encontraremos un saldo de activos externos mucho menor a este. En otras palabras y tal como reflejan las cifras – y nuestro día a día – la situación es crítica.



Por tanto, la primera medida de la Venezuela Global y en conjunción con la Venezuela Solidaria, será la de abrir un canal humanitario de alimentos y medicinas.

No obstante, de cara al mediano plazo y dado que los venezolanos somos *gente capaz* y no queremos estar viviendo de prebendas, debemos, al mismo tiempo de abrir el canal humanitario, iniciar las gestiones para obtener los recursos que echen a andar nuestra economía.

Por ello, proponemos, en el primer mes de gobierno y junto a las agencias multilaterales, hacer un inventario y avalúo del valor de mercado de todos los activos externos e internos del Estado. Solo con estas estimaciones será posible que se tomen decisiones estratégicas sobre qué rol deberán tener los activos de la nación en echar a andar la Gran Transformación de Venezuela. De hecho, dado el escepticismo que existe en los mercados financieros internacionales con respecto a la capacidad de pago de la nación, la sola publicación de un inventario confiable de activos podría por sí sola mejorar la confianza de nuestros acreedores. Pero sabemos que esto no es suficiente.

La venta de activos no es la única ni la mejor forma en la que se pueden usar activos en una estrategia de refinanciamiento de la deuda externa y ayuda internacional para la crisis humanitaria, dado que también es posible usar los activos como garantías para obtener financiamiento.

Si el inventario de activos llevado a cabo es efectivamente similar al que se deriva de nuestras estimaciones preliminares, entonces consideramos apropiado que estos formen parte de la *estrategia de refinanciamiento de deuda y ayuda internacional* que ayude a llevar las importaciones a un nivel similar al de nuestra estimación (US\$32 millardos) y así reabastecer los anaqueles de los comercios venezolanos.

Como señalamos al principio, el ajuste de las cuentas externas ya se ha llevado a cabo en gran medida, por lo que, además de los recursos liberados gracias al refinanciamiento de la deuda externa, *solicitaremos a los organismos multilaterales una inyección de recursos externos que permita no solo re-expandir las importaciones —y así reforzar el carácter expansivo del programa de estabilización— sino también apuntalar las reservas internacionales y el fondo de estabilización macroeconómica —y así proporcionar confianza a mediano plazo tanto a los empresarios como a los trabajadores.*

En este sentido, es importante tomar en cuenta que el programa de estabilización podrá requerir el uso de recursos extraordinarios para (i) el pago de programas sociales, incluyendo posiblemente la aparte del pago de la Tarjeta Solidaria que no pueda ser cubierto por el aumento en los precios de los derivados de los hidrocarburos en el período inicial de aplicación (ii) el aumento del abastecimiento necesario para evitar un alza muy fuerte de los precios de los productos al inicio del



programa y (iii) un plan de empleo transitorio para asegurar la incorporación al mercado de trabajo de aquellos que puedan estar dedicados al arbitraje.

En este sentido, estimamos que la Venezuela Global está en capacidad recaudar US\$17 millardos anuales adicionales a través de una estrategia combinada de

- Apertura del Canal Humanitario,
- Inventario de los Activos de la Nación,
- Reestructuración de la deuda externa y
- Financiamiento de las instituciones de ayuda internacional.

De esta manera, la estrategia de ayuda financiera internacional es un paso importante para apoyar la implementación del programa de estabilización con el menor número de dislocaciones posibles.

¿Quiénes son y cómo nos pueden ayudar los organismos financieros multilaterales?

El Fondo Monetario Internacional (FMI)

El Fondo Monetario Internacional (FMI), es la intuición multilateral por excelencia que ayuda a los países con problemas financieros como los aquí descritos que padece Venezuela. Este organismo cuenta con una serie de instrumentos, llamados programas de financiamiento, que son diseñados casi a la medida para satisfacer diferentes necesidades de los países. Estos programas varían dependiendo de la gravedad de la situación y de las metas que quiera alcanzar al país en cuestión. Nada es impuesto, todo es consensuado con las autoridades.

Es importante resaltar que, contrario a lo que algunas organizaciones políticas de la región utilizan para captar incautos adeptos, la experiencia de la región con el FMI ha traído beneficios muy importantes a mediano y largo plazo. Resulta interesante ver como gobiernos de países como Bolivia y Nicaragua se refieran al FMI como “*su asesor de confianza*” mientras que en Venezuela se haya cortado una relación de más de 70 años, pues Venezuela fue miembro fundador de esta institución. Haciendo un paseo por la región, desde Canadá hasta la Argentina, no ha habido un país que no se haya beneficiado de la experticia técnica y el financiamiento en tiempos de crisis que provee este ente multilateral, y todos sus ciudadanos lo reconocen.

Más aun, dado que la situación actual de Venezuela se asemeja a la de las Repúblicas que pertenecieron a la extinta Unión Soviética: hiperinflación, escasez de alimentos y medicinas, un aparato productivo paralizado, colapso de los servicios públicos, etc. Es conveniente mencionar que a estos países el FMI proporcionó asesoramiento y asistencia técnica en áreas como la



modernización de los sistemas impositivos, el establecimiento de bancos centrales modernos y la adopción de estándares internacionales para estadísticas e informes fiscales y monetarios. El progreso en las recomendaciones de implementación varió, en gran medida dependiendo del programa de las autoridades y su compromiso con las reformas. Además, el FMI ayudó a satisfacer las necesidades iniciales urgentes para fortalecer la capacidad institucional y desarrollar la comprensión de la economía de mercado a través de una amplia gama de cursos de capacitación, tanto en la sede como con las consultorías *in situ*.

El Banco Mundial

La institución hermana del FMI, el Banco Mundial, se ha concentrado en asistir a países en proyectos que coadyuven a la disminución de la pobreza y la desigualdad. Estos respaldan una amplia gama de inversiones en áreas tales como educación, salud, administración pública, infraestructura, desarrollo financiero y del sector privado, agricultura, gestión ambiental y de los recursos naturales. Los proyectos pueden estar cofinanciados con gobiernos, otras instituciones multilaterales, bancos comerciales, agencias de crédito a la exportación e inversionistas privados.

En el caso venezolano consideramos clave el rol de esta institución en la asesoría técnica y financiamiento en políticas de salud y saneamiento ambiental no solo con el gobierno central sino con las gobernaciones y alcaldías, el diseño de programas de transferencias sociales a nivel del gobierno central y el rol de la educación como eje central de la Venezuela Productiva trabajando en conjunto con el Estado y el sector privado. También esperamos involucrarnos de manera activa en la promoción de la igualdad de género y así afianzar el rol de la mujer venezolana en la Gran Transformación.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)

El BID y CAF tendrán un rol muy similar al del Banco Mundial, pero son instituciones más locales en el sentido de que se especializan en temas del desarrollo del continente americano (BID) y América Latina (CAF). Las áreas de enfoque actuales de estas instituciones incluyen tres desafíos de desarrollo: inclusión social y desigualdad, productividad e innovación, e integración económica; y tres temas transversales: igualdad y diversidad de género, cambio climático y sostenibilidad ambiental, así como la capacidad institucional y el estado de derecho.

El Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)

Es una institución incluso más regional que la CAF, en la que Venezuela es también un miembro fundador pero su misión se centra más en abordar los problemas derivados de los desequilibrios del sector externo, facilitando créditos a los bancos centrales o proporcionando garantías para que el



sector industrial pueda obtener financiamiento internacional. También se especializa en brindar asesoría en el manejo de reservas internacionales y sobre una gestión armonizada de la política cambiaria, monetaria y financiera. Pensamos que esta institución podría tener un rol similar al FMI, en el sentido de que pudiera proporcionar no solo financiamiento para aumentar las reservas internacionales sino asesoría en la gestión de estas y del fondo de estabilización macroeconómica.

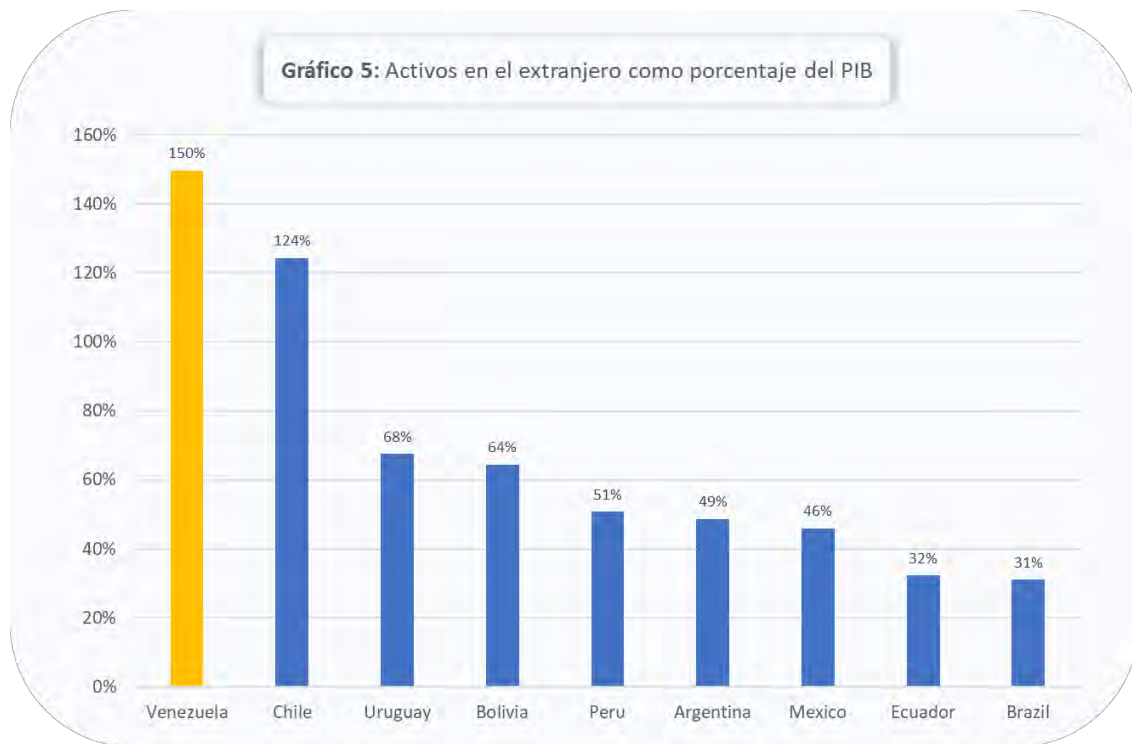
VENEZUELA VUELVE

Remesas, retorno de venezolanos y retorno de capitales.

Lo que se ha ido de Venezuela en los últimos 20 años no es poca cosa: casi 4 millones de personas y alrededor de USD\$ 200 millardos. Estos dos recursos, capital y trabajadores, son las dos herramientas básicas para crecer y desarrollarnos a nuestro máximo potencial. Todos somos venezolanos y juntos —no hay de otra— es que vamos a salir adelante.

Retorno de capitales

Desde los años ochenta Venezuela ha sufrido constantes y numerosas crisis cambiarias, las cuales han sido un reflejo de la falta de confianza que existe en el entorno de negocios. Como consecuencia, las empresas y personas que residen en el país han optado por colocar sus activos fuera de Venezuela. Además del último control de cambio (vigente desde hace 15 años), un factor de gran influencia ha sido la falta de incentivos directos al ahorro, pues las altas tasas de inflación y el control nominal de las tasas de interés han generado tasas de interés reales que son más bien perjudiciales al ahorro. Por estas razones, la acumulación de activos en el extranjero de Venezuela es la más alta de la región, tal y como muestra el siguiente gráfico:



Fuente: External Wealth of Nations Mark II database

Según los últimos datos publicados el por BCV, al cierre del tercer trimestre de 2015, Venezuela contaba con USD 266 millardos en activos en el extranjero, de los cuales aproximadamente 64,1% pertenecen al sector privado, el cual no paró de acumular activos en el exterior a pesar del control de cambios.

¿Qué hacer para que los venezolanos traigan de vuelta sus activos?

- La principal medida para lograr esto es el restablecimiento de los derechos económicos de los venezolanos para que estos puedan invertir su dinero en su país, obtener un retorno por ello y así crecer y generar empleo.
- Adicionalmente, una de las virtudes de nuestra propuesta de dolarización es precisamente la confianza que esta genera en los agentes económicos, ya que elimina el riesgo cambiario y la posibilidad de imprimir dinero sin respaldo. A su vez, esto hace que el sistema financiero se torne más confiable.
- Proponemos también la reactivación del mercado financiero y de capitales, para que la consecuente creación de fondos de ahorro y de pensión privados y de otras instituciones financieras que promuevan el ahorro y la inversión, permita que muchos de los activos en el extranjero regresen a enriquecer el sistema financiero venezolano para que este a su vez



invierta en estos fondos, otorgando créditos a nuestros emprendedores y haciendo que el retorno de los capitales tenga un efecto multiplicador en la economía.

- Otra manera efectiva de incentivar la repatriación de capitales es mediante incentivos fiscales, tales como la exoneración de impuestos para compras de inmuebles, maquinaria y equipos, del impuesto sobre la renta y/o mediante programas de rebajas impositivas para todos aquellos que traigan de vuelta o que simplemente declaren su patrimonio en el exterior. Esta medida, una vez esos capitales sean invertidos en el territorio nacional, va a permitir recaudar más impuestos en el futuro (pues aumentaría la base imponible), fortaleciendo las finanzas públicas.

El rol de las remesas

El fenómeno migratorio está muy relacionado con el flujo de remesas y es precisamente en este dónde se encuentra su origen. En el caso venezolano, las precarias condiciones de vida y las escasas oportunidades laborales, producto de la crisis económica que enfrentamos hoy en día, han obligado a un gran número de venezolanos a buscar en otros países las oportunidades que el país no ha podido ofrecerles.

Las remesas son envíos de dinero en divisas (en efectivo, cheques, transferencias, etc.) realizados por personas que emigraron al extranjero, a sus familiares o conocidos de su país de origen. Estas suelen representar una importante fuente de divisas para las economías en desarrollo y, particularmente, de las zonas de origen de los emigrantes.

Si bien la importancia de las remesas puede variar dependiendo del país, en líneas generales, las remesas tienen un impacto positivo y fundamental para el sostenimiento y dinamización del consumo de los hogares. A nivel externo, el aporte de las remesas puede incluso ser determinante para lograr estabilizar el déficit comercial. Sin embargo, el flujo de remesas puede traer consecuencias no deseadas, ya que hace que los individuos que las reciben tengan salarios de reserva más altos a los ofrecidos en el mercado. Esto es particularmente no deseable para la población joven y en edad de trabajar.

En la actualidad, muchos de los venezolanos en el exterior (4 millones de venezolanos aproximadamente según la encuestadora Consultores 21) envían remesas a sus familiares y conocidos en el país. No obstante, el Estado ha sido incapaz de incorporarlas a la economía, pues estas no tienen capacidad de ser registradas como una entrada oficial de divisas. Las restricciones a la libre convertibilidad, la desconfianza en los actuales mecanismos cambiarios y una tasa de cambio oficial poco atractiva son las principales barreras de entrada de las remesas a la economía venezolana. Esto lleva a que los individuos hagan llegar sus remesas de manera informal, mediante



mecanismos privados de transferencia de dinero, o a través de envíos personales en pequeñas cantidades.

¿Son importantes las remesas para la economía venezolana?

Efectivamente, sí. Dada la crisis humanitaria que sufre Venezuela, estas sirven como una fuente de ingreso para aquellas familias cuyos familiares viven fuera, permitiéndoles suavizar el consumo, el cual ha venido cayendo drásticamente en los últimos años producto del mal manejo económico por parte del Gobierno.

¿Qué medidas vamos a tomar para facilitar el flujo de remesas?

La restitución de los derechos económicos y la dolarización se convertirían en el primer incentivo para que los individuos en el extranjero manden sus remesas al país a través de los canales formales, pues podrían hacerlo con la rapidez de una transferencia electrónica. Sin embargo, estas transferencias suelen tener costos transaccionales elevados.

Para reducir los costos transaccionales de estas transferencias y así garantizar que todas las remesas lleguen en el menor tiempo posible y a bajo costo, promoveremos la instalación de agentes privados autorizados y empresas especializadas en el envío de remesas y otorgaremos beneficios fiscales a las que transen grandes volúmenes de divisas.

Retorno de venezolanos

La situación económica y política del país ha propiciado condiciones que han incentivado a los venezolanos a dejar su país en búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo que les permita alcanzar mejores niveles de vida y satisfacción laboral. La información sobre la emigración venezolana es escasa, fuentes oficiales no ofrecen cifras al respecto y las que se tienen vienen de la información recolectada por las oficinas de migración de otros países o encuestas a nivel nacional. Cifras de una encuesta reciente señalan que en los últimos años han emigrado alrededor de 4,1 millones de personas, mientras que la Organización Internacional de Migración señala que entre 2015 y 2016 se han otorgado más del 300mil permisos de residencia venezolanos solo en Sudamérica.

La preocupación alrededor de esta cifra se profundiza al considerar que gran parte de los venezolanos emigrantes son profesionales y trabajadores calificados, lo que representa un alto costo para el país en términos del tiempo y recursos empleados para capacitar nuevos profesionales. Las cifras sobre emigración capacitada son aún más escasas limitándose a números que ofrecen gremios y sindicatos.



Por otro lado, en los últimos meses se han incrementado los emigrantes en situación de vulnerabilidad, como se observa en las fronteras con Colombia y Brasil. En la ciudad de Boa Vista, ACNUR recientemente inauguró, con colaboración del gobierno brasileño y otros países, un centro de refugiados para venezolanos. A su vez en Colombia ya existe un refugio temporal para venezolanos y, además, se ha iniciado un registro de los que entran por la frontera. Así, la implementación de políticas que creen condiciones para el retorno ordenado de venezolanos, así como que permitan crear condiciones para la protección y futura reintegración de los venezolanos en situación de vulnerabilidad es una parte crucial de una estrategia de reconstrucción nacional.

El programa Venezuela Vuelve servirá de guía y acompañamiento a los venezolanos en el exterior que deseen retornar y promoverá estrategias de vinculación con la diáspora venezolana.

¿Cómo atraeremos a los venezolanos a volver?

Para empezar, construiremos métricas reales sobre la migración. Se implementará un sistema de registro digital para venezolanos que deseen retornar para que sean beneficiarios de la red de servicios de información, acompañamiento y atención integral que formarán parte del programa. A su vez, este censo nos permitirá establecer los puntos geográficos en los que se encuentran más venezolanos y de acuerdo con ello se crearán consulados o centros de atención para emigrantes.

Los emigrantes que hayan pasado más de dos años en el exterior serán incentivados a volver a través de beneficios fiscales y aduaneros como exenciones de pago de tributos y aranceles en el ingreso al país de menaje doméstico, así como de instrumentos profesionales, maquinaria y bienes de capital que sirvan al ejercicio de la profesión u oficio del emigrante en cuestión. También se beneficiarán de una exoneración escalonada del pago del impuesto sobre la renta (ISLR) durante los tres años siguientes a su regreso (90% el primer año, 60% el segundo y 30% el tercer año) y de un programa de créditos hipotecarios solo para migrantes.

El gobierno promoverá la creación de una plataforma digital de comunicación entre venezolanos profesionales residentes en el país y en el exterior para entablar y fortalecer la transferencia de conocimientos en temas especializados. Asimismo, esta funcionará como un banco de trabajo replicando la experiencia canadiense donde empresas venezolanas podrán subir sus vacantes de trabajo de tal manera que tanto emigrantes como locales puedan ofrecer su experiencia laboral y conseguir empleos formales a través de la plataforma.

Dentro del programa Venezuela Vuelve también se promoverá la validación de la experiencia en oficios ejercidos en el exterior a través del otorgamiento de certificados para recepcionistas, servicio al cliente, atención telefónica, entre otros. También existirán mecanismos para apoyar emprendimientos productivos que los venezolanos de vuelta deseen hacer en áreas prioritarias.



Para atender aquellos casos de venezolanos en estado de vulnerabilidad o que retornan de manera forzada, el Estado venezolano entablará canales de comunicación con los principales países receptores de venezolanos con especial atención en Colombia y Brasil para coordinar el retorno de manera regulada y ordenada a la vez que evitar retornos forzosos como las deportaciones.

Por otra parte, los servicios de las embajadas venezolanas en otros países se agilizarán y se garantizará el derecho al voto a los venezolanos que decidan continuar residiendo en el exterior. Las embajadas servirán como importante vehículo de difusión de Venezuela Vuelve, así como de la cultura venezolana en el exterior para estrechar los vínculos con venezolanos en el extranjero.

Con el objetivo de atraer venezolanos que deseen estudiar o investigar, se plantea la creación de dos subprogramas. Uno llamado “Continúa tus estudios” que otorgará becas mensuales de \$225 a aquellos venezolanos que hayan partido sin terminar sus estudios; y otro llamado “Investiga en tu país” que otorgará becas de \$1.632 a investigadores venezolanos en el exterior para que desarrollen o asistan en proyectos de investigación en el país. En la tabla 10 se muestran los costos de estos programas.

Tabla 10: Estimaciones de costos y fuentes de financiamiento

Venezuela Vuelve	Costo	Fuentes de Financiamiento
Becas a otorgar el primer año	300.000	
Monto de la beca mensual (\$)	225	
Costo del Programa Continúa tus estudios (\$)	67.500.000	50% ISLR sector petrolero/50% ISLR sector NP
Becas a otorgar el primer año	30.000	
Monto de la beca mensual (\$)	1.632	
Costo del Programa Investiga en tu país (\$)	48.969.000	100% regalía petrolera
Costo de ambos subprogramas (\$)	116.469.000	

Programa “Investiga en tu país”

Inspirados en el Programa Prometeo de Ecuador, planteamos la creación de un programa llamado “Investiga en tu país” en el que se ofrecen becas a investigadores venezolanos en el exterior para que venga al país a desarrollar o asistir en proyectos de investigación innovadores en sectores prioritarios para el país.

Este programa busca promover la investigación, la docencia y la transferencia de conocimientos en universidades, institutos públicos y privados de investigación. Los investigadores venezolanos que



regresen a su país deberán desarrollar una investigación en su institución de acogida y además deberán dictar clases y participar en conferencias, foros y otras actividades académicas.

Los requisitos fundamentales para cumplir por los investigadores interesados son:

- Ser venezolano y residir fuera de Venezuela al momento de la postulación
- Tener un título de postgrado o PhD de universidades reconocidas del país o del mundo

Además, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Publicaciones en revistas indexadas, libros, capítulos de libros
- Conferencias y seminarios como ponente invitado
- Consultorías y asesorías en áreas de especialización
- Tesis de maestría y doctorado dirigidas

Una vez preseleccionado el investigador, su perfil se enviará a las instituciones de acogida del programa y se tomará en cuenta las preferencias del investigador sobre la institución en la que desea trabajar si estas preferencias obedecen al lugar de vivienda o a un trabajo en la institución antes de partir.

Como incentivos se les otorgará a los investigadores una beca mensual de \$1.632 durante el tiempo que dure su investigación, así como la oportunidad de recibir premios y reconocimientos por la calidad de su proyecto. En su primer año, el programa se plantea una meta 30.000 investigadores becados. Cada año el programa reevaluará el monto de la beca y la meta de investigadores.

A través del programa, las distintas universidades e instituciones podrán establecer contacto con profesionales de alto nivel que permanezcan en el exterior para organizar conferencias, foros o talleres vía web de manera que se promueva la transferencia de conocimientos desde la diáspora venezolana hasta los venezolanos que residen en el país.

VENEZUELA INDÍGENA

Impulsar procesos de demarcación de tierras indígenas y promover su participación y representatividad en el desarrollo de la nación.

La línea programática para el sector indígena, dentro el plan de acción de **La Gran Transformación** en el gobierno de Henri Falcón en el periodo 2018 – 2024, se enfoca en hacer valer muchos de los



enunciados que se encuentran ya en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, pero que en la práctica han sido letra muerta.

- **Reconocimiento de su dignidad y propiedad:**
Reconocimiento a los pueblos indígenas a vivir con dignidad y a la propiedad de las tierras ocupadas por ellos ancestralmente.
- **Impulsar demarcación de hábitats y tierras indígenas:**
Impulsar el proceso de demarcación de los hábitats y tierras de los pueblos y comunidades indígenas como demanda histórica y deuda social del Estado venezolano con los pueblos originarios.
- **Impulsar la participación indígena en los planes de desarrollo:**
Impulsar la participación activa de los pueblos indígenas y sus organizaciones en los planes de desarrollo económico y social de la nación a partir de la interculturalidad y el etnodesarrollo.
- **Garantizar mayor participación en la gestión y control de políticas públicas sectoriales:**
En el ámbito de la participación ciudadana y política se garantizará a los pueblos una mayor participación en la gestión y control de las políticas públicas indígenas en sus distintas áreas de educación, salud, cultura y deportes, así como en el área de la comunicación, ciencia y tecnología.
- **Mayor representación en procesos de elección popular:**
Gestionar una mayor participación política en los procesos electorarios del país en sus distintos niveles de cargos de elección popular de acuerdo a sus usos y costumbres, como medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su pleno desarrollo.
- **Impulsar desarrollo de la Universidad Indígena de la Amazonía Venezolana:**
Impulsar el desarrollo de la Universidad Indígena de la Amazonía Venezolana como fórmula auto sustentable y permanencia de los pueblos indígenas mediante la educación y la investigación.
- **Impulsar la autogestión indígena:**
Impulsar políticas públicas que promuevan la autogestión indígena para su participación en el desarrollo regional.



LA VENEZUELA QUE PRODUCE

VENEZUELA COMPETITIVA

Enfrentando la emergencia empresarial a través del desmontaje de los controles, la protección de la propiedad privada, la provisión de financiamiento al comercio exterior y alianzas público-privadas para la reactivación productiva.

Uno de los principales pilares de La Gran Transformación de Venezuela es impulsar la reactivación productiva del país a través de la inversión privada, los incentivos a la creación de empleos, el crecimiento de las exportaciones no tradicionales, la promoción del emprendimiento y la innovación empresarial y la incorporación de los sectores informales a la actividad productiva. Este reto supone implementar de una forma creíble reformas institucionales para restituir y proteger los derechos de propiedad y garantizar mejoras en el ambiente de negocios que contribuyan a acelerar el crecimiento de la base empresarial existente (incluyendo la pequeña y mediana empresa), la creación de nuevas empresas gracias a la capacidad emprendedora del talento venezolano, la atracción de nuevas inversiones tanto nacionales como extranjeras y la inserción del aparato productivo a las cadenas de valor global.

Este conjunto de reformas dejará atrás un fallido modelo de controles, confiscaciones y nacionalizaciones indiscriminadas que ha destruido el aparato productivo y que ha cercenado el surgimiento de nuevos emprendimientos. En los primeros meses de gobierno, este terrible cerco empresarial, construido alrededor de los controles de precios, la violación de los derechos de propiedad, los controles al comercio exterior y la multiplicación de regulaciones innecesarias que penalizan la actividad privada, serán totalmente desmontadas. En paralelo, el nuevo gobierno trabajará con los organismos multilaterales y con la banca internacional (ver [Venezuela Global](#)), para proveer el acceso al capital de trabajo necesario que les permita a las empresas que todavía están en marcha, y aquellas que desean retomar su actividad productiva, acceder al financiamiento necesario para poder reestablecer y expandir su actividad comercial, en especial la importación de insumos para la producción de bienes y servicios en el país. En el corto plazo, el nuevo gobierno centrará sus mayores esfuerzos en remover todas las barreras institucionales y regulatorias que inhiben la actividad privada y, por lo tanto, centrará sus programas de apoyo al sector privado en la reactivación productiva.

Sin embargo, para poder superar la destrucción empresarial a la que ha estado sometida Venezuela durante las últimas décadas, es clave trabajar en una agenda de largo plazo que permita restituir la confianza y promover reformas orientadas a mejorar la productividad y competitividad de las empresas. La construcción de una agenda de transformación productiva debe ser considerada como



uno de los retos más importantes que tiene que abordar el país y tan solo puede ser enfrentado a través de una acción concertada y debidamente institucionalizada entre todos los actores políticos, empresariales y sociales. Esta agenda de transformación productiva debe tener su mirada puesta en los mercados internacionales, con base en una estrategia de apertura comercial más agresiva e inteligente, y otra puesta en las potenciales ventajas competitivas del sector privado y las alianzas que permitan incrementar el atractivo y la productividad de los distintos sectores con un alto potencial de crecimiento.

Venezuela históricamente ha visto este reto como una agenda de políticas públicas que supone sembrar el petróleo, que fue una metáfora que sirvió para ilustrar el ineludible reto de diversificar la matriz productiva y la oferta exportadora no-petrolera a través de la inversión de una proporción de los ingresos generados por los hidrocarburos en los sectores no tradicionales. Sin embargo, es prudente reconocer que esta visión nos ha llevado a cometer muchos errores y muy especialmente a expandir las actividades del Estado en sectores que más bien debió desarrollar el sector privado. Ciertamente, la diversificación económica, sobre todo en materia de exportaciones, es fundamental, pero el ingreso petrolero, sin una política comercial e industrial adecuada y, sobre todo, sin una institucionalidad robusta, difícilmente permita por sí sola alcanzar este objetivo.

La Gran Transformación de Venezuela asume como supuesto central que la mejor forma de lograr diversificar la economía venezolana es a través de la expansión de la actividad privada y aceptar que el Estado debe tener un papel de promoción y desarrollo del mismo pero que nunca lo sustituya. De ahí que la principal función del Estado sea precisamente proveer esa institucionalidad, incentivar la actividad privada y resolver las fallas de mercado y los problemas de coordinación para la provisión de bienes públicos que puedan necesitar tanto el comercio como la industria para incrementar su productividad. Ese sector privado debe ser dinámico, debe crecer gracias a su espíritu emprendedor y debe innovar de una forma permanente. El beneficio social más importante de este impulso productivo será la multiplicación de nuevos y mejores puestos de trabajo.

Es evidente que la transformación productiva de Venezuela tiene un fuerte reto competitivo, es decir, debemos demostrar internacionalmente que podemos apalancar nuestras ventajas comparativas, especialmente las que provienen de la abundancia de recursos naturales, propias del sector energético, agrícola, forestal, minero, acuícola, entre otras, y convertirlas en ventajas competitivas que ayuden a diversificar nuestra oferta exportadora y también nuestro desarrollo industrial. Este esfuerzo también supone impulsar nuevos sectores, especialmente en sectores de servicios, como el turismo, software, logística, salud, entretenimiento, telecomunicaciones y servicios profesionales, entre otros, para que estos sectores se conviertan en una nueva fuente de exportaciones. Venezuela requiere impulsar urgentemente sectores que demanden empleos intensivos en educación y conocimiento y que nos ayuden a convertirnos en un país con altas tasas de innovación tanto empresarial como tecnológicas. Uno de los mayores beneficios de la



globalización es precisamente la oportunidad de crecer en la exportación de servicios y el país posee claras ventajas como para impulsar este tipo de actividades.

Este reto productivo también debe tener un fuerte componente inclusivo. Las cadenas de valor deben estar sustentadas sobre un tejido empresarial que incorpore no solo a las grandes empresas sino que abra espacios productivos y tecnológicos para las pequeñas y medianas firmas. Estas mismas cadenas deben crecer dinámicamente permitiendo que las empresas que actúan como suplidoras de otras se hagan cada vez más formales, que logren alcanzar estándares internacionales y que tengan acceso a financiamiento de largo plazo. Asimismo, Venezuela requiere cerrar la brecha de la informalidad empresarial para poder aumentar la productividad, pero este esfuerzo no es siempre un esfuerzo exclusivamente competitivo, sino que requiere de un convencimiento por parte de las grandes empresas sobre el enorme impacto social que puede tener apoyar fortalecer estas cadenas de valor, en las que las comunidades y la informalidad suelen convivir con este tipo de empresas.

Esta misma transformación productiva tiene un reto adicional, y que es una de las tantas causas que ha inhibido la competitividad en Venezuela, y es la construcción de acuerdos institucionales estables, entre el sector público y privado, pero incluso dentro de los mismos sectores productivos y su necesaria articulación con los centros universitarios y los institutos tecnológicos y de desarrollo profesional. Estos acuerdos son claves para que el país pueda contar con las instituciones de apoyo que sustenten la transformación productiva que debe liderar el sector privado. Este reto institucional es fundamental: construir conjuntamente con el sector privado organizaciones orientadas a proveer servicios de apoyo empresarial y asegurar la pertinencia y la adecuación de la oferta educativa (tanto técnica como superior) y también tecnológica para promover las mejoras laborales y productivas.

Lamentablemente, nuestra visión del crecimiento económico también ha estado tradicionalmente divorciada de los espacios regionales y locales. En cambio, en un mundo cada vez más globalizado, son precisamente estos espacios territoriales, los que terminan siendo los factores que pueden contribuir a dinamizar con mayor rapidez el crecimiento económico y los que pueden facilitar la creación de esas instituciones de apoyo. Es por ello que los estados y las empresas que hacen vida en esos territorios deben ser actores centrales en el nuevo desarrollo empresarial del país. Las regiones, así como sus diversas ciudades, pueden ser una fuente importantísima de crecimiento económico, que ayuden a imprimirle la fortaleza e incluso la sofisticación que requiere la economía venezolana. De ahí que la estrategia de diversificación exportadora debe apuntar a incorporar a estas entidades y sus empresas como actores fundamentales para acelerar el cambio de la matriz productiva, a través de la movilización de los recursos y las ventajas competitivas que están en su territorio.



Finalmente, el gobierno nacional (a través de una buena regulación) conjuntamente con el sector privado, debe promover la profundización del acceso a los servicios financieros, así como a los mercados de capitales para que los emprendedores y las empresas tengan acceso a los recursos necesarios para su crecimiento futuro. Sin acceso al capital y sin acceso a servicios financieros es imposible que las empresas y los emprendedores, tanto formales como informales, puedan crecer. Si queremos impulsar miles de empresas dinámicas, que logren crecer en ventas a tasas reales interanuales de más de dos dígitos, requerimos de un sector bancario y un mercado de capitales dispuesto a financiarlas. Si queremos miles de nuevas empresas, necesitamos que nuestros emprendedores tengan la posibilidad de obtener capital semilla y capital de alto riesgo para poner en marcha sus buenas ideas y también para poder acelerarlas en el tiempo.

Esta agenda de transformación productiva de Venezuela requiere contar con una institución fundamental, que es un Banco de Desarrollo (que sea de segundo piso y no de primer piso), con gran capacidad técnica, que resuelva potenciales fallas de mercado y complemente la actividad bancaria privada sin competir directamente con ella y que desarrolle el apoyo no-financiero y de conocimiento que requieren los sectores productivos, pero muy especialmente los exportadores y los nuevos emprendedores. El Estado debe abandonar completamente la banca pública de primer piso y concentrarse más bien en un banco y una agencia de desarrollo de segundo piso, que, trabajando de forma conjunta con la banca privada y los mercados de capitales, logre contribuir a promover el crecimiento tanto de los sectores como de las empresas dinámicas del país.

Esta institución es una pieza central de la nueva política de transformación productiva de cualquier país porque existen fallas de mercado y problemas de coordinación que muchas veces el sector privado no puede resolver y que una organización pública con estas características puede ayudar a solventar. Estos vacíos suelen estar vinculados con el diseño de programas que complementan indirectamente a la banca tradicional y los mercados de capitales; con el apoyo a nuevos emprendimientos y la promoción de la industria de capital de riesgo; el financiamiento de cadenas productivas y la adecuación de las zonas industriales; el apoyo al desarrollo de las microfinanzas; el financiamiento a la actividad exportadora y el acceso oportuno de la pequeña y mediana empresa al financiamiento de largo plazo. Evidentemente, este Banco de Desarrollo debe ser gestionado en conjunto con el sector privado, con criterios de sostenibilidad financiera, total transparencia y debe contar con evaluaciones de impacto que garanticen tanto la efectividad como la acumulación de conocimiento de los diversos programas.

Esta misma institución también debe abordar funciones no financieras propias de una agencia dedicada al desarrollo empresarial, orientada a promover una cultura emprendedora, a desarrollar estudios integrales en temas de productividad y competitividad, apoyar la formalización empresarial de pequeñas y medianas firmas para que alcancen altas tasas de crecimiento y facilitar la instalación de centros de investigación y desarrollo internacionales dedicados a sectores específicos de la



economía venezolana. Esta actividad de apoyo no-financiero es tan importante como la función financiera, pues muchas de las barreras productivas que enfrentan los empresarios, surgen no solo por falta de acceso al capital sino también por limitaciones vinculadas a la falta de conocimiento o fallas de organización y escala de las cadenas productivas.

En función de estos lineamientos estratégicos, la Gran Transformación Productiva de Venezuela contará con las siguientes iniciativas y programas para poder alcanzar los objetivos descritos anteriormente:

Medidas urgentes para Enfrentar la Emergencia Empresarial:

- Desmontaje del Esquema de Controles a la Actividad Privada y al Comercio Exterior:
 1. Eliminación inmediata de todos aquellos controles de precios que afecten a los productos y servicios que no sean considerados parte de la canasta básica.
 2. Eliminación inmediata de todas las barreras para-arancelarias, así como de todos los permisos innecesarios que afectan directamente las actividades de importación y exportación del sector privado.
 3. Introducción de reformas legales y recursos judiciales orientados a despenalizar la actividad privada a través de la eliminación de todas aquellas cláusulas legales que violenten los derechos económicos establecidos en la Constitución Nacional.
 4. Eliminación de todas las trabas y permisos innecesarios que regulan el transporte y la movilización de bienes y servicios en el territorio nacional.

- Marco Institucional para la Restitución y Protección de la Propiedad Privada:
 1. Restablecimiento de la Ley de Protección y Promoción de Inversiones de 1999 que desarrolló los lineamientos constitucionales que establecía la no discriminación a la inversión, los incentivos fiscales a la inversión privada y el reconocimiento de mecanismos de arbitrajes tanto nacionales como internacionales para la resolución de conflictos.
 2. Devolución inmediata a sus dueños de todas las empresas, así como de todos los otros activos que fueron confiscados por el gobierno y/o nacionalizados sin la debida compensación.
 3. Establecimiento de alianzas público-privado para buscar fórmulas de gestión gerencial que permitan reestablecer la operatividad de todas las empresas estatales y eventualmente su posible transferencia al sector privado y su incorporación a los mercados de capitales como mecanismo de democratización del capital entre todos los venezolanos.
 4. Establecimiento de un marco institucional que favorezca acuerdos fiscalmente responsables y amigables para la resolución de los arbitrajes internacionales existentes.



- Promoción del Financiamiento al Comercio Exterior:
 - 1) Con miras a reducir los problemas de acceso del sector privado al financiamiento internacional, a través del BID y la CAF, el gobierno nacional utilizará líneas de crédito de estos multilaterales como garantías parciales a la banca venezolana que deseen financiar el capital de trabajo para operaciones de comercio exterior orientadas a la reactivación del sector industrial y comercial del país.
 - 2) Utilización de garantías parciales a través de la banca multilateral para fomentar la apertura de las líneas de crédito entre las empresas multinacionales y aquellas sucursales que continúan operando en Venezuela o que desean volver a retomar sus actividades productivas en el país.
 - 3) Privatización de las instituciones financieras de primer piso del Estado venezolano y la concentración de la actividad de apoyo al acceso a financiamiento de las empresas por parte del Estado en una sola institución de desarrollo de segundo piso.
 - 4) Simplificación y adecuación de las regulaciones del mercado de capitales para facilitar la emisión de deuda por parte de las empresas venezolanas.
 - 5) Reconocimiento y auditoría independiente de aquellos compromisos de pago comercial existentes del Estado con el sector privado que no fueron liquidados durante el periodo de control de cambios.

Alianzas Público-Privado para la Reactivación Productiva:

- **Reinserción Internacional y Apertura Comercial:** Venezuela volverá a asumir su liderazgo regional en temas de integración comercial solicitando su reincorporación al pacto andino, evaluando la normalización de su pertenencia a Mercosur y solicitando la membresía a la Alianza del Pacífico. El país iniciará acercamientos con diversos países de Norteamérica, Europa y Asia para iniciar la negociación de posibles acuerdos bilaterales de libre comercio.
- **Plan Nacional de Infraestructura Empresarial:** El sector público, conjuntamente con el sector privado, definirán una agenda de inversión en los cinco proyectos nacionales con mayor impacto empresarial orientado a mejorar la competitividad y el atractivo internacional del país en temas relacionados con puertos, aeropuertos, telecomunicaciones y vialidad. Estos proyectos de infraestructura serán financiados en el marco de alianzas público-privados.
- **Modernización y Adecuación de la Infraestructura del Parque Industrial:** El gobierno nacional a través de alianzas público-privados, y en colaboración con los gobiernos regionales y los organismos multilaterales, adecuará la infraestructura de los principales parques industriales del país (en temas de electricidad, telecomunicaciones, seguridad, ambiente y vialidad) y transferirá la administración de los mismos a consorcios privados para asegurar tanto su mantenimiento como sus mejoras futuras.



- **Revalorización de Activos Públicos a través de esquemas de cooperación público-privados:** El gobierno nacional firmará a través de mecanismos públicos transparentes de competencia, perfectamente auditables, contratos de reparación y operación de empresas estatales para que sean gestionadas y revalorizadas por el sector privado. En la medida en que las empresas privadas que hayan sido seleccionadas en estas competencias públicas satisfagan las metas de desempeño establecidas en los contratos para el rescate y revalorización de dichas empresas, la propiedad de estas será gradualmente transferidas a estos actores en función de su verdadero valor de mercado internacional. Un significativo porcentaje de los activos revalorizados serán incorporados a los mercados de capitales como parte de un programa de democratización del capital entre todos los venezolanos.
- **Simplificación de Trámites y Taquilla Única de Comercio Exterior:** Venezuela incorporará tecnologías de información y reducirá los trámites administrativos para garantizar que cualquier empresa pueda ser debidamente registrada en menos de 48 horas. De la misma forma, se creará una taquilla única, con procesos debidamente simplificados y digitalizados, para facilitar todas las actividades de comercio exterior.
- **Programa Nacional de Emprendimiento:** Se impulsará un programa de alcance internacional para apoyar el emprendimiento de alto impacto en Venezuela tratando de atraer talento nacional y también de otras partes del mundo. Este programa, gestionado conjuntamente con el sector privado, garantizará el acceso al capital semilla y también a los factores no-financieros que permitan garantizar el acceso a los factores creativos, tecnológicos, redes empresariales y de mercado que permitan viabilizar estas ideas de negocio.
- **Plan Nacional para la Competitividad y Productividad de Venezuela:** El gobierno, conjuntamente con el sector privado, construirán un plan a 25 años para impulsar la competitividad y productividad del país con miras a la diversificación de su matriz productiva y sus exportaciones. El plan identificará las brechas productivas y competitivas y también identificará los potenciales sectores con mayor atractivo a la inversión y potencial de crecimiento futuro. El Plan también definirá las instituciones de apoyo que deben ser fortalecidas y creadas para garantizar la consecución de los objetivos identificados.

Fase de Expansión Productiva, Inversión e Innovación:

- **Relanzamiento del INCE y de los Institutos de Educación Técnica:** El sector público, conjuntamente con el sector privado, impulsará una transformación del sistema de formación empresarial del país para garantizar el acceso necesario a la capacitación técnica que requerirán los distintos sectores productivos, tanto a nivel de conocimiento como de destrezas laborales, debidamente certificadas internacionalmente.
- **Programa de Apoyo a la Competitividad de las Cadenas Productivas:** En el marco del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, se impulsará políticas transversales y también



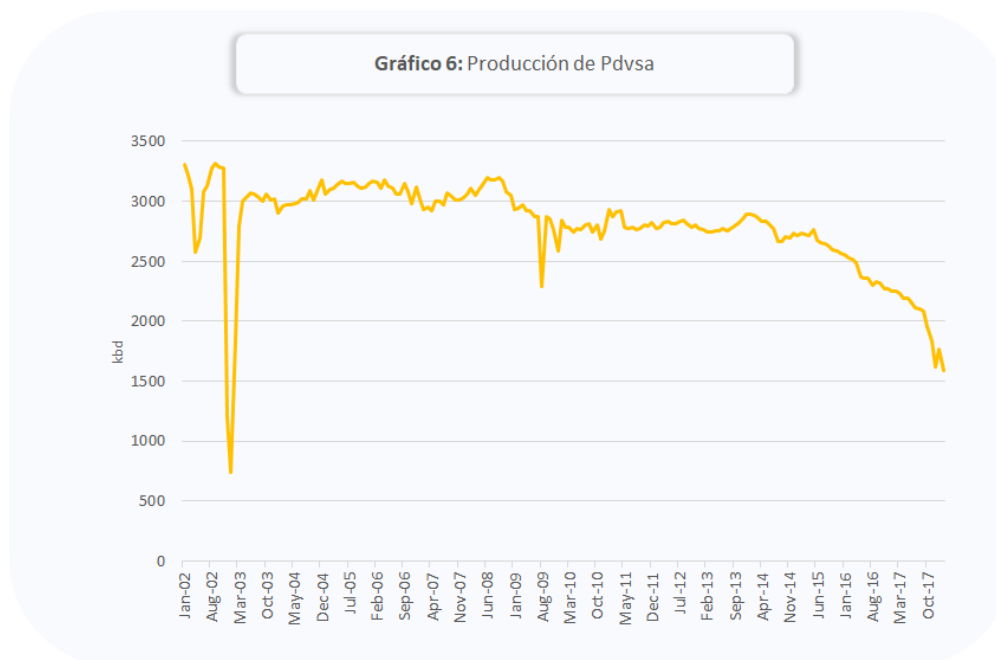
sectoriales para promover las mejoras en los distintos factores que afecten la competitividad de aquellos sectores no tradicionales que tengan un alto potencial exportador. Este programa estará orientado a mejorar el acceso a financiamiento de las empresas, la adecuación de infraestructura y la atracción de inversión internacional en centros de investigación, desarrollo e innovación que le presten servicios de alto valor a estas empresas.

- Programa para la Promoción de la Industria de Capital de Riesgo:** A través de un trabajo conjunto con los mercados de capitales, se promoverá los cambios legales necesarios para desarrollar y atraer los fondos de capital de riesgo a Venezuela. A través de estos fondos se impulsará la inversión en pequeñas y medianas empresas de alto dinamismo que van a requerir atraer este tipo de capital para su crecimiento. Asimismo, se creará un programa orientado a este tipo de empresas para fortalecer su gobierno corporativo y facilitar su acceso a los mercados de capitales.

VENEZUELA PETROLERA

Detener la caída de la producción petrolera, reinstitucionalizar a PDVSA y un nuevo marco legal para la recuperación de la producción.

Durante los diez años que transcurrieron entre 2007 y 2017 la producción de la industria petrolera pasó de 3,03 millones de barriles diarios (mbd) a 1,62 mbd, según las cifras de las fuentes directas de las OPEP, reduciéndose casi a la mitad con una pérdida de 1,41 mbd entre 2007 y 2017. La mayor parte de esta caída ha sido en los últimos años, cayendo 1,11 mbd desde 2014, impactada por la





caída de los precios del petrolero, la falta de inversión, deudas con proveedores y las distorsiones cambiarias de la economía venezolana.

La caída de la producción no ha sido igual en todos los operadores ni en todas las cuencas. Según el informe de gestión de Pdvsa de 2016, la producción de Gestión Propia cayó 414 mil barriles diarios (kbd) entre 2014 y 2016, mientras que la producción de las empresas mixtas aumentó 22 kbd desde 2014 hasta 2015, no obstante, en 2016, por primera vez, la producción de estas empezó a declinar cayendo 55 kbd. Por dirección Ejecutiva, las mayores disminuciones en la producción se registrarán en Oriente, -194 kbd entre 2014 y 2016 (con una producción de 652 kbd) y Occidente -165 kbd (585 kbd), mientras que la Faja se había mantenido aumentando su producción hasta 2016 cuando cayó 69 kbd (1.196 kbd).

Los síntomas del desplome de la industria petrolera no se limitan solo al colapso de más de un millón de barriles diarios en la producción durante la última década. La producción operada por Pdvsa ha caído mucho más aceleradamente que la producción total, siendo parcialmente compensada por incrementos en la producción de las empresas mixtas con socios internacionales. Los campos operados exclusivamente por Pdvsa producen hoy en día dos tercios menos que en sus niveles pico al final de los noventa. Como resultado, más de la mitad de la producción total de Venezuela está en manos de las empresas mixtas. Adicionalmente, la canasta de petróleo venezolana se ha vuelto más pesada y menos rentable, y cerca de dos tercios de la producción actual es de crudos pesados y extrapesados. Las áreas de producción convencional están en rápida declinación, y la única región que hasta 2016 había registrado crecimiento era la Faja Petrolífera del Orinoco (FPO), principalmente en los crudos extrapesados.

Tabla 11: Producción fiscalizada de crudo y LGN (kbd)

Producción Nación	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Dirección Ejecutiva de Producción Oriente	1.511	1.101	1.106	1.032	941	846	781	652
Gestion propia				971	882	829	767	640
Empresas Mixtas				61	59	17	14	12
Dirección Ejecutiva de Producción Costa Afuera	-	-	-	-	-	38	35	43
Empresas Mixtas						38	35	43
Dirección Ejecutiva de Producción Occidente	950	843	810	799	777	750	707	585
Gestion propia				533	484	452	365	271
Empresas Mixtas				266	292	298	342	314
Dirección Ejecutiva de Producción Nuevos desarrollos	-	-	-	-	-	17	55	81
Empresas Mixtas						17	55	81
Dirección Ejecutiva de Producción Faja	1.069	1.178	1.213	1.174	1.274	1.228	1.265	1.196
Gestion propia				417	495	447	503	493
Empresas Mixtas				757	779	782	762	703
Total	3.530	3.122	3.129	3.005	2.992	2.862	2.788	2.476

Producción Nación	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Gestion propia	-	-	-	1.921	1.861	1.766	1.670	1.447
Empresas mixtas	-	-	-	1.084	1.130	1.152	1.208	1.153



Por cuenca, la caída ha estado dividida prácticamente entre las cuencas Maracaibo-Falcón (596kbd) y Oriental (1,84mbd) con una disminución de 154 kbd en la producción para ambas cuencas entre 2014 y 2016, mientras que Barinas-Apure disminuyó en 11kbd, y cuya producción asciende a 27kbd.

Tabla 12: Producción de crudo por cuenca (kbd)

Producción de crudo por cuenca (kbd)								
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Var. % 2016 / 2015
Maracaibo-Falcón	832	806	796	776	750	706	596	-15.6
Barinas-Apure	61	55	46	41	38	32	27	-15.6
Oriental	2.082	2.130	2.068	2.082	1.997	2.008	1.843	-8.2
Total	2.975	2.991	2.910	2.899	2.785	2.746	2.466	-10.2

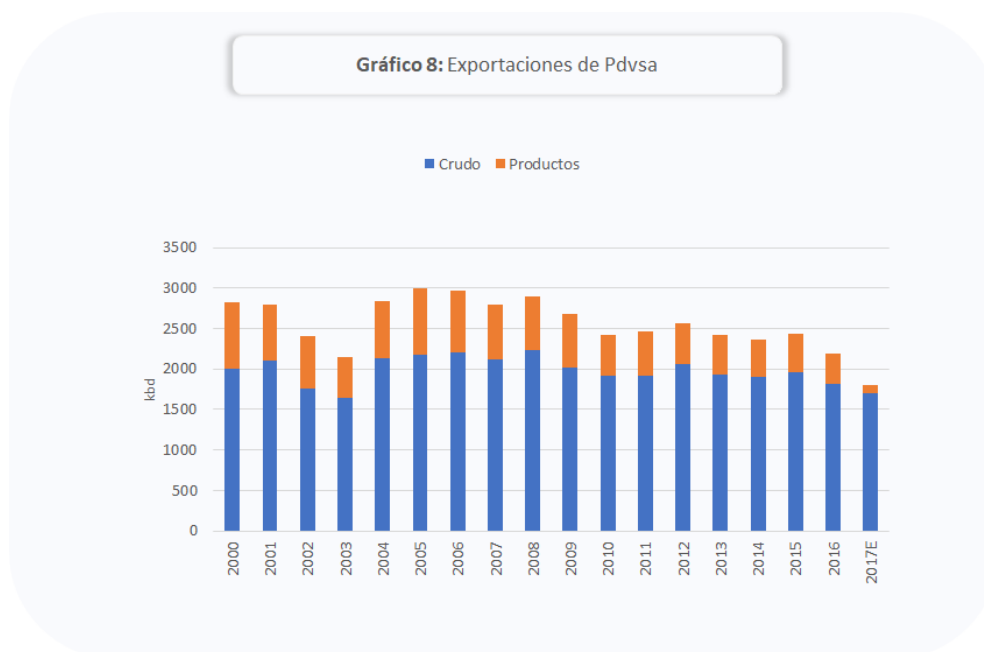
Fuentes: Informe Anual de Pdvsa

En cuanto a la producción petrolera por tipo de petróleo, en los 10 años transcurridos entre 2006-2016, la producción que más ha caído es la de crudo mediano (-338kbd), seguida por crudo liviano (-276kbd) y condensado (-22), mientras que la producción de crudo pesado y extrapesado creció 222kbd. Esto ha hecho que la cesta petrolera venezolana se haya hecho cada vez más pesada aumentando la necesidad de diluyentes y crudos livianos para mezclar con los extrapesados y que, ante el declive de la producción de estos y del complejo refinador local, hayan aumentado las importaciones y restringido el flujo de caja.





Según los informes de gestión de Pdvsa, las exportaciones alcanzaron un pico de 2,99 mbd en 2005, sin embargo, desde 2006 han venido en franco declive. Entre 2006 y 2016 las exportaciones de productos pasaron de 764 kbd a 372 kbd y las de crudo de 2.210 kbd a 1.818 kbd; en suma, se han reducido 784 kbd y se ubicaron en 2.190 en 2016, según el informe de gestión de Pdvsa de ese año. No obstante, en 2017 es probable que la caída de 307 kbd de la producción según fuente directa de la OPEP, haya afectado las exportaciones (en promedio 1.805 kbd en 2017).



La Pdvsa que queremos

Cualquier acción orientada a abordar el futuro de la Industria Petrolera Nacional (IPN) pasa por la condición de:

- Re-institucionalizar a Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), como casa matriz y ejecutora de la política petrolera del Estado venezolano, y de esta forma llevarla a una situación de óptimo desarrollo y actuación, para así lograr la gobernabilidad, normalidad, estabilidad e institucionalidad. Ello comporta necesariamente dirigir la empresa dentro del marco de una gestión honesta, eficiente, eficaz, transparente y competitiva; en procura de hacer del negocio petrolero un generador del máximo bienestar para la nación y sus ciudadanos, de manera tal que el mismo genere una dinámica socioeconómica que nos permita transitar la vía hacia un país desarrollado. Esto, sin dejar de considerar que el petróleo, hoy por hoy,



tiene un alto componente geoestratégico y también político, además de ser indispensable y vital para el mundo industrializado.

- Se debe ejercer una política racional que contemple precios y volúmenes garantizando los mayores ingresos exportaciones petroleras; y en este sentido se debe trabajar armónica y coherentemente con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), de la cual Venezuela es miembro-fundador. Venezuela puede, sin embargo, solicitar que se le exima del cumplimiento de cuotas en la medida en que recupere su producción petrolera y puede renegociar su cuota acorde con su potencial de producción. Además, Venezuela puede subir 400 mil barriles diarios sin superar su compromiso actual con la OPEP.
- Esto es consistente con la idea de levantar gradualmente los niveles de producción (y refinación), a fin de poseer cierta holgura en la producción (ociosa/cerrada) que permita incrementar la producción real cuando las circunstancias del mercado y los intereses de la OPEP y sus miembros así lo así lo ameriten.
- Se impone como prioritario (entre otras cosas), que PDVSA retome estrictamente el rol de empresa petrolera para lo cual fue fundada; es decir, que ejerza solo las funciones concernientes a las cinco fases de la industria petrolera: Exploración, Producción, Refinación, Comercialización y Transporte. Por lo tanto, es necesario desmontarle a PDVSA todas las tareas, funciones y responsabilidades que no sean inherentes a la actividad de hidrocarburos y para lo cual no fue creada; por lo que tales tareas deberán ser traspasadas (con sus respectivas nóminas) a los diferentes ministerios, organismos, institutos o empresas del Estado venezolano según su perfil o vocación.
- Es importante, separar los cargos de Ministro de Petróleo y de presidente de PDVSA. No debe fusionarse las responsabilidades de dos entes diferentes: uno, diseñador de la política petrolera (Ministerio) y, el otro, ejecutor de tal política (PDVSA), y así, supervisor y supervisado, contralor y controlado, fiscalizador y fiscalizado. La fusión de tales cargos (en una sola persona) tiende a crear vicios, males, mañas, resabios, distorsiones, desenfrenos y malversaciones, que terminan desembocando en el morbo de la corrupción.
- Es necesario, además de perentorio, revisar todos los Convenios, Acuerdos y Tratados Internacionales, contraídos en materia de hidrocarburos y/o energía con los países amigos, en las dos últimas décadas (China, Rusia, Cuba, Petrocaribe, etc...); sin que ello implique no enviarle al mundo señales de estabilidad, legalidad y seriedad que generen confianza con respecto a inversiones inmediatas y futuras.
- Es necesario ajustar todos los planes y proyectos sobre la Faja del Orinoco, para sincerar costos y prioridades “aguas arriba”, en las aéreas de exploración y producción; y así mismo estudiar, analizar y emprender también proyectos sobre las reservas probadas no desarrolladas en áreas tradicionales, áreas inactivas, áreas nuevas para exploración y futuro desarrollo, el gas costa afuera, así como proyectos de Gas Natural Licuado para exportación.



- Promover la creación de empresas privadas, dándole preferencia al capital nacional “aguas abajo”, en todas las actividades conexas y complementarias a la IPN, y así industrializar las corrientes de refinación e impulsar las nuevas petroquímicas, la química orgánica industrial y la química fina derivada. Reformar la Ley Orgánica de Hidrocarburos de forma de ampliar los espacios y mejorar las condiciones para la participación privada (extranjera o nacional) en las empresas mixtas, siempre en consistencia con el Artículo 303 de la República Bolivariana de Venezuela.
- Racionalización de precios en el mercado doméstico. Los efectos distributivos de la eliminación de este subsidio deben ser compensados a través de programas focalizados y a través de la Tarjeta Solidaria. Se evaluará la gradualidad en el ajuste de precios, pero se considerará asimismo la perentoriedad de cortar de plano el contrabando de extracción.

Pasos a seguir

Los graves problemas del sector petrolero no pueden ser resueltos con cambios cosméticos a las políticas actuales. Requieren de una Gran Transformación de la industria petrolera venezolana. El principal objetivo de estas reformas debería ser incrementar significativamente la inversión aguas arriba para estabilizar la producción y eventualmente lograr un incremento muy sustancial en las próximas dos décadas.

La Gran Transformación tiene como primer objetivo lograr la recuperación de los niveles de producción de 2008 en un periodo de cuatro años, es decir, una producción cercana a los 3,0 mbd. Aunque es un gran reto y como tal existen dificultades, creemos que este es un nivel factible de alcanzar y que, al conseguirlo, lo convertiría en una recuperación histórica en Venezuela. En el contexto de recortes, este objetivo de producción debe ser negociado en el seno de la OPEP dado el caso de la crisis económica y la debacle de la producción que ha experimentado Pdvsa, tomando como precedente las negociaciones de cuotas que se llevaron a cabo con Irak e Irán después de la guerra y el levantamiento de las sanciones.

Se busca implementar este plan en dos fases: primero, tomando acciones de emergencia y dentro del marco legal vigente, y luego, una segunda fase que implicaría una revisión profunda del marco institucional para construir las fundaciones de la nueva estructura.

Corto plazo (detener caída):

La restricción en el flujo de caja de Pdvsa ha hecho que insumos básicos, que en condiciones normales su adquisición era trivial, como cabillas, bombas, equipos de superficie, etc., hoy su insuficiencia sea una de las principales causas, entre otras, del acelerado declive de la producción. Detener la caída y recuperar la producción en el corto plazo no es tarea difícil, es mucho más arduo aumentar producción cuando se está produciendo al máximo.



En el corto plazo hay una oportunidad dorada de recuperar producción a pasos agigantados porque hay una producción diferida muy grande, mucho más elevada de lo normal y que con pequeñas acciones es sensible de ser recuperada.

Utilizando la legislación actual, estas serían las primeras medidas urgentes a tomar para detener la caída de la producción:

- Eliminación del control de cambio y la dolarización con lo que se arreglaría de manera importante al flujo de caja de Pdvsa y de las empresas mixtas.
- Fortalecimiento del rol de los socios de las empresas mixtas en la operación.
- Trabajar en conjunto con los socios de Pdvsa para mejorar las operaciones de compra y procura.
- Implementación de nuevos modelos de contratos con las empresas de servicios.
- Apertura de la industria de servicios de hidrocarburos.
- Implementar un plan de contingencia para la recuperación y reactivación de campos maduros en el corto plazo.
- Optimización del circuito de transporte del crudo liviano y diluentes para la producción de la Faja.
- Firma de contratos de estabilidad jurídica que permitan garantizar la permanencia en el tiempo de las condiciones ofrecidas a socios internacionales.
- Despartidización de la IPN: Pdvsa debe estar orientada al negocio petrolero y todas las demás instituciones deben estar vinculadas a sus respectivos ministerios: Pdval, Pdvsa agrícola, viviendas, etc.
- Revisión exhaustiva de todos los acuerdos de cooperación energética y compromisos contractuales con nuestros socios (Petrocaribe y Fondo Chino).
- Fomentar la ampliación de la participación de los socios de las empresas mixtas en los casos que tengan participaciones menores al 49%.
- Creación de nuevas empresas mixtas sobre la base de procesos transparentes y competitivos que maximicen los ingresos para la nación.
- Diagnóstico de la industria, aguas arriba y aguas abajo, de los planes de mantenimiento (incidencias y accidentes) y necesidades de financiamiento.
- Proceso de re-profesionalización y despolitización de la gerencia de la industria petrolera: eliminación de las pseudo-estructuras de negocios, distritos y divisiones.
- Implementar un plan agresivo para otorgar licencias de exploración en el Golfo de Venezuela y Plataforma Deltana con el fin de activar la producción de gas natural.



Mediano y largo plazo: Un nuevo marco institucional y recuperación de producción.

En un siguiente paso es necesario fortalecer la institucionalidad en el sector de hidrocarburos (petróleo y gas natural). Las reformas deben estar orientadas a ofrecer reglas creíbles a los inversionistas extranjeros, reforzar la capacidad regulatoria del Estado y reestructurar la empresa petrolera estatal.

- **Separar las funciones del Estado y de la empresa nacional de petróleo:** Por más de una década el Ministerio y PDVSA tuvieron al mando a la misma persona y como resultado ambas entidades fueron de facto fusionadas en una sola, disminuyendo en gran medida la capacidad del Ministerio de exigir rendición de cuentas a la gerencia de la estatal petrolera. Es necesario separar claramente tres roles:
 - 1) El ministerio de Petróleo: que diseña la política petrolera.
 - 2) La compañía nacional de petróleo, es decir, Pdvsa, que dirige el negocio
 - 3) Crear una agencia reguladora que implemente la política que elabore el ministerio y fiscalice la industria sin ningún tipo de preferencia: asegurarse de que los operadores, estatales y privados, cumplan con sus compromisos.
- Crear un marco fiscal y contractual ajustado a las diferentes características y rentabilidades de los campos petroleros para hacerlos competitivos en la atracción de inversiones y, al mismo tiempo, garantizar que las rentas sean capturadas por el Estado en diferentes escenarios de precio y productividad.
- Otorgar garantías suficientes a los potenciales inversionistas para asegurar su inversión en el país. Estas garantías deben incluir cláusulas de re-equilibrio económico, arbitraje comercial internacional, limitar el poder del Estado para la declaración de rescisión administrativa y considerar la vuelta al Convenio del CIADI sobre arbitrajes de inversiones, entre otras garantías disponibles.
- El sector debe estar abierto a la inversión privada través de rondas de licitaciones transparentes y competitivas controladas por la agencia reguladora en las que la compañía estatal tendrá opción de participar.
- Garantizar la estabilidad en el régimen del sector petrolero, de forma de evitar el incentivo a incrementar tributos arbitrariamente en tiempos de precios altos. Esta garantía de estabilidad se hará mediante un título especial de la Ley Orgánica de la Responsabilidad Fiscal.
- Reestructurar la estatal petrolera para enfocar su inversión en su negocio principal y en proyectos de extracción de altos retornos y bajo costos.
- Plantear una nueva estrategia para desarrollar la Faja del Orinoco de la mano con la reactivación de la producción de los crudos convencionales.
- Recuperación del parque refinador hasta llevarlo a niveles cercanos a su capacidad instalada, optimizando su utilización para el mercado interno y la exportación.
- Desarrollo de los recursos gasíferos venezolanos que tienen un gran potencial económico tanto para la exportación como para el uso doméstico del país.



VENEZUELA REGRESA A LA LUZ

Suministro de energía confiable y de calidad a través de la reestructuración de Corpoelec, revisión integral del sistema eléctrico nacional y potenciar recursos humanos y tecnológicos en el sector

Hay un compromiso con nuestro país, un compromiso de todo un sector, un compromiso que es de inexcusable cumplimiento para los electricistas: Que no se pierda ni un solo día de trabajo y que no haya un día de penurias para ninguna familia venezolana por falta de electricidad, por la llamada “falta de luz”

Situación actual

Venezuela cuenta con un potencial energético invaluable tanto desde el punto de vista de fuentes primarias de Energía (hidro, gas, Diesel), como de la capacidad de la infraestructura existente de Generación, Transmisión y Distribución para satisfacer la demanda de energía acorde al desarrollo del país.

En los últimos 10 años se ha desmejorado la calidad del servicio eléctrico en todo el país, conllevado a racionamientos del servicio por fallas y por indisponibilidad de generación, lo cual ha afectado la calidad de vida del venezolano y el desarrollo industrial, económico social. A continuación, se describe la situación actual del sector eléctrico:

- El Sistema Eléctrico Nacional (SEN) presenta debilidades para proveer el suministro de energía y potencia, en condiciones mínimas de calidad y seguridad requerido en el país.
- Los equipos principales que contiene el SEN presentan un alto grado de obsolescencia representando esto una alta probabilidad de falla en los mismos.
- Existe una alta dependencia del Sistema de Generación Hidroeléctrica del Caroní y en consecuencia gran vulnerabilidad respecto a las variables climáticas asociadas al fenómeno de recalentamiento global
- El parque de Generación termoeléctrico se encuentra en situación precaria, principalmente por falta de mantenimiento e inadecuada selección de la matriz energética.
- Ha sido imposible establecer coordinación eficientes y efectivas con Pdvsa para tratar lo referente a disponibilidad de gas en las plantas termoeléctricas.
- Hay problemas importantes con el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de las redes de distribución en todo el país, desde el colapso de la red rural que afecta enormemente la vida de nuestro campesinado, hasta las ciudades intermedias y Caracas.
- Los problemas de medición y facturación de energía son críticos y en consecuencia los niveles de pérdidas eléctricas tanto por anomalías como irregularidades (servicios autoconcentrados) se han profundizado.



- Debido a no poseer un plan de formación permanente y actualización del talento humano, así como la inadecuada valoración de remuneraciones, se ha desincorporado (muchos voluntariamente) personal técnico de gran experiencia.
- La empresa CORPOELEC presenta insuficiencia financiera que no permite la ejecución de sus principales actividades y responsabilidades.

Propuesta del programa para el sector electricidad

El sector eléctrico es una de las bases fundamentales que soporta el pilar “La Venezuela que funciona” dentro del programa de Gobierno de la Gran Transformación de Venezuela, en este sentido se proponen cinco (5) objetivos estratégicos para la recuperación y desarrollo del sector eléctrico en el país:

1. Reestructurar el Modelo Organizativo de CORPOELEC.
2. Asegurar la Planificación integral del Sistema Eléctrico Nacional con el resto de los sectores del país.
3. Garantizar el suministro de Energía Eléctrica Confiable y de Calidad
4. Expandir y Modernizar el Sistema Eléctrico Nacional.
5. Potenciar el Recursos Humano y Tecnológico.

1. Reestructurar el Modelo Organizativo de Corpoelec

Se debe establecer un modelo organizativo en Corpoelec descentralizado que permita que las regiones dispongan de autonomía en su gestión y no como actualmente está centralizado por Caracas. Se debe revisar las funciones y procesos del Ministerio de Energía Eléctrica y Corpoelec para potenciar el desarrollo del sector.

2. Asegurar la Planificación integral del Sistema Eléctrico Nacional con el resto de los sectores del país.

Se debe asegurar la Planificación integral de todos los sectores del país para satisfacer los requerimientos de energía considerando los planes de desarrollo de la Gran Transformación de Venezuela. Igualmente se debe asegurar los planes de suministro de las fuentes de energía primarias de Gas y combustible por parte de Pdvsa.

3. Garantizar el suministro de Energía Eléctrica Confiable y de Calidad.

Para garantizar el suministro de energía eléctrica confiable y de calidad se propone establecer planes de Operación y Mantenimiento con altos niveles de cumplimiento y adecuada gestión técnica



y gerencial. Se debe iniciar un Plan de adecuación y sustitución de equipos a nivel nacional debido a la obsolescencia que presentan.

4. Expandir y Modernizar el Sistema Eléctrico Nacional.

Se deberá realizar una priorización del portafolio de Proyectos de Inversión para iniciar y dar continuidad a las obras de infraestructura necesarias para la modernización y expansión del Sistema Eléctrico Nacional. Se deberá iniciar un Plan de Financiamiento Especial con organismos multilaterales (CAF, BID, etc.) para garantizar los recursos de los Proyectos de Inversión del sector.

5. Potenciar el Recursos Humano y Tecnológico.

Se propone recuperar la capacidad técnica y gerencial de Corpoelec potenciando el recurso humano mediante remuneraciones acorde a las funciones y responsabilidades que ameritan este sector estratégico y especializado. De igual manera se potenciará el personal mediante capacitación para cumplir con estandartes técnicos y de gestión de clase mundial, retomando los valores de ética y responsabilidad. De igual manera se debe potenciar la infraestructura tecnológica que actualmente tiene la Corporación para mejorar la gestión a estándares de empresas eléctricas a nivel mundial.

El sector Eléctrico es estratégico en el desarrollo del país y es una de las bases fundamentales del Pilar "La Venezuela que funcione" dentro del programa de Gobierno de la Gran Transformación de Venezuela. Es necesario la recuperación inmediata de dicho sector para apuntalar el desarrollo económico, industrial y social del país en todos sus aspectos. Se propone un cambio del modelo de la Corporación que permita una sustentabilidad económica para garantizar el servicio eléctrico confiable y de calidad a los usuarios y permita un crecimiento y expansión del Sistema Eléctrico Nacional

Medidas urgentes

A fin de recuperar las condiciones operativas del Sistema Eléctrico Nacional y mejorar la calidad del servicio eléctrico para el desarrollo del país.

Generación:

- Finalizar la Rehabilitación de la Unidad 5 de Planta Centro (400 MW).
- Agilizar la Rehabilitación de Unidades 1 A 6 de Guri.
- Cierre de Ciclo Combinado Termozulia II Y III (300MW adicionales para El Zulia).
- Evaluación de los diferentes Proyectos de Generación Hidroeléctrica y Térmica. paralizados por falta de Recursos (Tocoma, Cierres de Ciclo en Termoeléctricas, etc.).



- Diagnósticos de Plantas Termoeléctricas Almacenadas (Abandonadas en Instalaciones de Pdvs), Para determinar su posterior uso en Proyectos que permitan reforzar la Generación a Corto/Mediano Plazo.
- Plan Nacional de Recuperación de la Generación Térmica. Evaluación General del Parque Termoeléctrico del País a los fines de establecer un Plan de recuperación a Corto y Mediano Plazo que permita llevarlo a su Capacidad Operativa Máxima, lo cual es de vital importancia, al ser este sistema el respaldo de la Generación Hidroeléctrica. Incluye Ramón Laguna – Planta Centro – Tocoa).

Transmisión:

- Culminar las contrataciones y pagos a contratistas para acelerar el arranque del plan nacional de mantenimiento mayor del sistema a 765 kV.
- Sobre la base de evaluaciones disponibles en Corpoelec arrancar plan nacional de mantenimiento mayor del sistema a 400 kV.
- Sostener los planes de mantenimiento de corredores de servicio a líneas de transmisión para los diferentes niveles de transmisión tanto en líneas como en subestaciones.
- Adquisición de equipos de maniobra a niveles de 230 y 115 kV.
- Mantenimiento preventivo que incluya evaluación integral de los sistemas de enclavamiento y termografía en las diferentes subestaciones y líneas de transmisión de 765kv, 400kv y 230 kV
- Revisión del factor de utilización de los transformadores de potencia a los fines de articular planes de sustitución de equipos de transformación para recuperar la capacidad firme de las subestaciones. Evitando fallas que afecten el suministro eléctrico en grandes ciudades del país.

Distribución:

- Ejecutar un plan nacional de mantenimiento de subestaciones y líneas de distribución.
- Adquisición de equipos de maniobra (equipos y materiales) y transformadores de distribución para evitar interrupciones de servicio en zonas populares.
- Reevaluación de los circuitos de alta carga para mejorar calidad de servicio y disminuir la tasa de transformadores fallados en distribución.
- Implementar un plan nacional de recuperación de alumbrado público en conjunto con las Alcaldías, destacando las vías de mayor relevancia en las ciudades, esto incluye adquisición de luminarias, fotocélulas y controles. Generando tranquilidad en la población.

Comercial:

- Recuperar y fortalecer la Gestión Comercial y de atención a los Clientes.
- Mejorar la Gestión para la reducción de pérdidas eléctricas. La morosidad de los organismos oficiales debe ser acordada al más alto nivel.



VENEZUELA INDUSTRIAL

Apoyo del Estado a los planes de reindustrialización en conjunto con agentes privados, promoción de la inversión extranjera en la generación de infraestructura industrial, respaldo a los pequeños emprendimientos y repatriación de capital humano.

La dolarización de la economía impone ciertos retos al manejo de la política industrial. Al dolarizar, el gobierno no podría manipular el tipo de cambio para respaldar la competitividad cambiaria de las exportaciones privadas. Ciertamente, cuando el gobierno devalúa, los exportadores obtienen más bolívares por cada dólar exportado y así ganan un mayor margen de maniobra para cubrir los gastos locales de salarios, bonos, alquileres, electricidad, agua, gas, teléfono y otros componentes de la estructura de costos que son pagados en bolívares.

La política cambiaria como instrumento para apoyar el desarrollo industrial es en gran parte una quimera. El tipo de cambio real de equilibrio en una economía depende del equilibrio en los mercados de bienes transables y no transables. Si bien el gobierno puede a través de la política cambiaria manipular el tipo de cambio para alejarlo de su valor de equilibrio, esto no podrá lograr hacerlo permanentemente. Adicionalmente, factores de economía política llevan a que, en economías como la venezolana, el manejo de la política cambiaria tienda a ir en detrimento del sector industrial.

En la práctica, el problema se presenta cuando una economía no tiene una oferta exportable diversificada y el tipo de cambio tiende a reflejar la productividad del producto que más se exporta. Justamente, este es el caso de Venezuela, donde la tasa de cambio tradicionalmente se ha fijado con base en la productividad de la industria petrolera, más no de la productividad promedio de la agricultura e industria. Así, la crónica tendencia a apreciar/sobrevalorar la tasa de cambio ha estimulado toda clase de importaciones que desplazan y arruinan la producción nacional, y han entronizado un sesgo anti-exportador.

La sobrevaluación de la tasa de cambio como uno de los mecanismos más utilizados para distribuir la renta petrolera alcanza su mayor grado de distorsión con la implantación de regímenes de cambios múltiples. Cuando caen los precios del petróleo, con el argumento de evitar el impacto inflacionario que traería una devaluación lineal, se procede a fijar varias tasas de cambio, reservando la más baja para la importación de alimentos y medicinas. El racionamiento de divisas activa de inmediato un mercado paralelo hacia el cual se desplaza la demanda insatisfecha, originando así una creciente brecha entre la tasa de cambio oficial y la cotización de la divisa en el mercado paralelo.

Este creciente diferencial causa uno de los efectos más perversos del mal manejo de la política cambiaria, el cual se expresa en los fraudes que se cometen en contra del interés nacional, a través



de la sobrefacturación de importaciones, la subfacturación de exportaciones, el registro de deuda externa ficticia, las importaciones fantasmas por empresas de maletín, la reventa del cupo electrónico, los “raspacupos” de las tarjetas de crédito y toda una gama de delitos que son estimulados por el manejo inadecuado de la política cambiaria.

No hay ningún antecedente en el país que demuestre un manejo inteligente de la política cambiaria para estimular la transformación de la economía rentista e importadora en un nuevo modelo productivo exportador. En la aberración del régimen de cambios múltiple, los especuladores cambiarios encuentran el caldo de cultivo perfecto para amasar escandalosas ganancias, al revender los petrodólares baratos a un precio mucho mayor. Y como el dólar paralelo deviene en la tasa marcadora en la formación de precios, esto anula el efecto anti inflacionario que se le atribuye a la política cambiaria.

A la luz de todo lo que hemos expuesto, resulta una falacia argumental decir que con la dolarización el gobierno renunciaría al uso de la política cambiaria para apoyar a su sector exportador o para frenar la inflación. Hasta ahora ha sido todo lo contrario. Debido al mal uso de la política cambiaria, se ha castigado la competitividad internacional y aumentar las presiones inflacionarias que se han desatado en Venezuela. Pero todos estos incentivos perversos, distorsiones y delitos cambiarios se pueden erradicar de una sola vez con la dolarización.

De la competitividad espuria a la competitividad auténtica

La competitividad espuria se basa en manipulaciones de la tasa de cambio, mientras que la competitividad auténtica se sustenta en un permanente proceso de innovaciones radicales e incrementales en los productos y procesos productivos, práctica que permite una mejora sostenida de la calidad, productividad y competitividad internacional. Esto implica invertir mucho en la formación del talento humano y en ofrecer mejores remuneraciones (salarios de eficiencia).

Pero según los críticos, con la dolarización el país renuncia al manejo del tipo de cambio para abaratar los sueldos, servicios y otros factores productivos que se pagan con moneda nacional, toda vez que estos habría que pagarlos en dólares. Hay que dejar bien claro que el problema real de la productividad y competitividad de la oferta exportable venezolana no se deriva de los altos costos domésticos que pudieran ser corregidos a través de manipulaciones en la tasa de cambio, sino de la ineficiencia y los sobrecostos que genera el precario entorno productivo, con pésimos servicios de electricidad, agua, gas, teléfono, internet, etc.; una deteriorada infraestructura de puertos, aeropuertos, autopistas y ferrocarriles; así como la infinidad de trámites, controles y regulaciones que propician la corrupción.

La mejor manera de lograr la competitividad internacional auténtica no es con base en salarios bajos a través de manipulaciones de la tasa de cambio, sino a través del fortalecimiento de las capacidades



tecnológicas e innovativas y de la mejora de los servicios y la infraestructura para evitar así la ineficiencia nacional que castiga la competitividad internacional.

Industrializar para erradicar la escasez

Venezuela sufre la paradoja de ser un país rico en materias primas pero pobre en tecnologías para transformarlas en productos de mayor valor agregado. Impulsar la manufactura nacional es un imperativo en estos tiempos de escasez. Sobre todo, si tenemos en cuenta el efecto multiplicador que es capaz de ejercer sobre otras actividades económicas orientadas a generar la oferta de bienes y servicios destinados a satisfacer las necesidades básicas y esenciales de nuestra sociedad.

Los problemas relacionados con la escasez de divisas que restringen la capacidad de importación deben ser vistos como una oportunidad para relanzar el desarrollo industrial. Ya no se cuenta con la abundante renta petrolera que propició la apreciación/sobrevaluación de la tasa de cambio y entronizó una prolongada tendencia a comprarle al resto del mundo lo que aquí se puede fabricar. Hay que convertir este problema en una nueva oportunidad para relanzar la industrialización y así poder satisfacer las necesidades del consumo interno con una creciente producción nacional.

La reindustrialización de la economía venezolana está llamada a ser una fuerza motriz para impulsar la transformación de una economía rentista, que poco produce y casi todo lo importa, en una nueva economía capaz de sustituir eficientemente importaciones, diversificar la oferta exportable y, de esta manera, ahorrar divisas y generar nuevas fuentes de ingresos externos que nos hagan menos dependientes del petróleo.

Situación actual de la industria

Según los indicadores de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), un país ha logrado su grado de industrialización cuando el sector manufacturero aporta al menos el 20% del PIB. Pero en Venezuela la industria apenas contribuye con 13% del PIB.

La densidad de establecimientos manufactureros por cada mil habitantes cayó de 0,33 en 1999 a 0,20 al cierre de 2017. Según CONINDUSTRIA, la industria opera en promedio a menos del 40% de su capacidad instalada y el 44% de las empresas está a punto de cierre.

La combinación de estos factores se traduce en una producción industrial absolutamente insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de la población.

Dimensiones de la Política Industrial, Tecnológica y de Competitividad

La compleja problemática del sector industrial requiere un enfoque integral que armonice las políticas macroeconómicas con las políticas industrial, tecnológica y de competitividad, sin descuidar el marco legal y entorno institucional que habrá que crear y fortalecer para crear un ambiente propicio a la inversión industrial y productiva. Especial interés habrá que brindar a las



iniciativas para estimular la repatriación de los innovadores, profesionales, técnicos y gerentes venezolanos que se vieron obligados a migrar en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Dimensión macroeconómica:

- Políticas Fiscal, Monetaria, Cambiaria, Precios

Dimensión meso-económica

- Marco legal y regulatorio
- Entorno institucional

Dimensión microeconómica

- Políticas sectoriales horizontales y verticales

Dimensión macroeconómica: corregir distorsiones cambiarias y de precios

- Dolarización para erradicar las distorsiones cambiarias
- Mecanismos de mercado para la formación de precios: Precios que permitan recuperar costos y generar ganancias para financiar reproducción ampliada y remunerar la inversión.
- Sustituir por subsidios directos los ineficientes subsidios indirectos que estimulan el contrabando de extracción y agravan la escasez.

Dimensión meso-económica: Agenda Legislativa para la Reactivación

- Banco Mundial: Venezuela es la peor economía de AL para el emprendimiento
- Índice de Estado de Derecho: Venezuela, último entre 102 países
- Reporte de Competitividad: peor marco institucional (144 países)

Hay leyes que establecen delitos y penas que se aplican sumariamente, sin derecho a la defensa. Sin un marco legal ni entorno institucional que estimule y proteja la inversión no se podrán superar los problemas de escasez, acaparamiento, especulación e inflación. Entre las leyes que será necesario reformar, derogar o crear se encuentran las siguientes: Ley del BCV, Ley de Ilícitos Cambiarios, Ley Orgánica de Precios Justos, Ley del Trabajo, Ley del INCES, Ley Orgánica de CyT (LOCTI), Ley ISR, IVA, COT, contribuciones parafiscales, Ley de estímulo a la Competencia, Ley Antidumping y medidas de Salvaguardia, Ley Promoción de Inversiones, Ley de Concesiones, Ley del Mercado de Capitales, Ley de Promoción de Emprendimiento y la PYME.

Además de un marco legal claro y estable que ofrezca seguridad jurídica y garantías a las inversiones y a la propiedad, se requiere también instituciones sólidas y transparentes que erradiquen la discrecionalidad y arbitrariedad del burocratismo y la corrupción. Entre las instituciones que será necesario fortalecer, reformar o liquidar se encuentran las siguientes: BCV, Sundde, Inspectorías de



trabajo, INCES y Centros de Capacitación Técnica, Fonacit, Servicios Tecnológicos, Seniat, Organismos antimonopolio y antidumping, Ministerio de Industria, Consejo Nacional de Promoción de Inversiones, Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores de Caracas, etc.

Fortalecimiento institucional: mecanismo de diálogo Gobierno-Industria

El fortalecimiento institucional requiere la complementación de los sectores público y privado para lograr la rápida reactivación de las capacidades productivas y tecnológicas que están cerradas u operando a media máquina. Con este fin, se activarán espacios para el diálogo permanente que facilite la identificación de problemas concretos y la toma de oportunas decisiones para superarlos:

- Enfocado en la eliminación de los problemas del entorno macro, meso y microeconómico
- Armonizar las políticas públicas que repercuten sobre el desempeño del sector industrial
- Fortalecer asociatividad y creación de ventajas cooperativas entre los sectores público y privado
- Que asegure seguimiento permanente para evaluar resultados a partir de las medidas adoptadas y proponer ajustes y correctivos

Dimensión Microeconómica: Objetivos y metas de la política industrial

Las políticas industriales, tecnológica y de competitividad serán componentes fundamentales de la política económica. El reto consiste en reactivar la capacidad industrial ociosa, reconvertir o modernizar la industria existente y reindustrializar la economía venezolana para contribuir así a superar los actuales problemas de desabastecimiento, escasez, acaparamiento y especulación que tanto malestar generan en la población.

¿Cómo lograr la reactivación industrial?

Al perder la protección arancelaria y para-arancelaria, la asignación de dólares preferenciales para la compra de maquinarias y equipos, las exoneraciones de impuestos y aranceles, el suministro de energía e insumos básicos en condiciones ventajosas, el financiamiento público a bajas tasas de interés y largos plazos, así como las generosas compras gubernamentales, la industria sobreprotegida que creció al amparo del rentismo petrolero no pudo sostenerse en el mercado interno. Por si fuera poco, la ola de expropiaciones, la inseguridad jurídica, los rígidos controles de cambio y de precios, así como la conflictividad laboral se combinaron para provocar una severa caída de la actividad industrial que redujo la contribución de la manufactura al PIB de casi 20% a finales de los 90, a 13 % al cierre de 2017. Para lograr una rápida reactivación de la capacidad industrial ociosa se pondrán en marcha los siguientes programas:



- Programa de financiamiento público: préstamos a largo plazo y bajas tasas de interés, con garantías flexibles
- Programa de suministro de insumos básicos: en condiciones adecuadas de calidad, cantidad, precio y condiciones de pago
- Programa de compras gubernamentales: preferencia a la producción nacional sobre importaciones en las compras públicas
- Programa para racionalizar el arancel de aduanas: promoción y protección del valor agregado nacional contra competencia desleal: medidas de salvaguardia, normas de etiquetado, pro-competencia.

¿Cómo lograr la reconversión-modernización industrial?

La III Revolución Industrial estuvo signada por la difusión de las TIC, la interconectividad de las empresas y el inicio de la digitalización de los procesos productivos a través de la convergencia tecnológica del software, hardware y telecomunicaciones. La sinergia desatada abrió paso a un entramado de relaciones globales en el que el desarrollo económico y social de las naciones está cada vez más asociado a las inversiones públicas y privadas en el fortalecimiento del capital humano, las capacidades de infraestructura para la producción de información y conocimientos y, por supuesto, en los medios teleinformáticos que faciliten su difusión y uso en los procesos productivos.

La IV Revolución Industrial tiene que ver con las radicales transformaciones tecnológicas que están borrando las barreras entre lo físico, lo biológico y lo digital. Así lo vemos en los avances de la inteligencia artificial, la impresión de objetos en tres dimensiones (3-D), los artefactos, vehículos y edificios inteligentes que no necesitan operadores ni tripulación, la nanotecnología que requiere menos materia prima y más materia gris, la ciencia de los nuevos materiales, la robótica, la biotecnología, la biomedicina, las energías renovables y la computación cuántica.

La interconexión entre la producción real y la virtual a través de métodos digitales permite innovar los procesos y productos industriales, y optimizar el uso de la infraestructura industrial con el más bajo consumo de materias primas, energía y fuerza de trabajo. La creciente capacidad y velocidad de los sistemas digitales para facilitar el acceso, procesamiento y almacenamiento de un creciente volumen de información y conocimientos, ha hecho posible un aumento sin precedentes en la productividad de todos los factores productivos.

Este es el nuevo escenario industrial que requiere una competitividad auténtica, sustentada en la creación de ventajas competitivas sustentadas en el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas e innovativas. Sin embargo, los críticos de la dolarización cuestionan la pérdida de las manipulaciones del tipo de cambio para respaldar una competitividad espuria y efímera, basada en el abaratamiento de la fuerza de trabajo y demás factores de producción nacionales. La competitividad industrial basada en manipulaciones del tipo de cambio es una competitividad



espuria que no garantiza un espacio creciente en los mercados internacionales. La competitividad auténtica se tiene que sustentar en el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas e innovativas que contribuyan a una permanente mejora de la calidad y productividad de la oferta exportable nacional. Con ese fin se pondrán en marcha los siguientes programas:

- Programa de Repatriación del Talento Humano: incentivos fiscales, financieros, laborales para la repatriación de investigadores, innovadores, tecnólogos y gerentes que migraron. Incluye cobertura de los boletos y demás gastos para el retorno a Venezuela, préstamo hipotecario para la adquisición de vivienda, financiamiento para la adquisición de vehículos y equipamiento del hogar, póliza de seguro familiar, becas para la educación de los hijos y exoneración del ISR: desde 100% el primer año, hasta 20 % el quinto año.
- Programa para fortalecer capacidades tecnológicas e innovativas de la industria: incentivos fiscales (exoneraciones de ISR, IVA, aranceles) para nuevas inversiones en maquinarias, equipos, formación de capital humano y proyectos de innovación para mejorar productos y procesos.
- Programa de Asistencia Técnica: repotenciación de centros de innovación, servicios tecnológicos, y la infraestructura pública y privada de apoyo a la investigación e innovación industrial.
- Programa para la Exportación: incentivos para el desarrollo de sistemas de inteligencia comercial, promoción de la oferta exportable y financiamiento de exportaciones industriales.

¿Cómo lograr la reindustrialización?

Actualmente, las industrias más dinámicas, con mayor participación en el comercio internacional y en las que se generan los empleos mejor remunerados, no son las basadas en materias primas naturales o en el consumo de energía, sino las que se basan en la materia prima más importante de esta época: la materia gris.

De la ventaja comparativa asociada a la explotación de los recursos naturales se ha pasado a un nuevo patrón en el que lo importante es la creación de ventajas competitivas sustentadas en la capacidad para producir, circular y utilizar conocimientos. El significado determinante que una vez tuvieron el petróleo y la energía para la actividad económica mundial es semejante al que ahora tienen la información, el conocimiento y los medios teleinformáticos para difundirlos.

Reindustrializar a Venezuela para facilitar su tránsito de una economía rentista a la nueva economía del conocimiento implica una creciente inversión en capital humano, en la planta física para las actividades científicas y tecnológicas, en el desarrollo de sistemas de información y en el fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones. La mejora de la calidad de Internet es una condición básica para facilitar la creación de pequeñas y medianas empresas basadas en un uso



inteligente de la información y el conocimiento en la producción y comercialización de los bienes y servicios que se requieren para satisfacer las necesidades básicas y esenciales de la población.

En el corto plazo, el impulso a la reindustrialización se hará con base en las siguientes iniciativas y acciones:

- Programa para Repotenciar la Infraestructura: promover la inversión privada nacional y extranjera en el desarrollo de condominios industriales que ofrezcan parcelas y galpones industriales con los servicios de electricidad, agua, gas, telecomunicaciones y otros servicios de apoyo a la producción.
- Programa para Promover la Inversión Extranjera: incentivos fiscales para la transferencia de tecnología, formación del talento humano, incorporación de contenido nacional, conquista de mercados externos.
- Programa de Repatriación de Capitales: incentivos para la repatriación de capitales orientada al desarrollo de proveedores industriales, reconstrucción de cadenas productivas, superación de cuellos de botella y otros proyectos que aumenten el valor agregado y grado de industrialización de la economía.
- Programa para la Promoción de Nuevos Emprendedores: estímulo del espíritu emprendedor a través del financiamiento de las iniciativas “Graduados para Empezar y “De Empleado a Empezador”.

Principio de Reciprocidad: de la Política Industrial a la de Competitividad

Los incentivos de la política industrial, tecnológica y de competitividad serán temporales y condicionados al logro de compromisos empresariales, tales como:

- Innovación de productos y procesos
- Mejoras en calidad y productividad
- Sustitución de importaciones
- Diversificación y aumento de la oferta exportable
- Generación de empleo estable y bien remunerado
- Nuevas inversiones para aumentar la densidad empresarial a un establecimiento por cada 1.000/Hab
- Aumento del aporte de la manufactura al PIB (20%)

La reindustrialización de Venezuela en estos tiempos de la economía del conocimiento tiene por delante el reto de crear redes de cooperación entre entes públicos y privados para generar y aprovechar conocimientos y tecnologías en la producción de los bienes esenciales para satisfacer las necesidades de la sociedad.



Crear un clima para el entendimiento nacional depende en gran medida del nivel de desarrollo de las redes institucionales que permita la cooperación y complementación de los centros de investigación y desarrollo, las universidades e institutos tecnológicos, los diferentes sectores del aparato productivo, la banca y otras entidades financieras, las firmas de consultoría e ingeniería, las instituciones del gobierno central y local, los sindicatos y gremios profesionales, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades organizadas. Son redes de innovación productiva en las que todos interactúan para crear ventajas competitivas basadas en la cooperación y la complementación.

Poco eficaz será el esfuerzo de reconciliación y reconstrucción nacional si no se cuenta con una sólida red institucional para que los adelantos de la ciencia y de la técnica fluyan y sean una fuente de soluciones para los problemas más acuciantes de la economía y la sociedad. Las mejores intenciones pueden verse anuladas si no se complementan con innovaciones organizativas, gerenciales, institucionales y sociales que faciliten la difusión y aprovechamiento de los avances de la ciencia y la tecnología para encarar problemas que a fuerza de renta petrolera no se han podido erradicar.

Articular en una Red Nacional de Innovación la amplia gama de actores sociales, económicos, políticos e institucionales que están llamados a participar en la superación de los grandes problemas que el país tiene planteados, es la gran tarea de este tiempo. Esa es la mejor obra de Gobierno que a Venezuela se le puede dejar.



VENEZUELA AGROALIMENTARIA

Plan de reactivación del sistema agroalimentario en sus circuitos agropecuario y agroindustrial, y el plan de contingencia para la suficiencia alimentaria.

De acuerdo estimaciones gremiales, en los primeros meses de 2018 la producción agropecuaria local alcanzó a cubrir apenas 25% de la demanda nacional. Hace apenas 10 años, nuestros productores locales cubrían el 70%. La producción de maíz blanco solo cubre 20% del consumo, el arroz (34%), el azúcar (20%) y las hortalizas (25%). La industria agroalimentaria venezolana ha sido completamente desbastada por la falta de acceso a insumos, la carencia de instituciones jurídicas y por la creación de estructuras de precios que no permiten el desarrollo rentable de las actividades productivas.

Ante cifras como estas, no es de extrañar que los venezolanos no encontremos alimentos en los anaqueles, ya que el gobierno de Nicolás Maduro ha destruido la producción local, al mismo tiempo que restringe de forma significativa las importaciones, sin reparo a la alimentación de los venezolanos.

El país que proponemos es uno de robusta producción local, en el que el Estado abandone las intervenciones improductivas, y permita al sector privado desarrollar sus actividades en armonía y para el bien de todos los venezolanos. Dentro de esta visión, la reconstrucción del sector agroalimentario es de una importancia primordial, ya que es uno de los que más han sido afectados por las políticas erradas del actual gobierno.

El Sistema Agroalimentario Venezolano comprende un conjunto de actividades económicas sectoriales asociadas a la producción y distribución de alimentos en el país. Su objetivo primordial es garantizar la disponibilidad de alimentos para la población. Este amplio sistema es una estructura orgánica interrelacionada en todos sus componentes que se adapta en su total funcionamiento para cubrir las necesidades de consumo de la población.

La estructura actual del sistema agroalimentario se divide en los siguientes renglones:

Circuito Agropecuario: El cual contempla las actividades de producción vegetal, animal y pesquera.

Circuito Agroindustrial: Que abarca el sector de industrias procesadoras de alimentos y derivados de la materia prima.

Circuito Agrícola Comercial: Es un eje transversal de toda la cadena agroproductiva que incluye la comercialización de todos los productos alimenticios, insumos, maquinarias, equipos y empaques, entre otros, a su vez que se relaciona con los componentes externos del sistema, que cubre las



exportaciones e importaciones de alimentos, que son requeridos para el impulso de la producción (caso exportación) y la suficiencia alimentaria (caso importación).

Situación actual del Sistema Agroalimentario Venezolano

Actualmente el Sistema Agroalimentario Venezolano presenta graves distorsiones. Su objetivo principal de abastecer a la población e impulsar la producción nacional ha quedado relegado a la completa descoordinación y aislamiento. La producción nacional se ha visto gravemente afectada por el incremento desproporcionado de las importaciones, vía convenios internacionales (ejemplo la producción nacional de café con el Convenio con Nicaragua) o con asociaciones comerciales de dudosa procedencia (CLAP), así como también por políticas públicas desfavorables, como las medidas de expropiación de tierras, casas comercializadoras de insumos (Caso Agroisleña) y de complejos agroindustriales (mataderos, Silos, Plantas de Procesamiento). A ello se suma el desmantelamiento de instituciones encargadas de la asistencia sanitaria para la producción agrícola y pecuaria.

Con respecto a la cadena de comercialización, la distorsión del valor de los productos alimenticios derivados del control de los precios, atentando contra la rentabilidad del producto y la disponibilidad en el mercado, y sumado a la discriminatoria y limitativa asignación de dólares preferenciales producto de la política de control de cambios discriminatoria, ha generado en un alza significativa en los precios, acompañado de un fuerte desabastecimiento.

Nuevas perspectivas de desarrollo del Sistema Agroalimentario Venezolano

Las políticas macroeconómicas del gobierno actual han continuado y sobredimensionado un modelo económico paternalista e interventor, cimentado en un modelo rentista petrolero, que ha sujetado el sostenimiento del Sistema Agroalimentario a la manutención del Estado y de los ingresos provenientes del petróleo.

El día de hoy el estado de deterioro del sistema y de la economía agrícola en general en conjunto con las lecciones aprendidas por más de 50 años de intervencionismo estatal petrolero, han configurado una nueva visión de desarrollo global, basado en un sistema de mercado transparente, confiable y competitivo, que disponga de todas las libertades necesarias para su desarrollo. Este modelo, cimentado en la figura de un Estado mediador de las cadenas agro-productivas y acompañante en el proceso de desarrollo social, político y tecnológico de todo el sistema, se aleja completamente de las concepciones rentistas y controladoras en el ámbito económico.

Los planteamientos principales de esta nueva concepción se enmarcan en un contexto macroeconómico de estabilidad política y económica, basado en un nuevo pacto social, creación de un Estado Solidario-Productivo y la estabilidad monetaria fundada en el proceso de dolarización,



para garantizar una moneda fuerte que pueda acabar con el fantasma de la hiperinflación y el desequilibrio del gasto público.

Unas de las principales medidas englobadas en estas directrices macroeconómicas y planteadas para atender la emergencia alimentaria y nutricional del país, es el Plan de Emergencia de Reactivación del Sistema Agroalimentario Venezolano y de Contingencia para la Suficiencia Alimentaria, que permitirá incentivar de manera creciente la reactivación del sector agroalimentario, a su vez, que se establezcan medidas pertinentes para la importación racional de alimentos y así satisfacer el requerimiento nutricional de la población.

Plan de Reactivación del Sistema Agroalimentario Venezolano.

Circuito Agropecuario

Actualmente las condiciones de producción nacional, en cuanto a la producción vegetal y pecuaria, se encuentra en los niveles más bajos de la última década. Según estadísticas de Fedegro, la producción global agrícola solo atiende en la actualidad el 25% del consumo nacional. Esta delicada situación tiene sus orígenes en la falta de insumos para la producción nativa y condiciones referentes a la seguridad jurídica y económica imperantes en nuestro país, así como en la disminución de los ingresos de divisas en un país que había desarrollado un modelo económico monoproductor.

En vista de esta situación, hay buenas razones para incentivar el incremento de la producción vegetal y pecuaria en Venezuela. Hay que establecer una planificación y coordinación con los actores de las cadenas productivas, basada en los requerimientos nutricionales de la población, necesidades del sector productor y coherentes con la nueva política macroeconómica y sectorial propuesta.

Como principales medidas urgentes en este circuito proponemos:

- Establecer un Consejo de Planificación y Coordinación Nacional del Sector Agropecuario, donde los distintos representantes públicos, privados y gremiales expongan los requerimientos necesarios para reactivar la producción vegetal y pecuaria. A su vez, estos deben interrelacionarse con otros actores del sistema Agroalimentario, para evitar conflictos de intereses en la cadena agro-productiva, evidenciándose el papel del Estado como ente conciliador de toda la Cadena.
- Realizar todos los procedimientos pertinentes para posibilitar y facilitar, el suministro de insumos, equipos y maquinarias, para que sean accesibles a los actores productivos.
- Facilitar e incentivar el abastecimiento de la producción agrícola primaria a mercados regionales y puntos de distribución públicos y privados.
- Estimular la libre competencia con la remoción paulatina del sistema de control de precios a rubros agropecuarios e insumos.



- Crear la Junta Nacional de Asistencia Sanitaria y Tecnológica del sector Agrícola y Pecuario, con el objetivo primordial de coordinar esfuerzos conjuntos de públicos, privados y gremiales, para atender la emergencia sanitaria del sector y a su vez establecer nexos con universidades nacionales e internacionales, institutos de investigación y así, garantizar la transferencia tecnológica necesaria para optimizar en todos los sentidos la producción vegetal y pecuaria.

Circuito Agroindustrial

El sector agroindustrial en Venezuela, al igual que otras cadenas agro-productivas del sistema, se ha visto perjudicada por el conjunto de desacertadas políticas públicas. Las dificultades para obtener divisas y realizar importaciones de insumos para la producción, los controles de precios, la sobrevaluación cambiaria que estimula las importaciones, las excesivas regulaciones, las expropiaciones, nacionalizaciones y, en general, la baja calidad del marco institucional, han incidido en este decrecimiento observado en los últimos años.

Es por ello que deben implementarse dentro del marco de medias urgentes del plan. Los incentivos pertinentes para la reactivación de la agroindustria en Venezuela, enmarcados en la activación de una industria competitiva y con amplia participación en el mercado, que garantice de manera eficiente el acceso de los productos elaborados y semielaborados a la población en general:

Como principales medidas urgentes enmarcadas en el plan se encuentran:

- Conciliar los intereses de los distintos representantes de todas la cadenas agro-productivas que hacen vida el sistema agroalimentario, para garantizar el suministro de materia prima nacional a las agroindustrias correspondientes, sin que representen pérdidas económicas para ambos sectores.
- Asumir compromisos intersectoriales para equiparar paulatinamente los precios nacionales con los internacionales, asegurando la disponibilidad y la calidad de los productos alimenticios en el mercado.
- Facilitar apoyo crediticio para el mejoramiento y modernización de la estructura del Parque Industrial, sumado a la obtención de insumos y tecnología para optimizar los procesos de manufactura.
- Implementar la privatización selectiva de Silos, Mataderos industriales y Cadenas de Frío, para garantizar su óptimo funcionamiento y contribución efectiva al Sistema.
- Garantizar una amplia participación de los productos agroindustriales en la cadena de comercialización a través de los puntos de distribución del Estado.
- Conciliar con naciones vecinas para la comercialización de productos en base acuerdos internacionales, que permitan intercambios de productos de producción nacional, sin afectar el abastecimiento interno.



Plan de Contingencia para la Suficiencia Alimentaria

El abastecimiento alimentario, basado en el cumplimiento óptimo energético y nutricional de la ingesta poblacional, se expresa en como la producción nacional y las importaciones pueden llegar a satisfacer la totalidad de estos requerimientos nutricionales. Actualmente en Venezuela, debido a todos los argumentos expuestos con anterioridad, la suficiencia alimentaria de gran parte de la población es prácticamente una quimera. Según Edison Arciniegas, director ejecutivo de la ONG Ciudadanía en Acción “el déficit de alimentos que los venezolanos requieren es superior al 70% y Venezuela solo cuenta con 1.100 kilocalorías por venezolano cuando debería tener 2.200 kilocalorías”.

Es en este sentido que la evidente situación de emergencia alimentaria en Venezuela, implica implementar medidas de emergencia, para paliar el hambre y el deterioro en la nutrición de los venezolanos, paralelamente a la reactivación del Sistema agroalimentario, (se estima que la producción nacional pueda alcanzar niveles óptimos para abastecer la demanda interna de alimentos en 5 a 7 años) siendo completamente necesario implementar un Régimen Especial de Importaciones de Alimentos, que supla en gran medida la demanda de alimentos de la población venezolana, y pueda cubrir las demandas mínimas de ingesta calórica y proteica de la dieta poblacional.

Como principales medidas urgentes enmarcadas en el plan se encuentran:

- Reformar los estatutos del Centro Nacional de Comercio Exterior (“CNCE”) Para descentralizar los procesos de asignación de licencias de importación de Alimentos haciendo el proceso transparente y expedito.
- Establecer los requerimientos de alimentos por estados y coordinar de manera eficiente su distribución mediante el sistema de Comité de Abastecimiento y Producción (Clap) democratizando su obtención, derogando el uso del carnet
- Coordinar el cruce de información de los productores y procesadores de alimentos (sector agropecuario y agroindustriales) con los importadores de alimentos, para ir supervisando la inclusión de producción nacional en el plan de suficiencia alimentaria.
- Crear un Consejo de Planificación de Importación y distribución de Alimentos, para coordinar la importación de productos alimenticios para los cuales se usen recursos públicos, en función de las deficiencias nutricionales. El mismo debe estar integrado por panel de expertos en nutrición, estadísticos, y trabajadores sociales que ayuden a supervisar la entrega inmediata (en forma de ayuda humanitaria) de los alimentos a la población en estado crítico de desnutrición.



VENEZUELA TURÍSTICA

Desarrollo del turismo en base a las potencialidades y oportunidades de financiamiento, emprender campañas de promoción en el exterior y dirigir esfuerzos hacia recuperar la conectividad.

En el marco de la Gran Transformación, el turismo es un sector de desarrollo prioritario en función de los tres pilares de la Venezuela del futuro:

- El turismo, como pocos sectores de la economía, constituye un área que facilita que el país funcione dado su estrecha interrelación con otros sectores y con el buen funcionamiento de los servicios básicos. Desarrollar el turismo implica optimizar la prestación de los servicios públicos que requiere la población. Es imposible desarrollar el turismo a gran escala si no hay un servicio óptimo en cuanto a la dotación de agua, electricidad, comunicaciones, seguridad y manejo ambiental apropiado, entre otros.
- El desarrollo de nuestra potencialidad productiva requiere enfocar los esfuerzos en aquellos sectores donde tenemos ventajas competitivas. Su ubicación geográfica a las puertas de Sur América, la diversidad de ecosistemas en un espacio relativamente pequeño, ser un país caribeño con más de 1000 kilómetros de longitud, pero también amazónico y andino, constituyen todas ventajas competitivas para el desarrollo de este sector. De hecho, dentro de la cuenca del Caribe, Venezuela se identifica como un producto multidestino, característica que pocos países de la zona gozan.
- El turismo facilita la generación de una economía solidaria. Por un lado, es intensiva en trabajo y por lo tanto generadora de puestos de trabajo tanto directos como indirectos. Por otro lado, genera externalidades positivas siempre y cuando el mismo se conciba bajo un criterio de sostenibilidad ambiental, lo que a su vez mejora la calidad de vida de los habitantes de una zona determinada. Este último aspecto es muy importante pues debería definir el tipo de turismo a desarrollar en Venezuela.

Es importante destacar que el turismo ha sido ya en reiteradas oportunidades considerado sector estratégico. No en vano está expuesto de manera expresa en la Constitución Bolivariana de Venezuela en su artículo 310 que establece que “el turismo es una actividad económica de interés nacional, prioritaria para el país en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable.”

Aun así, y a pesar de los esfuerzos que se han realizado en cuanto a financiamiento, incluyendo la creación de ferias como FITCAR y posteriormente FITVEN y el lanzamiento de CONVIASA como línea bandera nacional, el resultado en cuanto a cantidad de turismo receptivo se refiere es desalentador. Venezuela ocupa según cifras del año 2015 (la situación actual debe ser aún peor) el puesto 110 de



141 países en el puesto de Competitividad Turística del Foro Económico Mundial. Para el año 2014, ingresaron al país 857.000 turistas extranjeros, número que excede apenas a los de Guyana, Guyana Francesa, Surinam y Paraguay.

Por lo tanto, es imperativo que un nuevo gobierno se enfoque en relanzar este sector. Al respecto, en **La Gran Transformación** se presentan las siguientes líneas de acción:

Descentralización de la gestión del Estado en el área turística

Fortalecer la capacidad de gestión de los Estados y Municipios en la regulación y administración de los servicios turísticos de la mano con el sector privado local requiere:

- Incrementar la capacidad tributaria de los Estados y Municipios y cómo medida inmediata devolver a los estados la facultad de administrar, conjuntamente con representantes del sector privado e INATUR, lo recaudado por la tasa del 1% sobre los ingresos brutos que los establecimientos turísticos realizan mensualmente. Es importante destacar que si bien esta contribución es una tasa que debe destinarse específicamente para promoción y capacitación, la misma de facto se comporta como un impuesto donde no hay rendición de cuenta sobre el destino de estos fondos. Ello se debe a que bajo la modificación de la Ley de Turismo realizada hace ocho años, la administración de estos fondos se centralizó, excluyendo de esta manera tanto a las regiones como al sector privado.
- Descentralización o desconcentración en la administración de servicios públicos. A fin de mejorar la prestación de servicios públicos, los mismos deben ser descentralizados o desconcentrados según sea el caso. Sobre los servicios que más directamente se relacionan con el sector turístico se propone:
 1. Transferir a los estados la administración de carreteras para lo cual se debe dotar a los mismos de las capacidades tributarias para su mantenimiento a través de las tasas que se cobran en los peajes que deben ser reinstaurados.
 2. Transferencia parcial o total en la administración de aeropuertos. Dado que los gastos de inversión para mejoras o mantenimiento de estos pueden sobrepasar la capacidad tanto administrativa como financiera de los estados - sobre todo de aquellos más pobres - éste debe ser un proceso gradual y considerando caso por caso.
- Debe reinstaurar un mecanismo similar al Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) como mecanismo de transferencia para la inversión. Es importante condicionar parte de esta inversión al mejoramiento ambiental, en el cual Venezuela tiene una deuda enorme que se ha ido acumulando en el paso de los años. Mejorar en este aspecto es condición necesaria si queremos ser exitosos como destino turístico.



Desarrollo del turismo en base a las potencialidades del país

Consideramos que Venezuela debe promoverse como un producto multidesestino (caribeño, amazónico y andino) y que debe concentrar su inversión en base a un modelo sustentable y de una escala pequeña y mediana. El desarrollo de grandes hoteles todo incluido es una opción válida en la zona del Litoral Central, Caracas y otras ciudades importantes, así como en Margarita.

Venezuela se caracteriza por ser uno de los países de mayor bio-diversidad en el mundo. Esta característica debe ser tomada en cuenta al momento de promover y promocionar el país. No en vano, Venezuela cuenta con una gran cantidad de parques nacionales como Canaima, considerado Patrimonio de la Humanidad. Por otro lado, Venezuela cuenta con una gran cantidad de posadas y pequeños hoteles a lo largo del territorio que han sido muy exitosas. Las experiencias de grandes hoteles todo incluido en Venezuela no han sido muy exitosas si lo comparamos con Cancún o Punta Cana y definitivamente menos atractivas para el extranjero que el caso de las posadas y pequeños hoteles boutique en los cuales ya tenemos fortaleza y experiencia acumulada.

Un modelo de desarrollo con el cual proyectarnos sería el de Costa Rica, el cual ha sabido maximizar sus ventajas comparativas en este sector, las cuales son muy parecidas a las nuestras. Los modelos de desarrollo turístico medianos y pequeños son incluyentes con las poblaciones y sustentables con el ambiente. Si estamos hablando de un desarrollo solidario y productivo, debemos entonces enfocar nuestros esfuerzos en apoyar desarrollos turísticos que se inserten de manera positiva en las zonas donde se ubican.

Financiamiento

El éxito económico de un proyecto turístico es normalmente a mediano o largo plazo. El financiamiento a través de la banca en Venezuela, por su condición de país rentista y petrolero, ha privilegiado el financiamiento comercial de negocios cuyo retorno de capital es a menor plazo. Más allá de que no haya incentivos al ahorro a largo plazo en bolívares (fenómeno que se acentúa en procesos hiperinflacionarios) y por lo tanto menos disponibilidad para créditos a largo plazo, el hecho es que no ha habido en Venezuela un interés real por parte de la banca en financiar proyectos como el turismo que en Venezuela se consideran riesgosos, más aún cuando se ve afectado negativamente por inestabilidad política, apreciaciones reales recurrentes de la moneda generados por incrementos del precio del petróleo, entre otros factores. La dolarización, al promover el surgimiento de mercados financieros a largo plazo con menores tasas de interés reales, propenderá a corregir estos desbalances en financiamiento del sector.



Conectividad con el exterior y dentro del país

Quisiéramos hacer especial referencia al problema de conectividad aérea tanto con el exterior como dentro del país, sin la cual es imposible desarrollar el turismo. En el momento en que el modelo económico del país cambie hacia uno dirigido a potenciar el mercado y el desarrollo del sector privado, rutas aéreas nacionales que actualmente están abandonadas o subutilizadas deberán nuevamente ser explotadas por líneas áreas que actualmente sufren un proceso de desinversión severo. Con respecto a las rutas internacionales, la dolarizar la economía y levantar el control de cambios, las empresas podrán cobrar precios de mercado sin que el estado tenga la responsabilidad de otorgar divisas. Si bien hay razones por las cuales el estado puede tener interés en subsidiar el tráfico aéreo nacional, es difícil imaginar motivaciones para hacerlo con el tráfico aéreo internacional.

Por otro lado, Conviasa, como línea aérea nacional, puede ser nuevamente concebida como una línea de apoyo al desarrollo del turismo, razón por la cual en sus inicios estaba bajo la tutela del Ministerio de Turismo. Consideramos que si hay alguna razón que pueda justificar que el Estado tenga una línea área (si la hay) es precisamente ser motor de desarrollo del turismo receptivo. Dejamos en este sentido abierta la propuesta a que Conviasa nuevamente sea concebida como una línea turística bajo la tutela del Ministerio en cuestión y que como tal se enfoque en traer turistas al país y conectar los principales destinos turísticos de Venezuela con los aeropuertos que concentran el mayor número de personas que vienen al país para hacer turismo receptivo: Caracas y Margarita. Sin embargo, tal como en el caso de todas las empresas públicas que no cumplen un rol estratégico, se considerarán mecanismos para que el sector privado participe en las líneas aéreas hoy propiedad del estado.

La privatización y conversión en hotel escuela

No hay ninguna justificación económica ni de otro tipo para que el Estado administre hoteles. Los mismos deben ser privatizados o darlos en concesión, proceso que incluso la presente administración ya inició. La excepción a esta regla sería la creación de hoteles escuela administrados de manera autónoma. Se requiere fortalecer la capacidad del Estado para fortalecer la capacitación en el sector turístico a través fortalecimiento y creación de hoteles escuela en tres regiones: Occidente: Hotel escuela de Mérida (ya existe); Hotel Escuela de Centro del país: Macuto Sheraton o Melia; Hotel escuela de Oriente: Hotel Mar Caribe en Río Caribe

Campaña agresiva de mercadeo y medidas a corto plazo

Por último, un nuevo gobierno debería generar el entusiasmo de una nueva Venezuela y hay que aprovechar el momento para dar un giro a la imagen negativa del país en el exterior. Los problemas



seguirán ahí por lo menos en el corto plazo, pero una imagen de un país democrático, estable y dispuesto a levantarse debe ser utilizado como herramienta de mercadeo para relanzar la imagen del país.

El relanzamiento del sector turístico solo podrá tener un éxito progresivo y se recomienda la estrategia de crear enclaves turísticos, donde la acción del estado se concentre en inversión en infraestructura y proveer seguridad personal. La estrategia de promoción debe construir sobre los éxitos en estos enclaves, los cuales deben ir anclados sobre nuestras ventajas comparativas y competitivas en esta área.



Apéndice 1: Estimaciones de Incidencia Fiscal

Se estima que para el primer año de Gobierno el gasto total del Gobierno Central alcanzará US\$25.934 millones, equivalente al 19,9 por ciento del PIB esperado.

De este total, se contemplan US\$9.159 millones (35%) que serán asignados a cubrir la partida de remuneraciones del Sector Público (Gobierno Central, Órganos Descentralizados, Alcaldías y Municipios), US\$5.736 millones (22%) a subsidios directos (Tarjeta Solidaria), US\$3.335 millones (13%) a gastos de funcionamiento (compra de bienes y servicios), US\$3.136 millones (12%) a gastos de capital (en su mayoría inversión en capital fijo), y el restante US\$4.569 millones (18%) se distribuirá entre gastos por pensiones, intereses de la deuda pública y transferencias a Empresas Públicas.

Tabla 13: Estimaciones fiscales

Gobierno Central	Millardos de US\$	% del PIB
Nómina	9,2	7,0%
Tarjeta solidaria	5,7	4,4%
Gastos de funcionamiento	3,3	2,6%
Intereses deuda pública	1,6	1,2%
Gastos de capital	3,1	2,4%
Transferencias a empresas públicas	1,5	1,2%
Pensiones	1,5	1,1%
Total GC	25,9	19,9%

Nota: los gastos de nómina y funcionamiento del Gobierno Central incluyen las transferencias que por dichos conceptos realiza el GC para cubrir los gastos de gobernaciones y alcaldías.

Entre los principales supuestos utilizados en el presupuesto estimado se encuentran:

- Un salario mínimo integral de US\$75.
- Una pensión de US\$50.
- Una nómina de empleados públicos de 2,3 millones, y 2,5 millones de pensionados por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.
- Unos gastos de funcionamiento de 36% de los gastos de nómina.
- Un perfil de servicio de la deuda equivalente al 65% del perfil actual del servicio de deuda financiera del Gobierno Central.
- Unos gastos de Capital de 2,4% del PIB.
- Un PIB de US\$130.037 millones para 2018.



Apéndice 2: Decreto de indulto de los presos políticos

Decreto N° 1, mediante el cual se concede indulto a los ciudadanos que en él se indican.

Decreto N° 1 del xx de xx de 2018

HENRI JOSÉ FALCÓN FUENTES

Presidente de la República

En ejercicio de la atribución que le confiere al Presidente de la República el artículo 236, numeral 19 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela,

CONSIDERANDO

Que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el Título V, De La Organización del Poder Público Nacional; Capítulo II, Del Poder Ejecutivo Nacional; Sección Segunda, De Las Atribuciones del Presidente o Presidenta de la República; artículo 236, numeral 19, establece la facultad de conceder indultos;

CONSIDERANDO

Que la facultad otorgada al Presidente de la República emana directamente de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y entre sus fines se encuentra el de mantener la paz interna mediante un acto de gracia o clemencia, que no amerita de motivación alguna;

CONSIDERANDO

Que resulta irrelevante distinguir entre el indulto que condona la pena y el denominado indulto procesal, porque a tenor de lo dispuesto en el artículo 29 del Código Orgánico Procesal Penal, el indulto puede decretarse en cualquier estado y grado del proceso o del cumplimiento de la pena;

CONSIDERANDO

Que el indulto del Presidente de la República, como funcionario de justicia militar, está previsto incluso en la jurisdicción militar, de conformidad con lo establecido en el artículo 54, ordinal 4° del Código Orgánico de Justicia Militar;



CONSIDERANDO

Que el indulto extingue la acción penal o la pena, con todas sus accesorias, y hace cesar cualquier medida de coerción personal, por lo que produce la libertad inmediata del privado de libertad, si fuera el caso;

CONSIDERANDO

Que el indulto, como acto de gobierno, es una potestad excepcional del Presidente de la República que, por su naturaleza, está excluida del control jurisdiccional;

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela excluye del beneficio del indulto a los delitos de lesa humanidad, las violaciones graves de los derechos humanos y los crímenes de guerra, a fin de evitar su impunidad;

DECRETA

Artículo 1°. Se concede indulto presidencial en beneficio de los ciudadanos que se indican a continuación:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD

Artículo 2°. Remítase al titular del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, el cual es competente para tramitar indultos y velar por su cumplimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 516, numeral 12 del Código Orgánico Procesal Penal; así como al titular del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, a objeto de proceder a la inmediata libertad del indultado, conteste con lo establecido en el artículo 480 *eiusdem*.

Artículo 3°. Notifíquese al tribunal de ejecución, conforme a lo previsto en el artículo 480 del Código Orgánico Procesal Penal.

Artículo 4°. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.



Dado en Caracas, a los xx días del mes de xx de dos mil dieciocho. Años 208° de la Independencia y 159° de la Federación.

Ejecútese
(L.S.)

HENRI JOSÉ FALCÓN FUENTES

Refrendado

El Vicepresidente Ejecutivo, XX
El Ministro del Poder Popular para la Defensa, XX
El Ministro del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, XX.



Apéndice 3: Tabuladores

Tabla 14: Tabulador salarial propuesto, empleados públicos (en US\$)

Grupos o clases de cargos	I	II	III	IV	V	VI	VII
Bachilleres							
B I	75,0	76,2	77,4	78,6	79,8	81,0	82,1
B II	83,3	84,5	85,7	86,9	88,1	89,3	90,5
B III	91,7	92,9	94,0	95,2	96,4	97,6	98,8
Técnico Superior Universitario							
T I	100,0	101,8	103,6	105,4	107,1	108,9	110,7
T II	112,5	114,3	116,1	117,9	119,6	121,4	123,2
Profesionales Universitarios							
P I	125,0	129,5	133,9	138,4	142,9	147,3	151,8
P II	156,3	160,7	165,2	169,6	174,1	178,6	183,0
P III	187,5	189,3	191,1	192,9	194,6	196,4	198,2

**HENRI
FALCON**
PRESIDENTE